



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EVALUACIÓN FISCAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE “INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
BOGOTÁ D.C. 2011 – 2021”

VIGENCIA 2012-2014

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS PAE 2015

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

NOVIEMBRE DE 2015

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

Código postal 111321



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EVALUACIÓN FISCAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE “INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
BOGOTÁ D.C. 2011 – 2021”

Contralor de Bogotá

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralora Auxiliar

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA

Director de Estudios de Economía
y Política Pública

RAMIRO AUGUSTO TRIVIÑO SÁNCHEZ

Subdirector de Evaluación de
Política Pública

HELMUT EDUARDO ALI CUADROS

Analistas

MARTHA RUBIELA REYES SANABRIA
MARÍA EUGENIA VÁSQUEZ
MONICA PAOLA GIRALDO QUINTERO

Profesional Universitario 219-07 (E)
Profesional Especializado 222-05 (E)
Pasante
Universidad Católica de Colombia



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	10
1. ANTECEDENTES.....	13
1.1. MARCO NORMATIVO	13
2. EJE No 1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CIUDADANÍA PLENA.....	50
2.1. ACCIONES DIRECTAS DE LA PPIA EJE 1.....	51
2.1.1. Componente 1 y 7: Ciudad, Familias y Ambientes Seguros; Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia.	54
2.1.2. Componente 1: Ciudad, Familias y Ambientes Seguros.....	56
2.1.3. Componente 2: Alimentación Nutritiva.	65
2.1.4. Componente 3 y 7: Creciendo Saludables; Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia.	66
2.1.5. Componente 3: Creciendo Saludables.....	66
2.1.6. Componente 5: Sexualidad y re-creación de la vida.....	68
2.1.7. Componente 7: Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	70
2.1.8 Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte	75
2.2. ACCIONES INDIRECTAS IDENTIFICADAS - EJE 1	77
3. EJE No. 2. BOGOTÁ CONSTRUYE CIUDAD CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	84
3.1. ACCIONES DIRECTAS DEL EJE 2	84
3.2. ACCIONES INDIRECTAS DEL EJE 2.	85
4. EJE No. 3. GOBERNANZA POR LA CALIDAD DE VIDA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.....	88
4.1. ACCIONES INDIRECTAS EJE 3.	88
5. COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA POLITICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA BOGOTA HUMANA	91
CONCLUSIONES	101
ANEXOS.....	103
Anexo 1	104
Articulación de la Política PPIA con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana	104



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro1 Rangos de calificación de los indicadores de eficacia y eficiencia.....	12
Cuadro2 Objetivos de Mileno Colombia – Bogotá 2011.....	15
Cuadro 3 Marco de Referencia Nacional.....	19
Cuadro 4 Marco de Referencia Distrital.....	20
Cuadro 5 Indicadores de la Política de Infancia y Adolescencia 2008-2011	26
Cuadro 6 Asignación de Recursos Plan de Desarrollo Vs Plan de Acción.....	41
Cuadro 7 Acciones Indirectas de la PPIA 2012-2016	43
Cuadro 8 Calificación de Metas de Gestión y/o Resultados Seleccionadas	52
Cuadro 9 Proyectos de Inversión que aportan a la meta de Gestión y/o Resultado No. 10.....	58
Cuadro 10 Acciones Complementarias y Concurrentes del Eje 1.....	78
Cuadro 11 Eje No. 2. Bogotá Construye Ciudad con los Niños, Niñas y Adolescentes.....	84
Cuadro 12 Acciones Indirectas del Eje 2.....	86
CUADRO 13 Acciones Complementarias y Concurrentes del Eje 3.....	89
Cuadro 14 Indicadores que Impactan el Comportamiento de la PPIA 2011-2014.....	91



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Estructura de la Política de Infancia y Adolescencia 2011-2021.....	23
Gráfica 2 Mapa de Actores de la PPIA	24
Gráfica 3 Participación de los Sectores en el Eje 1 de la PPIA 2012-2014.....	53
Gráfica 4 Niños y Niñas Trabajadores en Bogotá D.C. – Bogotá Humana....	63
Gráfica 5 Articulacion de las Instancias de Coordinación.....	90
Gráfica 6 Comportamiento de Indicadores Relacionados con los Objetivos del Milenio.....	94
Gráfica 7 Comportamiento de Indicadores Propios de la PPIA.....	98



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SIGLAS

A

Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI

C

Centros Locales de Artes para la niñez y juventud -CLAN
Comité Operativo Distrital de Infancia Y Adolescencia - CODIA
Comité Operativo Local de Infancia Y Adolescencia - COLIA
Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES

E

Empresa Prestadora de Salud – EPS
Empresas Administradoras de Planes de Beneficio - EAPB
Empresas Sociales del Estado – ESE
Enfermedad Diarreica Aguda – EDA
Enfermedad Respiratoria Aguda – ERA
Equipo De Reacción Inmediata - ERI
Estrategia de Atención Primaria en Salud – APS
Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA

F

Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA

H

Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB

I

Institución Amiga de la Familia Gestante y la Infancia – IAPI
Institución Amiga de la Mujer y la Infancia – IAMI
Instituciones Educativas Distritales - IED
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – IDPC
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

J

Jardín Botánico José Celestino Mutis –JBJCM

N

Niños, Niñas Y Adolescentes – NNA

Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes - NNAJ

O

Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB
Organizaciones no Gubernamentales – ONG
Organización Internacional del Trabajo - OIT

P

Proyecto de Desarrollo de Autonomía - PDA
Programa Salud Mental Comunitaria – PSMC
Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI
Política Pública de Infancia y Adolescencia PPIA
Plan Obligatorio de Salud – POS

R

Respuesta Integral de Orientación Escolar - RIO
Registro Único de Población Desplazada – RUPD
Registro Único Distrital para los casos de violencia sexual en el Distrito Capital –
RUDPA

S

Salas Amigas de la Familia Lactante – SAFL
Salud al Colegio – SAC
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD
Secretaría Distrital de Educación – SED
Secretaría Distrital de Gobierno – SDG
Secretaría Distrital de Hábitat -SDHT
Secretaría Distrital de Hacienda – SDH
Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS
Secretaría Distrital de Movilidad – SDM
Secretaría Distrital de Planeación – SDP
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud – SDS/FFDS
Sistema de Información Intrasectorial de Monitoreo de Atención de Niños Niñas y
Adolescentes -SIMONA
Sistema de Información Sectorial de la Primera Infancia – SIS
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN
El Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para
Programas Sociales - SISBÉN
Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional - SISVAN
Sistema de Vigilancia- SIVIGILA
Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Sistema Integrado de Referencia y Contrarreferencia – SIRC

Sustancias Psicoactivas – SPA

Sistema Integral de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA

U

Unidades de Atención y Orientación a Población Desplazada – UAO

V

Virus de Inmunodeficiencia Humana - VIH



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

GLOSARIO

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas¹.

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo².

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia³.

¹ Parágrafo artículo 3 de la Ley 152 de 1994

² Ídem

³ Ídem



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INTRODUCCIÓN

Las acciones y reflexiones para construir en Bogotá Distrito Capital los acuerdos sobre la vida que querían que vivieran los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia iniciaron hace once años, lo que llevó a su gobernante en el año 2004 a establecer las bases para la construcción de la Política.

Visión plasmada en el documento *“La Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes 2004-2008, Quiéreme Bien, Quiéreme Hoy”*, donde se fijaron metas y estrategias, a su vez medir el avance, sus logros y desaciertos. Para su conceptualización permitió diagnosticar y planear las acciones que garantizaran los derechos en la infancia y la adolescencia.

En la presente evaluación, el ente de control describe en tres capítulos la trayectoria de la política de Infancia y Adolescencia – PPIA, partiendo de los antecedentes, donde se presenta el marco normativo en los ámbitos internacional, nacional y distrital; luego se incluyen los resultados de los indicadores que permitieron a la Bogotá Positiva dar cuenta del seguimiento a la política, culminando con las concreciones y definiciones que le permiten al Distrito garantizar los derechos de los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia, que a la vez se constituyeron en los retos para la administración de la Bogotá Humana, los cuales permitieron diseñar, implementar y ejecutar acciones en corresponsabilidad y continuar con la generación de condiciones básicas para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia priorizada en el plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Los capítulos que desarrolla la presente evaluación son:

Primero, Antecedentes, corresponde a la ubicación de la PPIA entre los que se presenta el marco normativo, el cierre del programa que sirve de adopción de la política, a la vez cierre de Bogotá Positiva y líneas bases para la presente evaluación culminando con la estructuración de la Política. El segundo; corresponde al eje 1. “Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena” reflejando su accionar en 9 componentes; el tercero identifica al eje 2. “Bogotá construye ciudad con los niños y niñas y los /las adolescentes” clasificado en 5 componentes; el cuarto presenta las acciones del eje 3. “Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia” en sus 3 componentes. Del resultado del seguimiento a los

indicadores se hizo necesario incluir el quinto donde se visualiza el comportamiento de la PPIA en el período 2012-2014 “Bogotá Humana”.

El trabajo inició con la remisión al Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA del “*Mapa de la PPIA*” para que éste fuera validado, mediante la realización de mesas de trabajo, presididas por la Secretaría de Integración Social quien delego en la Dirección de Población – Subdirección de Infancia y Adolescencia y en cada uno de los delegados al CODIA, la actualización del mapa de la PPIA estableciéndose un cronograma de trabajo por sector, dicho proceso se llevó a cabo entre los meses de mayo a julio de 2015.

Una vez consolidado el Mapa de la PPIA, este fue complementado por el ente de control, con la Tabla No. 1, en la que la administración presentó los programas, proyectos, metas y recursos, constituyéndose éste en el instrumento de articulación de la PPIA con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 “Bogotá Humana”.⁴

En la evaluación de las acciones adelantadas por la Administración en la ejecución de los proyectos prioritarios, se aplicó la metodología adoptada por la Contraloría de Bogotá, mediante Circular 14 de 2014, para la evaluación de la gestión y resultados de los proyectos de inversión y del plan de desarrollo de las entidades del distrito.

Los sectores que atienden directamente esta política son:

- Integración Social
- Salud
- Educación
- Cultura
- Gobierno y
- Desarrollo Económico

El período objeto de análisis corresponde a las vigencias 2012 a 2014 tomando como insumo los valores reportados por los actores activos de los programas: Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia; Construcción de Saberes; Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender; Territorios Saludables y red de salud para la vida desde la diversidad; Bogotá Humana por la Dignidad de las Víctimas; Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve

⁴ Acuerdo No. 489 del 12 de junio de 2012.





los derechos humanos; Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad y Lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.

La calificación a la gestión de la política parte de las Metas de Gestión y/o Resultados, ubicadas en los componentes de la política; éstos a su vez, en los ejes teniendo en cuenta la estructura descrita en el capítulo de antecedentes, en términos de los principios de Eficiencia⁵ y Eficacia⁶, Principios de la Gestión Fiscal de conformidad con el Artículo 8º de la Ley 42 de 1993, y el INSTRUCTIVO para la Calificación de la Gestión Fiscal Ajustada para Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal con Participación y Patrimonio del 100% del Distrito Capital., así:

Para determinar el avance físico se consolidó desde junio de 2012 a diciembre de 2014 de acuerdo al tipo de anualización del indicador (constante, suma, creciente o decreciente).

El resultado obtenido de los indicadores de Eficiencia y Eficacia para cada meta de gestión y/o resultado, se calificó en cuatro rangos, así:

Cuadro1
Rangos de calificación de los indicadores de eficacia y eficiencia

Convención	Concepto	Rango
	Cumple	> 90%
	Aceptable	> 70% y ≤ 90%
	Deficiente	> 40% y ≤ 70%
	No cumple	≤ 40%

Fuente: Diseñada por la Contraloría de Bogotá

⁵ Eficiencia: Establece en un periodo determinado, si la asignación y utilización de los recursos fue la más conveniente para la maximización de los resultados.

⁶ Eficacia: Determina si los resultados alcanzados guardan relación con los objetivos y metas del ente respectivo, y si éstos se han obtenido en los términos de calidad y oportunidad previstos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. ANTECEDENTES

La Política de infancia y adolescencia partió de los lineamientos de política social para los niños y las niñas construidos en el periodo de gobierno 2000 - 2004 y con la información disponible para la época sobre la situación de niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en la ciudad, fue implementada en el período de gobierno 2004 - 2008, con el programa *“Quiéreme Bien, Quiéreme Hoy”*.

Como su nombre lo indica abarca y comprende las siguientes etapas del transcurrir vital: Primera infancia (niñas y niños de 0 a 5 años y 11 meses), infancia (niñas y niños de 6 a 11 años y once meses) y adolescencia (entre los 12 y 17 años y once meses). Clasificación adoptada del artículo 34 del Código Civil, donde se entiende por niño o niña a las personas entre los 0 y 12 años y adolescentes entre los 12 y 18 años.

1.1. MARCO NORMATIVO

El principal marco normativo internacional que orienta las acciones de Colombia y que constituye valor jurídico generando obligaciones una vez se incorporan en la legislación, está conformado entre otras por las siguientes:

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, expedidos en 1.966. Aprobadas en Colombia mediante la Ley 74 de 1.968.

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 2106 de diciembre 21 de 1.975 aprobada en Colombia mediante la Ley 22 de 1.981.

Convenio No.169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Adoptado por la 74ª Reunión de la Conferencia General de la OIT en Ginebra 1.989. Aprobado en Colombia mediante la Ley 21 de 1.991.

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1.989 e incorporada en nuestra legislación mediante la Ley 12 de 1.991.

Convenio No. 138 promulgado en 1.973 por la OIT. Incorporado a la legislación Colombiana mediante la Ley 515 de 1.999. Exige a los Estados diseñar y aplicar una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo infantil y fija las edades mínimas de admisión al empleo.

Convenio No.182 adoptado por la OIT en 1.999 y la recomendación No. 90. Aprobado en Colombia por Ley 704 de 2001. Fija la abolición de las prácticas de esclavitud infantil, trabajo forzoso, tráfico de niños y de niñas, la servidumbre por deuda, la explotación sexual, que requiere acción inmediata y general teniendo en cuenta la importancia de la educación básica gratuita y la necesidad de librar de todas esas formas de trabajo a los niños afectados y asegurar su rehabilitación y su inserción social, al mismo tiempo que se atiende las necesidades de sus familias.

Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía. Adoptado en las Naciones Unidas y complementa la Convención de los Derechos del Niño. Aprobado en Colombia mediante la Ley 769 de 2002.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del niño relativo a la participación de los niños en el Conflicto Armado. Adoptado en las Naciones Unidas. Complementa la Convención de los Derechos del Niño. Aprobado en Colombia mediante la Ley 833 del 2003. Colombia aún antes de incorporar este protocolo a la legislación interna en atención a las disposiciones de la Convención de los Derechos del Niño expidió la Ley 418 de 1.997 *“Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones”*, donde se estableció que no podrán incorporarse a las filas armadas a menores de 18 años de edad. Esta norma ha tenido ajustes y modificaciones a través de las siguientes leyes: Ley 446 de 1.998, Ley 548 de 2009 y Ley 642 de 2001.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas especialmente mujeres y niños. Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000. Complementa la Convención contra la Delincuencia Transnacional Organizada - Convención de Palermo. Aprobado en Colombia mediante la Ley 833 de 2003. En cumplimiento de lo anterior Colombia expide la Ley 985 de 2005 como estatuto para la prevención y combatir la trata personas. Para el Distrito Capital dicho protocolo y ley estatutaria se han constituido en el marco que le permite contrarrestar las diferentes situaciones que como ciudad receptora debe afrontar para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de este delito transnacional.

Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores «Reglas de Beijing» 1985 Adoptadas por la Asamblea General del 28 de noviembre de 1.985 Resolución 40-33.

Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, “Directrices de Riad” Adoptadas por la Asamblea General en Resolución 45/112 del 14 de diciembre de 1990.

A nivel nacional, el marco que orienta las acciones de política es la Constitución de 1991 en los artículos 44 y 45, que consagra los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, establece la obligación de protección y asistencia en cabeza del Estado, la sociedad y la familia y la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás.

El artículo 93 incorpora los principios de Derecho Internacional y de los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, en ellos se reconocen los derechos humanos y prohíben su limitación en los estados de excepción y se prevalecen en el orden interno. Del mismo modo, señala que los derechos y deberes consagrados en la Carta se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

El CONPES Social 91 de 2005, estableció los objetivos, estrategias y metas para el logro de los objetivos de Desarrollo del Milenio- ODM a 2015 de los cuales la PPIA acoge los objetivos 1, 2, 4, 5 y 6, así:

Cuadro2
Objetivos de Milenio Colombia – Bogotá 2011

OBJETIVO DEL MILENIO	METAS UNIVERSALES	METAS COLOMBIA	INDICADORES	COLOMBIA				BOGOTÁ	
				Línea Base	Meta 2015	Situación de Inobservancia	Año Base	Indicador	Año
1. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día.	Reducir a la mitad la población que vive en pobreza y pobreza extrema.	Porcentaje de personas en pobreza extrema (indigencia)	20,40% 1991	8.80%	10.06% 2011	2009	2% 2012	2011 DANE
			Porcentaje de personas en pobreza	53,80% 1991	28,5%	34.1% 2011		2009	
			Porcentaje de personas con ingreso inferior a US\$1,25 diario (PPA de 2005)	9% 1991	1,50%	4,6% 2011	2009		
			Tasa de desempleo a nivel nacional	16,7	2002	11,80%		2010	9,6
	Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos,	Aumentar el empleo formal, incluyendo mujeres y jóvenes.	Proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 1,25 dólares PPA	9,7	2002	8,70%	2009		



OBJETIVO DEL MILENIO	METAS UNIVERSALES	METAS COLOMBIA	INDICADORES	COLOMBIA				BOGOTÁ		
				Línea Base	Meta 2015	Situación de Inobservancia	Año Base	Indicador	Año	
	incluyendo mujeres y jóvenes.		Proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 2 dólares PPA	12,3	2002	10,80%	2009			
			Tasa de informalidad.	54,5	2001	51,50%	2010	45,6	2011 ECH	
	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.	Acceso a una alimentación adecuada y suficiente.	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	8,6	1990	3,4	2010	5,2	2011 SISVAN	
			Prevalencia de desnutrición crónica o bajo peso para la edad en menores de 5 años	26,1	1990	13,2	2010	18,1	2011 SISVAN	
			Porcentaje de Población total en subnutrición	17	1990	13	2004-2006			
			Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	7,68	1998	8,85	2008	13,3	2011 Estadísticas	
	2. LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL	Asegurar que, para 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.	Garantizar el acceso universal a la educación básica, con calidad en el servicio.	1. Tasa de cobertura bruta en educación básica (transición, básica primaria, básica secundaria)	83,89%	1993	109,14%	2010	103%	2010
				2. Tasa de cobertura bruta en educación media	42,93%	1993	78,61%	2010	91,40%	2011
3. Tasa de analfabetismo (personas entre 15 y 24 años)				3,41%	1992	1,90%	2010	0,42%	2010	
4. Años promedio de estudio (población entre 15 y 24 años)				7,18 años	1992	9,27 años	2010	10,68%	2011	
5. Tasa de repetición				6,10%	1992	2,20%	2009	8,60%	2011	
6. Tasa de cobertura Bruta en Preescolar (ADICIONAL)								85,60%	Año	
7. Tasa de Cobertura Bruta Básica primaria (ADICIONAL)								102,60%	2011	
8. Tasa de Cobertura Bruta Básica Secundaria (ADICIONAL)								107,70%	2011	
9. Tasa Global de Cobertura Neta Ajustada (promedio de preescolar, Primaria y secundaria y media)								94,20%	2011	



OBJETIVO DEL MILENIO	METAS UNIVERSALES	METAS COLOMBIA	INDICADORES	COLOMBIA				BOGOTÁ	
				Línea Base	Meta 2015	Situación de Inobservancia	Año Base	Indicador	Año
3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPoderAMIENTO DE LAS MUJERES	Eliminar las desigualdades entre ambos sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de enseñanza para 2015.	Lograr la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.	Porcentaje de mujeres alguna vez unidas según rango de edad, que han experimentado alguna violencia física por parte del esposo o compañero	15-17 años 40,3%	2000	13-17 años 32,1%	2010	9639	2011
			Porcentaje de mujeres según rango de edad, que han sido forzadas físicamente por el esposo, compañero u otra persona a tener relaciones o actos sexuales	15-17 años 6,6%	2000	13-17 años 2,5%	2010	1441	2011
			Proporción de mujeres valoradas por violencia de pareja.	13-17 años: 7,60	2008	13-17 años: 7,60	2009	504	2011
			Tasa de informes periciales sexológicos en mujeres.	0-5 años: 11,70	2007	0-5 años: 13,30	2009		
			Tasa de informes periciales sexológicos en mujeres.	6-12 años: 25,50	2007	6-12 años: 29,60	2009		
			Tasa de informes periciales sexológicos en mujeres.	13-17 años: 19,90	2007	13-17 años: 24	2009		
4. REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS	Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.	Reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en la niñez.	Violencia Infantil	Niñas-Mujer				1830	2011
				Niños-Hombre				1589	2011
			Dictámenes sexológicos según sexo de 0 a 17 años					3783	2011
			Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1000 nacidos vivos)	51,46	1990	24,89	2008	23	2011
			Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos)	36,67	1990	20,6	2008	13,42	2011
			Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año.	87	1990	92,2	2009	89,6	2011
			Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año.	82	1990	95,2	2009	93,2	2011
			Eliminar línea						



OBJETIVO DEL MILENIO	METAS UNIVERSALES	METAS COLOMBIA	INDICADORES	COLOMBIA				BOGOTÁ	
				Línea Base	Meta 2015	Situación de Inobservancia	Año Base	Indicador	Año
			Razón de mortalidad materna (por 100000 nacidos vivos)	100	1998	62,76	2008	36,7	2011
			Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	66	1990	83,59	2008	87	2011
5. MEJORAR LA SALUD MATERNA	Reducir, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.	Reducir a la mitad la tasa de mortalidad materna	Porcentaje de atención institucional del parto	76,3	1990	98,13	2008	99,5	2010
			Porcentaje de atención institucional de parto con personal calificado.	80,6	1990	98,15	2008	98,4	2010
			Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	38,3	1995	63,1	2010	80,8	2010
			Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo	12,8	1990	19,5	2010	20	Año
6. COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES	Haber detenido y comenzado a reducir para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.	Mantener por debajo de los límites definidos internacionalmente prevalencia concentrada de VIH/SIDA	Porcentaje transmisión materno-infantil del VIH	5,8	2008	5,8	2008	0,01	2011

Fuente: Objetivos de Desarrollo Milenio Informe 2011, SDP

Código de la Infancia y la Adolescencia “Ley 1098 de 2006” garantiza los derechos y libertades consagrados en distintos instrumentos que fueron reglamentados por la Ley 1295 de 2009 en lo referente a la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores 1, 2 y 3 del Sisben, posteriormente, reglamentada parcialmente con el Decreto 860 de 2010, en lo concerniente a: Medidas respecto de los padres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años.

Las entidades públicas, no gubernamentales, la academia, los organismos de cooperación internacional, entre otros, promueven la conjunción y articulación de las acciones sectoriales en beneficio de la atención integral a este grupo poblacional desde la política nacional en los diferentes momentos del ciclo vital y la ejecución

de los programas de prevención, atención y protección de los mismos, bajo la responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Con el Documento Conpes Social 109 de diciembre de 2007, se aprueba la Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”, la cual establece las líneas estratégicas sobre las cuales se orientan sus acciones.

A nivel nacional se tiene el siguiente compendio normativo:

Cuadro 3
Marco de Referencia Nacional

NORMA	OBJETO DE LA LEY	OBJETIVO
Ley 1142 de 2007	“Por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana”.	Aumentar las penas al delito de violencia intrafamiliar.
Ley 1145 de 2007	“Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones”.	Impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil.
Ley 1146 de 2007	“Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”.	Crea el Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
Ley 1176 de 2007	“Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.	Conforma el Sistema General de participaciones el cual se halla integrado por participaciones específicas para educación, salud, agua potable y saneamiento básico y de propósito general.
Ley 1190 de 2008	“Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones”.	Garantizar el compromiso de los entes territoriales en el cumplimiento y materialización de los derechos de la población desplazada por la violencia que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones.
Ley 1295 de 2009	“Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisben”.	Mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del Sisben, de manera progresiva,
Ley 1329 de 2009	“Por medio del cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes”.	Crea y modificar tipos penales que permiten sancionar a aquellas personas cuando de manera directa o a través de un tercero, demanda realizar acceso carnal o actos sexuales con una persona menor de 18 años de edad.
Ley 1336 de 2009	“Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía de turismo sexual con niños, niñas y adolescentes”.	Establece la obligación de Autorregulación en servicios turísticos y en servicios de hospedaje no turístico de adoptar códigos de conducta eficaces, que promuevan políticas de prevención y eviten la utilización y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en su actividad.
Ley 1355 de 2009	“Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud	Declara la obesidad como una enfermedad crónica de Salud Pública y que el Estado a nivel nacional y territorial responsables de promover los ambientes

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	OBJETO DE LA LEY	OBJETIVO
	pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención”.	sanos, la actividad física, la educación, la producción y la distribución de alimentos.
Ley 1438 de 2011	“Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”.	Fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud.
Ley 1448 de 2011	“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”	Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones en marco del conflicto armado.
Decreto 3039 de 2007	“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010”	Adoptar el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 el cual será de obligatorio cumplimiento por parte de la Nación, las entidades departamentales, distritales y municipales de salud, las entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado, las entidades obligadas a compensar, las entidades responsables de los regímenes especiales y de excepción y los prestadores de servicios de salud. Y el Ministerio de Salud dispondrá lo conducente para su implementación.
Decreto 4690 de 2007	“Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley”.	Promover la garantía y cumplimiento de sus derechos y el diseño y ejecución de políticas públicas de protección integral y fortalecimiento institucional, social y familiar para reducir los factores de riesgo que dan lugar al reclutamiento y utilización de esta población.
Resolución 1677 de 2008	“Por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad”.	Se establecieron como peores formas de trabajo infantil las que consagra el Convenio 182 de la OIT que Colombia adopta a través de la Ley de 2001.

Fuente: Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes 2012 -2022 “QUIÉREME BIEN, QUIÉREME HOY” Octubre de 2011

Para efectos de cumplimiento de la política a nivel distrital se tienen las siguientes referencias normativas:

Cuadro 4
Marco de Referencia Distrital

NORMA	OBJETO	Objetivo
Decreto 482 de 2006	“Por el cual se adopta la política pública de juventud para Bogotá D.C. 2006-2016”.	Promover, proteger, restituir y garantizar los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible, mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas.
Decreto 31 de 2007	“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 238 de 2006, que crea y estructura en el Distrito Capital el sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia”.	Dar cuenta de manera permanente del estado del ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes de Bogotá.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	OBJETO	Objetivo
Decreto 327 de 2007	“Por el cual se adopta la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital”.	Garantizar el desarrollo humano sostenible de las comunidades rurales y la protección del patrimonio ambiental del Distrito Capital, a través de una adecuada articulación entre los ciudadanos, la sociedad civil y las entidades del Distrito Capital.
Decreto 448 de 2007	“Crea y estructura el Sistema de Participación ciudadana”.	Definir el sistema distrital de participación, sus objetivos y los principios que lo regirán.
Decreto 470 de 2007	“Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital”.	Busca implementar el desarrollo integral de las personas con discapacidad de Bogotá, D.C.
Decreto 587 de 2007	“Por medio del cual se dictan medidas para la protección de los menores en el Distrito Capital”.	Determinar el lugar a donde serán llevados los menores de 18 años que sean encontrados por fuera de los horarios permitidos sin la compañía de cualquiera de sus padres o de un pariente responsable, en aquellas zonas y lugares que determinen los Alcaldes Locales en su respectiva jurisdicción.
Decreto 508 de 2007	“Por el cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital. 2007-2015”.	Se establece dentro del eje estratégico de prácticas de alimentación y modos de vida saludables, en el marco de la diversidad cultural, la línea de trabajo de promoción, protección y defensa de la lactancia materna y de la alimentación infantil saludable.
Decreto 607 de 2007 (modificatorio del Decreto 556 de 2006)	“Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social”.	Orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.
Decreto 460 de 2008	“Por el cual se actualiza el Consejo Distrital de Política Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006”	Servir de instancia de coordinación y consulta para analizar, investigar, asesorar, conceptuar y apoyar el proceso de construcción y formulación de la política social distrital para la garantía de los derechos fundamentales individuales y colectivos.
Decreto 057 de 2009	“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 138 de 2004 se regula la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas que prestan el servicio de educación inicial en el Distrito Capital, a niños y niñas entre cero (0) y menores de seis (6) años de edad y se deroga parcialmente el Decreto Distrital 243 de 2006”.	Contempla la función de inspección, vigilancia y control de la Educación Inicial se ejercerá acorde con la ley 1098 de 2006 a través de la Secretaría Distrital de Integración Social. Decreto modificado por: Resolución 1218 de agosto de 2011 en los artículos 5, 10,12 y 16.
Decreto 101 de 2010	“Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones”	Establecer un esquema eficiente, eficaz y efectivo de la gestión territorial de las Alcaldías locales y de las entidades distritales en las localidades que permita mejorar el desempeño de las funciones de la administración distrital, teniendo como estrategia la Gestión Social Integral de conformidad.
Decreto 032 de 2011	“Por el cual se adopta la Política Pública de Salud para la Población Desplazada víctima del conflicto armado interno asentada en Bogotá, D.C. 2011-2016”.	Garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población desplazada por la violencia que vive en Bogotá.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	OBJETO	Objetivo
Resolución 325 de 2009	“Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el Decreto 057 de 2009 respecto de la Asesoría, Inspección y Vigilancia y Control a la Educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia”	Expedir el procedimiento para cumplir las funciones asignadas por el Acuerdo 138 de 2004, Decreto 607 de 2007 y Decreto 057 DE 2009
Resolución 964 de 2010 “	“Por medio del cual se adoptan los criterios de ingresos, egresos, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social”.	Adopta el documento técnico de criterios de ingresos, egresos, priorización y restricciones para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la SDIS.
Acuerdo 308 de 2008	“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”.	Afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor. En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad.
Acuerdo 365 de 2009	“Crea el Registro Único Distrital para los casos de violencia sexual en el Distrito Capital –RUDPA”	Consolidar la información sobre delitos sexuales en general y sobre el número de condenas proferidas por los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual de niñas, niños y adolescentes en particular.
Acuerdo 373 de 2009	“Por medio del cual se modifica el artículo 117 del Acuerdo 079 del 2003, para la protección de los menores de edad en cuanto a la exhibición de imágenes pornográficas y se dictan otras disposiciones”.	Dispone que no podrá suministrarse a menores de edad a cualquier título y en cualquier forma: Material que contenga descripciones pornográficas o clasificadas para personas mayores de edad, en cualquier forma o técnica de presentación, ni podrá dejarse a la vista en los establecimientos a los que tengan acceso los menores de edad.
Acuerdo 379 de 2009	“Por medio del cual se establece el programa anual de promoción del refuerzo del esquema completo de vacunación “PAI””.	Establece que recibirán este acompañamiento las mujeres que se encuentren en un rango de edad entre los 10 y 49 años.
Acuerdo 382 de 2009	“Propende por la protección de los menores y se actualiza el Código de Policía de Bogotá, D.C”.	Modifica el numeral 13 del artículo 38 del Acuerdo 079 de 2003.
Acuerdo 383 de 2009	“Por medio del cual se implementan estrategias de difusión de la Línea 106, al alcance de los niños, las niñas y los adolescentes en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”	Se amplía el horario de atención de la Línea 106, "al alcance de los niños, niñas y adolescentes" y del servicio "Chatea con la 106", a veinticuatro horas, los siete días de la semana.
Acuerdo 384 de 2009	“Por el cual se establece lineamientos que faciliten el acceso a la educación superior en Bogotá”.	Adoptar las medidas que sean pertinentes para poner a disposición de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las instalaciones de los colegios distritales que reúnan los requisitos necesarios, con el objeto de que dicha institución universitaria desarrolle en ellas sus programas de docencia de educación superior.
Acuerdo 388 de 2009	“Por medio del cual se establece el plan distrital para la comunidad educativa de los colegios de Bogotá, en casos de victimización por intimidación o acoso escolar (Bullying) y de más actos de violencia en el ámbito escolar y se dictan otras disposiciones”.	Establecer el Plan Distrital de Atención Integral a la Comunidad Educativa, en los casos de victimización por intimidación o acoso escolar.

NORMA	OBJETO	Objetivo
Acuerdo 401 de 2009	“Por el cual se crean las Contralorías Estudiantiles en las Instituciones Educativas del Distrito, y las Redes de Contralores Estudiantiles Locales y Distritales de Bogotá”	Establecer las contralorías estudiantiles como organismo pedagógico en el ejercicio del control fiscal, que estimule la cultura del control social.
Acuerdo 406 de 2009	“Por medio del cual se fortalece la atención terapéutica como un componente de salud mental para los casos de violencia intrafamiliar y sexual en Bogotá, D.C.”	Que toda persona afectada por episodios de violencia intrafamiliar y sexual conforme al grado de complejidad de los casos, dispondrá del servicio de atención terapéutica.
Acuerdo 408 de 2009	“Por medio del cual se ordena realizar programas de atención y asesoría psicosocial, profiláctica, nutricional, médica y jurídica a las menores de edad en estado de embarazo”.	Amplia cobertura, que tengan por objeto la atención y asesoría psicosocial, profiláctica, nutricional, médica y jurídica, a las menores de edad en estado de embarazo y al padre del bebé, compañero o acompañante de la futura madre, desde el primer trimestre de gestación, hasta el primer año después del parto.
Acuerdo 437 de 2010	“Por medio del cual se adopta el protocolo para el abordaje integral de la violencia sexual desde el sector salud y un equipo básico de atención a víctimas de violencia sexual en Bogotá, D. C.”	Dispone adoptar un protocolo para el abordaje integral de la violencia sexual desde el sector salud.

Fuente: La Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes 2012-2022 “Quiéreme Bien, Quiéreme Hoy” Octubre 31 de 2011

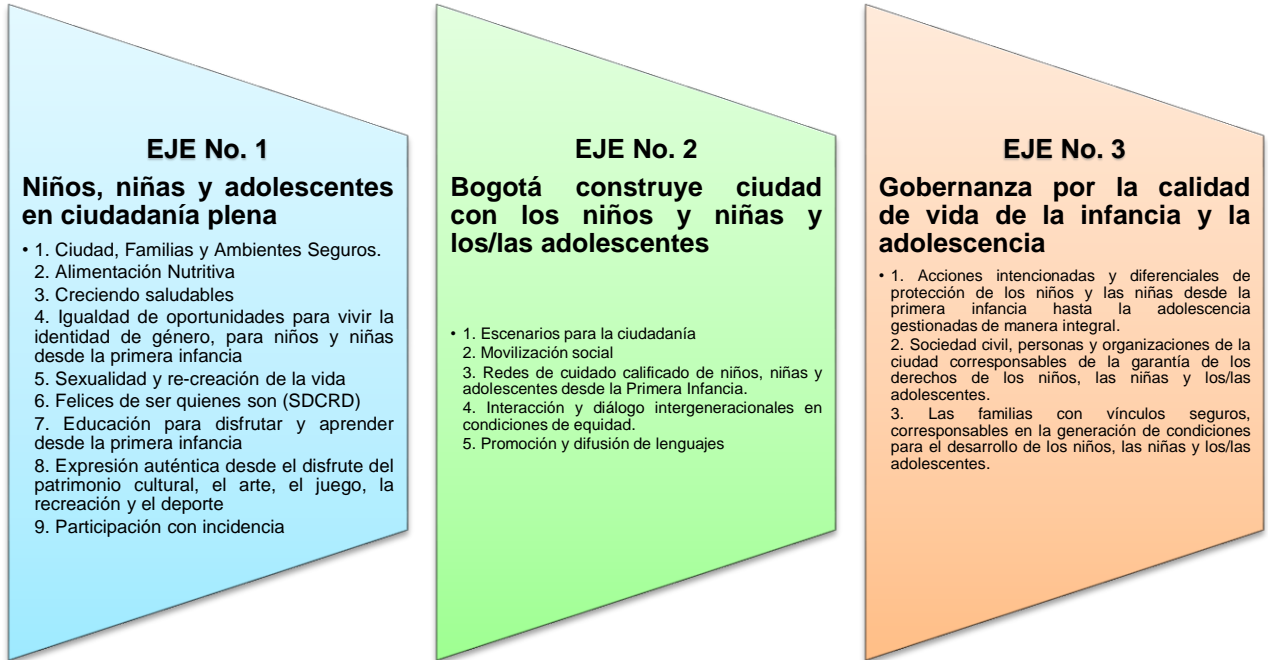
En la siguiente gráfica se presenta la estructura de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C., adoptada mediante el Decreto 520 del 24 de Noviembre de 2011.

Gráfica 1
Estructura de la Política de Infancia y Adolescencia 2011-2021



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Fuente: Decreto Distrital 520 de 2011
Elaborado: Contraloría de Bogotá.

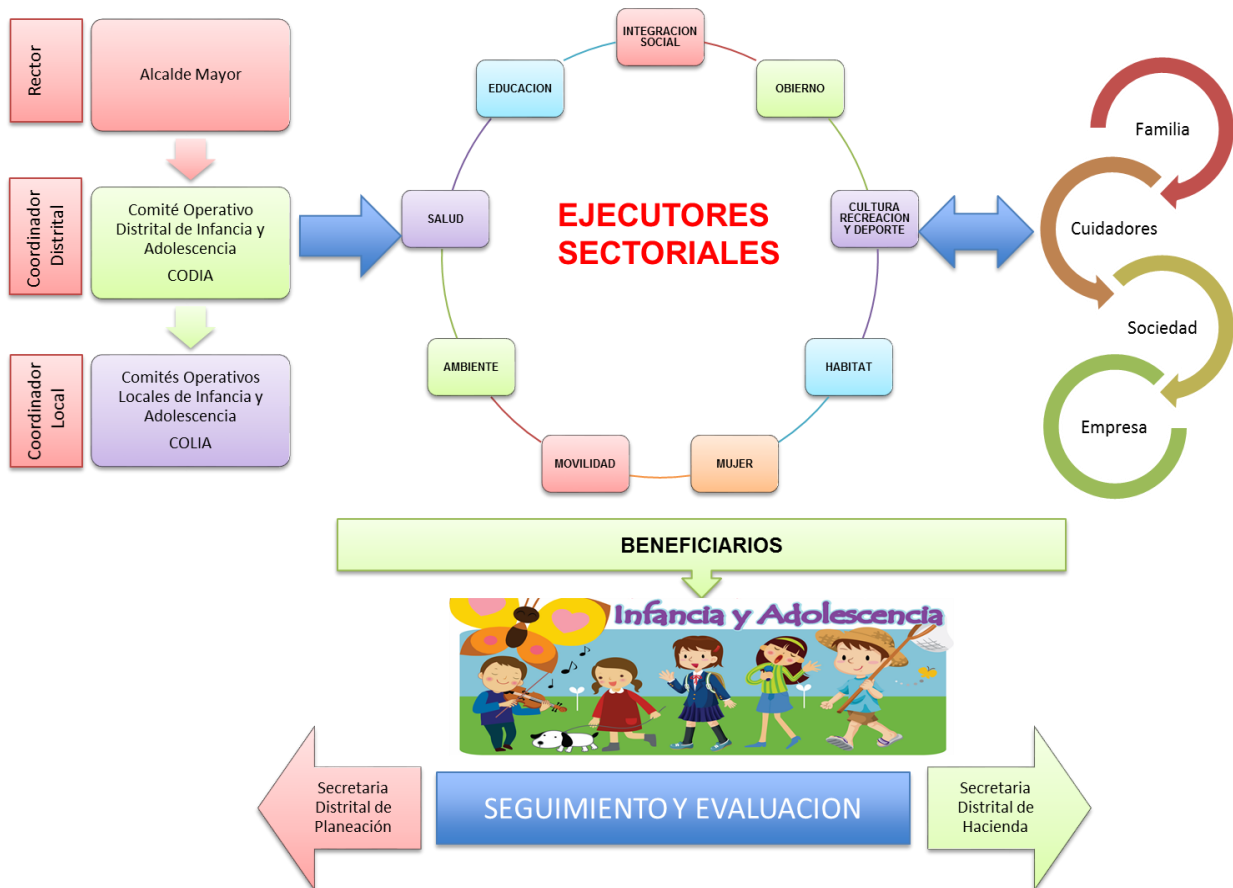
A través de las instancias de coordinación se orienta la implementación y territorialización del plan de acción, así como su implementación en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana con la participación de los siguientes actores:

Gráfica 2
Mapa de Actores de la PPIA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Fuente: Dirección Equidad y Políticas Poblacionales- SDP complementada por Subdirección de Evaluación de Política Pública-CB⁷-

Con el fin de establecer el punto de partida, que a la vez, corresponde al cierre del PD “Bogotá Positiva”, la Contraloría de Bogotá, identificó las líneas base de los indicadores de la política basados en el documento “**Oscilaciones y Horizontes de la Política de Infancia, Adolescencia y Juventud de Bogotá**”, el cual fue **presentado** en el marco del proceso de rendición pública de cuentas para la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud de septiembre de 2011, elaborado por el CODIA y actualizadas con corte a 31 de diciembre de 2011 con el informe suministrado por la SDP y la SDH⁸, así:

⁷ Art. 12 del Decreto 460 de 2008

⁸ Informe de cumplimiento Infancia y Adolescencia, Alcaldía Mayor.

Bogotá tenía para una población estimada de 2.340.195 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 18 años equivalentes al 31% del total de la población de la ciudad.

- En primera infancia se encontraban 714.721.
- En Infancia 847.761 niños y niñas.
- En etapa de adolescencia 777.713 individuos⁹.
- Se identificó una población menor de 18 años en situación especial de vulnerabilidad entre los que se encuentran:
- 62.618 personas en condición de discapacidad¹⁰; 83.600 hogares que contemplaban 325.904 personas en situación de desplazamiento, de los cuales 131.211 eran menores de edad.¹¹

Esta población en Bogotá para el 2012 se calcula aproximadamente en 2.201.360 niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad, que representa un 29.07% de la población total en la ciudad. De éstos, en primera infancia se encuentran 717.367 infantes; en el rango correspondiente a infancia 843.396 niños y niñas; y en la etapa de adolescencia se estima que en la ciudad residen en la actualidad 640.597 individuos¹².

Para determinar el comportamiento de la política en el período 2008 – 2011, a continuación se relacionan los principales indicadores de la población objeto de estudio; con el fin de obtener el punto de partida y culminación de “Bogotá Positiva”, que a la vez se constituye en la línea base para “Bogotá Humana”, en el siguiente:

Cuadro 5
Indicadores de la Política de Infancia y Adolescencia 2008-2011

COMPONENTE	CATEGORÍA	OBJETIVOS DE POLÍTICA	INDICADOR	ENT. RESPONSABLE	2008	2011
EJE No. 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena						
Creciendo Saludables	Existencia	Todos vivos	Razón de mortalidad materna	SDS	41,7	38,6
			Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad infantil	SDS	13,3	11,4
			Tasa de mortalidad perinatal	SDS	26,8	15,3
			Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	SDS	21,1	10

⁹ SDP - Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos. Dirección de Cartografía y Estadística. Proyecciones de Población 2005 – 2015 con base en datos DANE

¹⁰ Encuesta Distrital de Demografía y Salud del 2011, realizada por Profamilia y la SDP

¹¹ De acuerdo con los datos registrados por el Sistema de Registro de Población Desplazada - SIPOD que administra la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social.

¹² SDP - Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos. Dirección de Cartografía y Estadística. Proyecciones de Población 2005 – 2015 con base en datos DANE



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COMPONENTE	CATEGORÍA	OBJETIVOS DE POLÍTICA	INDICADOR	ENT. RESPONSABLE	2008	2011
EJE No. 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena						
Creciendo Saludables	Existencia	Todos vivos	Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años	SDS	30,4	23,0
			Tasa de mortalidad por y asociada a desnutrición	SDS	2.7	0.3
Ciudad, familias y ambientes seguros	Existencia	Todos vivos	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	Muertes Violentas	8.41	9.7
				Muertes por homicidios	4.14	6.3
				Muertes por suicidios	1.35	0.9
				Muertes por accidentes	1.39	1.5
Alimentación Nutritiva	Existencia	Ninguno desnutrido	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	0 a 4 años	12.3	11 (2010)
				5 a 9 años	11.8	10.2 (2010)
				10 a 17 años	9.1	9.4 (2010)
			Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global	0 a 4 años	8.9	8.4 (2010)
				5 a 9 años	6.5	5.3 (2010)
			Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	SDS	ND	ND
			Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	SDS	ND	ND
Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	SDS	12,4	13,2			
Creciendo Saludables	Existencia	Todos saludables	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	SDS	98,2	99,3
			Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de un año	SDS	96,9	89,6
			Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de un año	SDS	96,8	89,6
			Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de un año	SDS	96,7	89,4
			Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de un año	SDS	N.D.	88,20%
			Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de un año	SDS	84,3	92,1
			Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de un año	SDS	97,6	93,0
			Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de un año	SDS	96,8	89,6
			Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	SDS	N.D.	N.D.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COMPONENTE	CATEGORÍA	OBJETIVOS DE POLÍTICA	INDICADOR	ENT. RESPONSABLE	2008	2011	
EJE No. 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena							
			Tasa de transmisión materno infantil de VIH	SDS	2.11	6 (2010)	
Sexualidad y recreación de la vida	Existencia	Todos saludables	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	SDS	ND	ND	
Creciendo Saludables	Existencia	Todos saludables	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	SDS	40.5	7.5 (2010)	
			Tasa de sífilis congénita	SDS	2.8	2.1 (2010)	
			Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	Trastornos Respiratorios (perinatal)	DANE	347	248 (2010)
				Malformación congénita Sistema Circulatorio	DANE	231	208
				Malformación congénita, deformidades y anomalías	DANE	199	196
				Infecciones específicas del período perinatal	DANE	135	100
				Neumonía	DANE	124	97
			Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	Menores de 1 año	SDS	10.8 (2009)	9.6 (2010)
				De 1 a 4 años	SDS	22.3 (2009)	20.4 (2010)
			Tasa de mortalidad por neumonía en niñas y niños menores de cinco años	SDS	21.0	9.6	
			Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	SDS	N.D.	N.D.	
			Tasa de Morbilidad por IRA en niñas y niños menores de 5 años	Menores de 1 año	SDS	16.0	12.3
				De 1 a 4 años		26.3	23.2
			Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo			N.D.	N.D.
Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas			ND	ND			
Ciudad, familias y ambientes seguros	Existencia	Todos saludables	Cobertura de agua		N.D.	N.D.	
			Cobertura de saneamiento básico	EAAB	99.1	99.2	
			Cobertura con agua potable	EAAB	99.7	99.9	
Ciudad, familias y ambientes seguros	Existencia	Ninguno sin familia	Número de niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad	ICBF	1.616	1.592	
			Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años declarados adoptables, dados en adopción	ICBF	477	351	
			Número estimado de personas entre los cero (0) y 17 años en situación de calle	ICBF	532 (2007)	201	



COMPONENTE	CATEGORÍA	OBJETIVOS DE POLÍTICA	INDICADOR	ENT. RESPONSABLE	2008	2011	
EJE No. 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena							
Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	Desarrollo	Ninguno sin educación	Porcentaje de niños, las niñas vinculados a programas de educación inicial	SED	88.4	83.8	
			Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria	SED	102.4	99.3	
			Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	SED	88.4	94.8	
			Tasa neta de cobertura escolar para educación media	SED	54.4	53.3	
			Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	SED	3.2	3.9 (2010)	
			Tasa de repitencia en educación básica primaria	SED	2.4	5.3	
			Tasa de repitencia en educación básica secundaria	SED	4.6	13.7	
			Tasa de repitencia en educación básica media	SED	3.1	9.1	
			Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	Ciencias Naturales	SED	308 (2009)	
				Lenguaje	SED	311 (2009)	
				Matemáticas	SED	310 (2009)	
			Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	Ciencias Naturales	SED	302 (2009)	
				Lenguaje	SED	306 (2009)	
				Matemáticas	SED	306 (2009)	
			Puntaje promedio en las pruebas ICFES	Lenguaje	SED	45.1	47.4
Matemáticas	SED	44.6		46.9			
Inglés	SED	40.1		42.4			
Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte	Desarrollo	Todos Jugando	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas		N.D.	N.D.	
			Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		N.D.	N.D.	
			Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales		N.D.	N.D.	
Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	Desarrollo	Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad	Número de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva		N.D.	N.D.	
Participación con incidencia	Ciudadanía	Todos participando en espacios sociales	Porcentaje de gobiernos escolares operando		N.D.	N.D.	
			Porcentaje de consejos de política social (departamental y municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes		N.D.	N.D.	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COMPONENTE	CATEGORÍA	OBJETIVOS DE POLÍTICA	INDICADOR	ENT. RESPONSABLE	2008	2011
EJE No. 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena						
			Porcentaje de consejos de juventud municipales conformados		N.D.	N.D.
Ciudad, familias y ambientes seguros	Ciudadanía	Ninguno sin registro	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento		N.D.	N.D.
Ciudad, familias y ambientes seguros	Protección	Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años	SDIS	2.791	4.397
			Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años		N.D.	N.D.
			Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años		N.D.	N.D.
			Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre cero (0) y 17 años		N.D.	N.D.
			Número de valoraciones médico-legales por presunto delito de maltrato infantil		N.D.	N.D.
			Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años que son víctimas de minas antipersona y municiones sin explotar		N.D.	N.D.
			Porcentaje de personas entre cero (0) y 17 años desplazados por la violencia		N.D.	N.D.
Ciudad, familias y ambientes seguros	Protección	Ninguno en actividad perjudicial	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no	DANE	41,7	38,6
			Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	DANE	106.883 (2007)	55.750 (2009)
			Número de niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años explotados sexualmente	ICBF	18 (2007)	206
Ciudad, familias y ambientes seguros	Protección	Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	ICBF	3.715	5.710
			Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	ICBF	30	35
			Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	ICBF	1.197	685

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Políticas Poblacionales – SDP y alimentada con los informes del CODIA.

De otra parte, en el mismo documento planteó los siguientes Retos para la Bogotá Humana. El cual parte de la adopción mediante el Decreto 520 de 2011, que busca dar continuidad a las acciones de la política de infancia y adolescencia *“Quiéreme bien quiéreme*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

mucho”, en él se establecieron acciones prioritizadas y recomendaciones que garantizarían los derechos para niños, niñas y adolescentes en Bogotá para el periodo 2012-2016¹³:

“El Estado debe garantizar los derechos de los niños y las niñas con base en los principios de universalidad, integralidad y progresividad. En Bogotá, se debe avanzar en la aplicación de estos principios otorgando prioridad a una mayor inversión y al diseño e implementación de acciones para la garantía de los derechos en todos los momentos del ciclo vital. Para ello debe:

1. *Sostener y aumentar de manera progresiva la inversión actual que se estima en 10.3 billones de pesos y establecer con claridad las fuentes de financiación. Por referencia a este aspecto, hay elementos menos protegidos, que pueden ser tan importantes como los otros, como cultura, recreación y deporte, donde los recursos son menos y hacer una redistribución presupuestal para fortalecer esos aspectos que de alguna manera han quedado al margen de las prioridades.*
2. *Contribuir a generar cambios culturales y sociales que generen el reconocimiento en la población infantil y adolescente su condición de ciudadanía ratificada en el Código de la Infancia y de la Adolescencia porque en los diferentes espacios y escenarios públicos y sociales los adultos no reconocen esta condición.*
3. *Cualificar las acciones dirigidas a su protección y promoción, desde el reconocimiento de sus diversidades y posibilidades.*
4. *Avanzar en la integralidad y calidad de las acciones, para que las familias gestantes cuenten con las condiciones necesarias que les permitan la adecuada nutrición, el acceso a la atención integral y formación para la crianza positiva de sus hijos e hijas específicamente en:*
 - 4.1. *Fortalecer y consolidar las redes de servicios para gestantes y neonatos garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad de las unidades obstétricas y neonatales en la ciudad.*
 - 4.2. *Sistema de Información Integrado que incluya: Historia Clínica única para el seguimiento a la mujer gestante y neonato, articulado con el Sistema Integrado de Referencia y Contrareferencia [SIRC].*
 - 4.3. *Monitoreo a indicadores de mortalidad materna y perinatal y morbilidad extrema de las ESEs y de las EAPB.*
 - 4.4. *Validar e incluir en el sistema de Vigilancia- SIVIGILA todos los eventos de la población materna perinatal que atiende la política.*
 - 4.5. *Elaborar guías en cuidado de enfermería, para la salud materna perinatal.*
 - 4.6. *Seguimiento a adherencia a nuevas guías de atención materna.*
 - 4.7. *Elaboración de instrumentos de adherencia a guías neonatales y seguimiento a la mismas*
 - 4.8. *Fortalecer la política Distrital de talento humano en lo que se refiere a la atención de la familia gestante [situación de los profesionales en salud, mejorar la calidad y calidez de la prestación de servicios en salud a las gestantes, favorecer la educación continuada, a los equipos de salud que manejen familias gestantes].*
 - 4.9. *Fortalecer en las ESEs, el Programa Madre Canguro intrahospitalario y ambulatorio.*
 - 4.10. *Implementar y ofertar la consulta preconcepcional.*
 - 4.11. *Estudio de oferta, demanda y capacidad instalada de red de prestadores privados y públicos.*

¹³Capítulo 3 **“Evaluación prospectiva sobre el proceso de gestión para la garantía de los derechos de infancia, adolescencia y juventud”** del documento **“Oscilaciones y Horizontes de la Política de Infancia, Adolescencia y Juventud de Bogotá”** dentro del informe de gestión en el marco del proceso de rendición pública de cuentas para la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud, de septiembre de 2011.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Con referencia a la mortalidad perinatal propone realizar:

- 4.12. *Fortalecer los programas y proyectos de autonomía y empoderamiento de la mujer desde la infancia y la adolescencia, los programas de Salud Sexual y Reproductiva y la consejería preconcepcional.*
- 4.13. *Realizar trabajo intersectorial con sector educativo y social para la prevención del embarazo en adolescentes sin tener una mirada únicamente medicalizada del sector salud.*
- 4.14. *Fortalecer la sensibilización y educación a la comunidad sobre la sentencia C355 sobre despenalización del aborto en las tres causales conocidas.*
- 4.15. *Fortalecer la calidad de la red de atención pre-hospitalaria, hospitalaria a nivel prenatal.*
- 4.16. *Realizar abogacía para la inclusión de profilaxis con palivizumab frente al virus sincitial respiratorio en prematuros.*
- 4.17. *Fortalecer la implementación de la matriz BABIES en las instituciones prestadoras de servicios con el fin de contar con la información que recoja las variables y así afectar positivamente los determinantes que influyen en el comportamiento del indicador.*

Para atender el bajo peso al nacer:

- 4.18. *Fortalecimiento de la atención de los niños y niñas con bajo peso al nacer y/o prematuros bajo la modalidad de programa canguro en las instituciones de salud de la red pública y el seguimiento de la atención a las EPS del régimen contributivo y subsidiado.*
- 4.19. *Ampliación de la estrategia IAMI y fortalecimiento de las prácticas de promoción, protección y apoyo en el 100% de las instituciones que atienden partos en la ciudad; así como establecer un sistema de monitoreo de la aplicación de estas acciones desde las EPS del subsidiado y contributivo.*
- 4.20. *Aumentar la cobertura de la suplementación extramural con micronutrientes con énfasis en la primera infancia.*
- 4.21. *Garantizar la práctica del pinzamiento oportuno del cordón umbilical como estrategia para la prevención de la deficiencia de hierro y anemia en los menores de un año.*
- 4.22. *Aumentar la cobertura de las acciones de educación alimentaria dirigida a los y las cuidadoras de niños y niñas en los ámbitos familiar y comunitario.*
- 4.23. *Fortalecimiento de la coordinación intersectorial con el ICBF, Secretaría de Integración Social [SDIS], para desarrollar acciones en la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y garantizar la referencia y contrareferencia a los diferentes servicios sociales y de salud.*
- 4.24. *Ampliación de la estrategia AIEPI en el 100% de las instituciones que con atención de niños y niñas menores de cinco años de la red pública y privada en la ciudad, desarrollan mecanismos que permitan su implementación y liderazgo desde las aseguradoras.*
- 4.25. *Establecer la obligatoriedad de la consulta de nutrición durante la gestación como parte de la atención integral prenatal.*
- 4.26. *Establecer la consulta nutricional para los niños y niñas como parte de la atención integral de esta población desde el POS en las IPS de primer nivel de atención dada la prevalencia de malnutrición en esta población y la necesidad de desarrollar acciones individuales de seguimiento.*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- 4.27. *Garantizar el desarrollo de estrategias de comunicación dirigidas a la población general que complementen las acciones que se desarrollan por el plan de intervenciones colectivas.*
- 4.28. *Universalizar el uso de los patrones OMS para la valoración del crecimiento de los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad.*
- 4.29. *Consolidar los grupos de apoyo comunitario de lactancia materna, como parte de la estrategia para facilitar y acompañar a las mujeres lactantes y sus familias.*
- 4.30. *Promover la implementación de la estrategia: Salas amigas de la familia lactante en el ámbito empresarial en instituciones públicas y privadas.*
- 4.31. *Fortalecer el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN en todos sus componentes y eventos: Menor de diez años, gestantes, recién nacidos, escolar y para los eventos de desnutrición severa y mortalidad por y asociada a la desnutrición en menores de cinco años.*
- 4.32. *Buenas prácticas por parte de actores de la industria alimentaria en aspectos, tales como: la producción de productos alimenticios con contenidos nutricionales más saludables, en el mercadeo y publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidos a los niños y niñas especialmente los menores de 10 años, por ser la etapa de la vida crítica en la que se forma bases para la adopción de hábitos alimentarios saludables. Control frente a uso inapropiado de mensajes y estrategias de comunicación que persuaden a los niños y niñas especialmente al consumo de alimentos con baja calidad nutricional.*
- 4.33. *Fortalecer el trabajo en instituciones educativas tanto públicas como privadas para desarrollar estrategias de educación alimentaria y promoción de la actividad física como parte transversal de los contenidos curriculares según los diferentes ciclos educativos y competencias que se esperan desarrollar por cada uno.*
- 4.34. *La promoción del juego desde la primera infancia y la actividad física es fundamental que, logre ser incorporado con acciones concretas por las instituciones que están al cuidado de los niños y niñas, acciones que no solo deben limitarse al desarrollo de educación o promoción de la satisfacción de esta necesidad del desarrollo humano, sino mejorando los contextos (espacio), que permita ponerse en práctica en ese ámbito de crecimiento y desarrollo del pre escolar, escolar y adolescente.*
- 4.35. *Impulsar la implementación en todo el Distrito Capital de la Resolución 234 de tiendas escolares expedida por la Secretaría de Educación distrital [SED] en el 2010, con un liderazgo desde el sector educación y con apoyo de la Secretaría Distrital de Salud [SDS].*
- 4.36. *Adopción de las guías alimentarias como estrategia base para el desarrollo de los contenidos de la educación alimentaria para esta población, lo que impone el reto de desarrollar estrategias de comunicación personalizadas y masivas que tenga en cuenta los imaginarios y representaciones sociales que tiene esta la misma frente al tema, en un canal de educación y comunicación diferente al “tradicional”.*

Complementario a lo anterior y desde otros sectores, se hace necesario abordar otros determinantes que se escapan del accionar del sector salud a pesar de las acciones de abogacía como son:

5. *Unificación de criterios de los programas de asistencia y apoyo alimentario dirigido a esta población, debido a que existen inequidades en su abordaje (contenidos alimentarios y nutricionales) de las raciones servidas o distribuidas, especialmente entre SED-ICBF, SDIS e ICBF.*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- 5.1. *Inclusión y unificación de pautas de alimentación saludable en la definición de las minutas, menús y porciones de los diferentes programas de apoyo alimentario dirigido especialmente a la población infantil.*
- 5.2. *Mejoramiento de las condiciones de ingreso de las familias, como determinante del acceso económico a los alimentos.*
- 5.3. *Fortalecer el programa de agricultura urbana.*
- 5.4. *Fortalecer el plan maestro de abastecimiento de alimentos con el propósito que se logre impactar en las ineficiencias del sistema de abastecimiento de la ciudad, traduciéndolo en un acceso a alimentos de mejor calidad y a un precio justo.*
- 5.5. *Crear el sistema distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendido como el conjunto de estrategias, instancias y mecanismos de planeación, ejecución, evaluación y desarrollo institucional que permiten articular y potenciar la gestión de los organismos y entidades distritales entre sí, y de éstos con otras entidades u organismos internacionales, nacionales o territoriales, así como con las formas organizadas de la sociedad civil, de manera que se garantice la efectividad del derecho a la alimentación, mediante una política pública de seguridad alimentaria y nutricional, de largo plazo que propicie las condiciones necesarias para que este derecho se haga efectivo.*
- 5.6. *Las acciones de promoción de la seguridad alimentaria y atención nutricional deben incluir junto con el apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional, las mejoras de las condiciones de vida de las familias, en relación con el empleo o la generación de ingresos, que contribuyan a garantizar condiciones para materializar el derecho a la alimentación adecuada durante la infancia y la adolescencia.*
6. *Continuar garantizando atención oportuna y de calidad frente a los hechos que amenazan la sobrevivencia y el desarrollo de la infancia y adolescencia que viven estas situaciones de maltrato, abuso sexual y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, que dejan graves secuelas físicas y psicológicas para lo que se debe promocionar la denuncia y los cambios en la cultura a favor del reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Se propone como retos en concreto:*
 - 6.1. *Continuar el fortalecimiento de las rutas de atención, de apoyo y orientación para la denuncia y respuesta institucional para la violencia intrafamiliar.*
 - 6.2. *Fortalecer la coordinación intersectorial para el diseño e implementación de acciones y respuestas a cada uno de los tipos de violencia que se encuentran identificados en el Distrito Capital.*
 - 6.3. *Generar líneas de investigación intersectoriales que aporten a la toma de decisiones para definir respuestas efectivas.*
7. *Crear e implementar estrategias efectivas e integrales sobre los impactos negativos que da el trabajo infantil y la mendicidad en la ciudad con el fin de garantizar el mejoramiento de condiciones de vida de las familias y la restitución de los derechos que se vulneran a la infancia y la adolescencia. Del mismo modo, se hace prioritario desestructurar la relación causal del Trabajo Informal con la deserción del sistema educativo.*
8. *Continuar trabajando en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad o con alteraciones en el desarrollo, a través de la materialización del derecho a un desarrollo integral inclusivo desde la primera infancia con acceso a educación, nutrición y salud, en conjunto con la Política Pública de Discapacidad, para que se mejore la atención y se fomente*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

la construcción de una sociedad que reconozca las diversas condiciones humanas sin discriminación conforme se ha establecido en la Convención Internacional de Derechos de las personas con discapacidad.

9. *Bogotá deberá actuar a partir de la política distrital de sexualidad que en la actualidad se construye, para estructurar los sentidos que permitan definir las acciones para el ejercicio de la sexualidad y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos desde el nacimiento hasta la adolescencia.*
10. *Impulsar técnica y operativamente el modelo de atención integral con perspectiva diferencial para las diferentes edades de este ciclo vital: nacimiento a dos años, dos a cuatro años y cuatro a seis años realizando esfuerzos desde lo financiero para ampliar el número de niños y niñas incluidos en este modelo y armonizar las acciones que desde el nivel nacional y distrital se realizan con el fin de lograr estándares de calidad homogéneos que garanticen a la primera infancia procesos de desarrollo óptimos.*
11. *Seguir avanzando en el logro de una educación de calidad y pertinencia que promueva la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema y responda con pertinencia y diferencialmente en reconocimiento de sus particularidades culturales, étnicas, religiosas, políticas y de desarrollo individual.*
12. *Potenciar los logros alcanzados en las demás fases del ciclo vital –infancia y adolescencia-, así como consolidar las acciones afirmativas determinadas en el Auto 251 y la reparación integral como víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011.*
13. *La nueva administración debe continuar los esfuerzos para asegurar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas, afrodescendientes, Rom y campesinos se les garanticen todos sus derechos desde la diversidad e incorporando acciones afirmativas que disminuyan su situación de exclusión e inequidad, a la vez que se promueven sus pertenencias culturales y la construcción de identidades positivas.*
14. *Adelantar las acciones encaminadas a la prevención, protección, resocialización y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes infractores con un enfoque de atención integral que permita materializar los principios de la justicia restaurativa. De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño y la Ley 1098 de 2006, para fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes es importante continuar.”*

Los retos y recomendaciones se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” mediante acciones coordinadas, intersectorial e interinstitucionalmente, en corresponsabilidad con la sociedad civil y la familia¹⁴, representada en el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, quienes elaboraron el diagnóstico distrital de infancia y adolescencia, que se constituye en soporte integral del Plan de Desarrollo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 204 en la Ley 1098 del 2006¹⁵.

¹⁴ Sección 1, Capítulo II, Parte I, Plan de Desarrollo 2012-2016.

¹⁵ Parágrafo primero, Sección 1, Capítulo II, Parte I, Plan de Desarrollo 2012-2016.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Según lo establecido en el segundo inciso del párrafo segundo de la Sección 1 del Plan de Desarrollo se indica: *“En la tabla No. 1, se presentan los programas, proyectos, metas y recursos, así como su articulación a la Política..., que se constituyen en instrumento del presente Plan de Desarrollo para dar cumplimiento al artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 y a la Directiva 01 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación”.*

La PPIA en el Plan de Desarrollo se implementa, en el Eje 1 **“Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”**, donde se establecen las siguientes estrategias para su cumplimiento, de las cuales se retoman las que inciden directamente en la población objeto de estudio:

“1. Construir condiciones para el desarrollo saludable de las personas en su ciclo de vida –niños, niñas, adolescentes, jóvenes (...), mejorando la accesibilidad física y económica a una canasta básica y a un entorno sano, priorizando la nutrición, el cuidado y la formación para el pleno desarrollo de la primera infancia incorporando el enfoque diferencial y su atención prioritaria (...).”

2. Garantizar el acceso permanente y de calidad a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para ampliar la cobertura de la educación inicial, extender la jornada en la educación básica y media y articular esta última con la superior, hacia el mejoramiento de las oportunidades de los jóvenes de menores recursos de la ciudad, asegurar el enfoque diferencial para todos los grupos étnicos afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom, las personas LGBTI, con discapacidad y víctimas del conflicto armado.

3. Garantizar el ejercicio pleno de derechos de toda la ciudadanía, el reconocimiento de la diversidad y las diferencias en la formulación e implementación de las políticas públicas, reconocer los enfoques diferenciales de orientación sexual, identidad de género, género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad y ciclo vital: niños, niñas y adolescentes.

4. Defender, proteger y promover los derechos humanos, reconocer la dignidad y el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

10. Reconocer la dimensión específica de la cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte bajo un criterio de enfoque diferencial y de respeto por la diversidad existente en razón a la edad, el género, la pertenencia cultural y étnica, la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia y la discapacidad...¹⁶

Para la atención integral a la primera infancia la administración distrital en forma directa formuló los siguientes programas:

¹⁶ Artículo 6, parte I, Capítulo II, Plan de Desarrollo 2012-2016.

➤ **Garantía del Desarrollo Integral de la primera infancia.** Busca “... *garantizar el cuidado calificado, el potenciamiento del desarrollo, las experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el deporte y la recreación, la promoción de la vida saludable, la alimentación saludable, la generación de ambientes seguros y protectores, y la construcción de espacios sensibles y acogedores en el marco de la política pública por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes...*”¹⁷. Liderado por cuatro sectores: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación Distrital y Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Este programa se realizará en complementariedad con el Gobierno Nacional de acuerdo con el artículo 137 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014; con su ejecución busca atender a 270.000 niños y niñas a través de cuatro proyectos prioritarios:

- **Creciendo saludables:** Busca el fortalecimiento de la promoción de la salud y garantía del acceso, igualdad y disponibilidad de una alimentación sana y equilibrada para todos los niños y las niñas desde la gestación, mediante la identificación de los riesgos en materia de seguridad alimentaria.

- **Corresponsabilidad de las familias, maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras, madres comunitarias, sustitutas y FAMI de ICBF y otros agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de los niños y las niñas.** Acciones encaminadas en la cualificación y formación del talento humano educativo, y el fortalecimiento del papel educativo de la familia y de sus vínculos afectivos, de manera que se potencie el desarrollo de los niños y las niñas en los diferentes escenarios de su vida cotidiana; así como la movilización social de la ciudadanía, para garantizar ambientes adecuados para niños y niñas de primera infancia, y la promoción de una cultura de cuidado y del buen trato para la prevención de accidentes, mediante la implementación de proyectos desde lo afectivo, social y emocional.

- **Ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia:** ...Incluye la construcción y adecuación de equipamientos, de manera segura, acogedora, accesible, tanto para los infantes como para las madres lactantes, así como el enriquecimiento de otros escenarios como parques y ludotecas.

- **Educación inicial diferencial, inclusiva y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia:** Acciones pedagógicas, seguimiento al desarrollo y estructuración de orientaciones que privilegien oportunidades para el desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas.

¹⁷ Artículo 7 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

➤ **Programa: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad.** Busca fortalecer la promoción de la salud, la detección y la prevención de la enfermedad, para favorecer la información y educación familiar y comunitaria en los territorios; de igual forma garantiza la atención universal de salud al hacer énfasis en la equidad sanitaria y la salud pública. Se compromete con el logro de los objetivos del desarrollo del milenio al incluir entre las metas de impacto del programa y de los proyectos prioritarios que lo integran: La reducción de la mortalidad infantil, disminución de la mortalidad materna, reducción de los embarazos en adolescentes, prevención y control de enfermedades de transmisión sexual incluido el VIH y el SIDA, y aportar al fortalecimiento de la equidad de género e igualdad entre los géneros.¹⁸

El programa se lleva a cabo a través de los siguientes proyectos prioritarios:

- **Salud para el buen vivir.** Fortalece la promoción de la salud, la detección y la prevención de la enfermedad para favorecer la información y la educación familiar y comunitaria en los territorios e incorporar enfoques diferenciales, así como a eventos prioritarios en salud pública, como la salud mental, la sexualidad, la seguridad alimentaria y nutricional, la salud oral, el fomento de la actividad física y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales incluido el tabaco, en desarrollo de la política pública vigente en esta materia y en cumplimiento del Acuerdo 376 de 2009.

- **Acceso universal y efectivo a la salud.** El proyecto comprende el aseguramiento de la población y la garantía de la calidad para la prevención y atención de daños en salud, realizar interventoría a la calidad de la prestación de servicios de salud por parte de las EPS-S a sus afiliados, asegurar el acceso de manera gratuita a los servicios en aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad, mantener la cobertura de los servicios de salud demandados para la población pobre no asegurada y los servicios no POS, promoviendo así la universalización del aseguramiento y la nivelación del plan obligatorio de salud para los habitantes de la ciudad.

- **Redes para la salud y la vida.** Organizar las redes prioritarias que corresponden a servicios que no son rentables, pero que deben garantizarse porque son fundamentales para la vida de las personas (red de bancos de sangre y servicios transfusionales y red de donación y trasplantes), así como las redes de eventos de

¹⁸ Artículo 8 del Acuerdo 489 de 2012.

interés en salud pública (pediátricos, materno infantil, rehabilitación funcional, oncología en consonancia con la Ley 1438 de 2010 y salud mental). La administración pondrá en marcha estrategias que permitan fortalecer la cobertura y niveles de servicio en el área de pediatría, a través de la red pública distrital y el estímulo y ejercicio de la competencia de rectoría del sistema de salud frente a los prestadores privados.

➤ **Programa Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.** Busca garantizar a las niñas y los niños el derecho a una educación de calidad que responda a las expectativas individuales y colectivas en términos de pedagogía para pensar, el libro saber, la innovación y el rediseño curricular, una segunda lengua, la lectura y la escritura, el uso pedagógico de Tic que facilite la participación de los estudiantes en las redes y autopistas del conocimiento, el desarrollo integral de la juventud con más y mejor educación.¹⁹ Para el cumplimiento del programa este se ejecuta por medio de los siguientes proyectos prioritarios:

- **Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia.** Mantener el esfuerzo de garantía del derecho a la educación de calidad para toda la población en edad escolar, con acceso gratuito y aumento de la participación de la matrícula oficial en la cobertura total de la ciudad, con enfoque diferencial para una escuela libre de discriminación.

Se fortalecerá y ampliará la oferta de programas alternativos flexibles para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración de derechos como trabajo infantil, en conflicto con la ley y/o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, desvinculados del conflicto armado y en explotación sexual comercial.

- **Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral.** Ampliar en forma progresiva la jornada educativa en los colegios distritales, mediante una estrategia que combine la implementación de jornadas únicas y la ampliación de la jornada a 40 horas semanales en colegios con doble jornada.

- **Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior.** Aprovechar los grados 10 y 11, y avanzar en la implementación del grado 12 voluntario de modo que la educación media constituya un ciclo inicial de la educación superior para jóvenes...

¹⁹ Artículo 9 del Acuerdo 489 de 2012

Ampliar la oferta pública distrital de educación superior y tecnológica pública en el Distrito.

- **Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial.** Promover la dignificación laboral y el reconocimiento social de la profesión docente y la formación de excelencia para los maestros y maestras reconociendo su propio saber. Incrementar los incentivos para el reconocimiento de la labor docente; apoyar el bienestar y la salud ocupacional de los maestros y las maestras y valorar sus diferencias de género.

➤ **Programa: “Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas”.** Se garantizan los derechos de las víctimas del conflicto armado (...) dando especial atención a la población que ha sufrido el desplazamiento forzado, privilegiando la atención integral de las niñas, los niños, los adolescentes (...) para la protección de sus derechos y la reparación integral.²⁰

➤ **Programa “Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos”.** Busca promover la defensa, protección y difusión de los derechos humanos con enfoque diferenciales de orientación sexual, identidad de género y ciclo vital: niños, niñas, adolescentes (...) mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil.²¹

➤ **Programa Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad.** Busca desarrollar procesos de formación, asistencia y acompañamiento técnico para la creación y fortalecimiento de las unidades productivas a partir de la identificación de las vocaciones productivas locales y la potenciación de las diversas aglomeraciones económicas sobre el territorio, la puesta en marcha de estrategias para la asociatividad y la democratización del acceso del recurso financiero.

➤ **Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.** El propósito es transformar condiciones, actitudes y comportamientos que generan percepción de discriminación para disminuir la exclusión, la segregación y la marginación de pueblos.

²⁰ Artículo 12 de Acuerdo 489 de 2012

²¹ Artículo 13 del Acuerdo 489 de 2012

La asignación presupuestal para implementar la PPIA en la administración de Bogotá Humana contempló \$17.855.361 millones, de los cuales apropió para su ejecución de acuerdo al plan acción distrital el 85.1% de los recursos, es decir \$15.197.262 millones, distribuidos de acuerdo a la estructura de la política articulada a los programas del plan de desarrollo, como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6
Asignación de Recursos Plan de Desarrollo Vs Plan de Acción

En millones de Pesos

EJE/COMPONENTE/SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA/PROGRAMA	RECURSOS ASIGNADOS PLAN BOGOTÁ HUMANA	TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO PLAN DE ACCIÓN
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena.	17.790.361	15.190.583
Componente 1 y 7 : Ciudad, Familias y Ambientes Seguros ; Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	33.998	305
SI 1: Trabajo infantil	15.094	305
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	15.094	305
SI: 2 Maltrato Infantil , Abuso Sexual y Explotación Sexual Comercial (ESCNNA) y la trata de Niños, Niñas y Adolescentes	18.905	-
05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	18.905	-
Componente 1: Ciudad, Familias y Ambientes Seguros	2.027.156	1.130.914
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	1.616.108	698.308
05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	66.895	233.050
SI 1: Trabajo infantil	20.000	18.522
02 Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	5.000	9.679
05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	15.000	8.843
SI: 1 Trabajo Infantil		
SI: 2 Maltrato Infantil , Abuso Sexual y Explotación Sexual Comercial (ESCNNA) y la trata de Niños, Niñas y Adolescentes		
SI: 5 Niños , niñas y adolescentes discriminados por su condición de discapacidad		
SI: 6 Niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas/raciales y culturales	208.465	29.664
05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	208.465	29.664
SI: 2 Maltrato Infantil , Abuso Sexual y Explotación Sexual Comercial (ESCNNA) y la trata de Niños, Niñas y Adolescentes	51.194	34.758
02 Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	-	30.087
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	36.000	958
05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	15.094	3.307
07 Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	-	-
12 Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad	100	406
SI: 3 Niños , niñas y adolescentes en conflicto con la Ley	22.540	14.675
07 Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	22.540	14.675
SI: 4 Niños y niñas, afectados y víctimas por Conflicto Armado	32.000	31.178
05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	21.000	28.857
06 Bogotá humana por la dignidad de las víctimas	11.000	2.320
SI: 5 Niños , niñas y adolescentes discriminados por su condición de discapacidad	9.954	70.759
05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	9.954	70.759



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE/COMPONENTE/SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA/PROGRAMA	RECURSOS ASIGNADOS PLAN BOGOTÁ HUMANA	TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO PLAN DE ACCIÓN
Componente 2: Alimentación nutritiva. Componente 3: Creciendo Saludables.	812.142	151.593
02 Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	20.000	4.239
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	792.142	147.354
Componente 3 Y 7: Creciendo Saludables; Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	-	1.584
SI: 5 Niños , niñas y adolescentes discriminados por su condición de discapacidad	-	1.584
02 Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	-	1.584
Componente 3: Creciendo Saludables	647.827	284.870
Componente 5: Sexualidad y re-creación de la vida	-	12.756
02 Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	-	12.756
Componente 7: Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	14.119.238	13.569.737
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	520.554	1.179.044
03 Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	13.463.842	12.299.572
SI: 4 Niños y niñas, afectados y víctimas por Conflicto Armado SI: 5 Niños , niñas y adolescentes discriminados por su condición de discapacidad SI: 6 Niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas/raciales y culturales	134.842	91.121
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	134.842	91.121
Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte	150.000	38.825
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	150.000	38.825
Eje 2. Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y a adolescentes.	65.000	6.678
Componente 2: Movilización Social Componente 3: Redes de cuidado calificado de niños, niñas y adolescentes desde la gestación	65.000	6.678
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	65.000	6.678
TOTAL GENERAL	17.855.361	15.197.262

Fuente: Mapa PPIA. Elaborado por la Subdirección de Evaluación de Política Pública Contraloría de Bogotá.

Adicional a los programas anteriores, no se puede hablar de evaluación fiscal de la política, sin tener en cuenta los principios rectores de las competencias de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad, que permiten establecer la transversalidad, intersectorialidad e intrasectorialidad de la acción distrital²², para lo cual se determina la intervención indirecta con los siguientes programas:

- Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad.
- Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas
- Bogotá humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres
- Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencia por condición, situación identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.
- Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos

²² Ley 1551 de 6 de julio 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios”.

- Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Ejercicio de las libertades culturales y deportivas.
- Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.
- Movilidad Humana
- Gestión Integral de Riesgos
- Basura cero, entre otros.

Observándose que en su mayoría cubren con su accionar toda la población sin distinción de grupos étnicos, diversidad étnica y diversidad cultural, sexual y de género que son reconocidos por la administración, pero que todavía en su planeación y ejecución, no son individualizados en el Plan de Acción, lo que imposibilitó al ente de control cuantificar su inversión y determinar su avance en magnitud.

Con la aclaración anterior, a continuación se presenta la información en términos de metas de resultado y/o gestión, así:

Cuadro 7
Acciones Indirectas de la PPIA 2012-2016

EJE	COMPONENTE/SITUACIONES DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	PROYECTOS DEL PRIORITARIOS PLAN DE DESARROLLO 2012-2016	METAS PD DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	ENTIDAD RESP.
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía Plena.	Componente 3: Creciendo saludables	02 Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	106 Salud para el buen vivir	046 Desarrollar estrategias integradas de promoción de la salud en actividad física, SAN, trabajo saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial	SDS
			107 Acceso universal y efectivo a la salud	061 garantizar a 1.678.622 habitantes de Bogotá D.C., el acceso efectivo al régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud	SDS
			108 Redes para la salud y la vida	072 Diseñar, implementar y evaluar un programa de salud mental comunitaria en coherencia y consistencia con el modelo de salud basado en APS para el Distrito Capital	SDS
	Componente 7: Educación para disfrutar y aprender	03 Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de	116 Educación media fortalecida y	109 Construcción de al menos 2 nuevas sedes para la Universidad Distrital	SED



EJE	COMPONENTE/SITUACIONES DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	PROYECTOS DEL PRIORITARIOS PLAN DE DESARROLLO 2012-2016	METAS PD DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	ENTIDAD RESP.
	desde la primera infancia	calidad para disfrutar y aprender	mayor acceso a la educación superior	110 30.000 nuevos cupos en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 y 3	SED
Eje 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia	Componente 2: Sociedad civil, personas y organizaciones de la ciudad corresponsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	118 Bogotá Humana, segura y libre de violencia contra las mujeres	119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	SDMJ
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía Plena.	Componente 1: Ciudad, Familias y Ambientes Seguros	04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	118 Bogotá Humana, segura y libre de violencia contra las mujeres	119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	SDMJ
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía Plena.	Componente 4: Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niños y niñas desde la primera infancia	04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	118 Bogotá Humana, segura y libre de violencia contra las mujeres	119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	SDMJ
Eje 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia	Componente 1: Acciones intencionadas y diferenciales de protección de niños, niñas y adolescentes gestionadas de manera integral	04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	118 Bogotá Humana, segura y libre de violencia contra las mujeres	119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	SDMJ
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía Plena.	Componente 6: Felices de ser quienes son. SI: 6 Niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas/raciales y culturales	04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	118 Bogotá Humana, segura y libre de violencia contra las mujeres	119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	SDMJ
Eje 2. Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y los adolescentes	componente 3: Redes de cuidado calificado de niños, niñas y adolescentes desde la gestación			119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	SDMJ



EJE	COMPONENTE/SITUACIONES DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	PROYECTOS DEL PRIORITARIOS PLAN DE DESARROLLO 2012-2016	METAS PD DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	ENTIDAD RESP.
Eje 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia	Componente 3: Las familias con vínculos seguros, corresponsables en la generación de condiciones para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes			119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	SDMJ
	Componente 1: Acciones intencionadas y diferenciales de protección de niños, niñas y adolescentes gestionadas de manera integral			119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	SDMJ
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía Plena.	Componente 5: Sexualidad y recreación de la vida	04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	119 Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	123 Implementar 120 acciones del Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres y la equidad de género en el Distrito Capital	SDMJ
	Componente 9: Participación con incidencia			123 Implementar 120 acciones del Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres y la equidad de género en el Distrito Capital	SDMJ
	Componente 4: Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niños y niñas desde la primera infancia. SI: 3 Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley	04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	119 Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	123 Implementar 120 acciones del Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres y la equidad de género en el Distrito Capital	SDMJ
	Componente 9: Participación con incidencia			127 Fortalecer 100 organizaciones de mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	SDMJ
Eje 2. Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y los adolescentes	Componente 4: Interacción y diálogo intergeneracionales en condiciones de equidad	04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	119 Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	127 Fortalecer 100 organizaciones de mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	SDMJ
	Componente 1: Escenarios para la ciudadanía	05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	125 Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes	150 Fortalecer proyectos de vida de por lo menos 1.000 jóvenes en situación de alta vulnerabilidad	SDIS
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en	Componente 9: Participación con incidencia			150 Fortalecer proyectos de vida de por lo menos 1.000 jóvenes en situación de alta vulnerabilidad	SDIS



EJE	COMPONENTE/SITUACIONES DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	PROYECTOS DEL PRIORITARIOS PLAN DE DESARROLLO 2012-2016	METAS PD DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	ENTIDAD RESP.
				152 3.000 jóvenes participan en espacios de identificación y decisión acerca de las soluciones de las principales problemáticas de este grupo poblacional	SDIS
	Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte	05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	128 Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad	160 Apoyar 600 acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios	IDRD
	Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte	05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	128 Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad	160 Apoyar 600 acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios	FUGA
	Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte	05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	128 Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad	161 Realizar 12 de acciones afirmativas dirigidas a las poblaciones diversas de la ciudad con enfoque intercultural	IDRD
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía Plena.	Componente 1: Ciudad, Familias y Ambientes Seguro. SI: 2 Maltrato infantil, abuso sexual y ESCNNA		136 Fortalecimiento del acceso a la justicia formal, y promoción de la justicia no formal y comunitaria	175 Garantizar el acceso y el seguimiento al sistema de Justicia familiar al 100% de personas que reporten casos tipificados como violencia intrafamiliar	SDIS
Eje 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia	Componente 1: Acciones intencionadas y diferenciales de protección de niños, niñas y adolescentes gestionadas de manera integral	07 Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos.	137 Articulación de la política niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley y el fortalecimiento del Sistema integral de responsabilidad penal adolescente (SRPA) en el Distrito Capital	176 Atender integralmente con estrategias de prevención, formación, capacitación para la generación de ingresos, trabajo con familias incluyendo seguimiento a 3.000 adolescentes con respecto al 100% de los vinculados en el sistema de responsabilidad penal adolescente	SDG
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía Plena.	Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte	08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	144 Arte, cultura y patrimonio en la transformación	184 Lograr 5.000.000 asistencias a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación	OFB
				184 Lograr 5.000.000 asistencias a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación	FUGA



EJE	COMPONENTE/SITUACIONES DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	PROYECTOS DEL PRIORITARIOS PLAN DE DESARROLLO 2012-2016	METAS PD DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	ENTIDAD RESP.
	Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte	08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas		185 4.500 iniciativas apoyadas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial	OFB
			144 Arte, cultura y patrimonio en la transformación	186 Una red de equipamientos culturales accesibles, polivalentes (atienden distintas disciplinas artísticas), sostenibles (con modelo de gestión), construidos y dotados en territorios con déficit	IDARTES
			145 Cotidianidad libre y activa	190 Beneficiar a 1400 deportistas de alto rendimiento mediante apoyo técnico, científico y social	IDRD
			145 Cotidianidad libre y activa	191 Garantizar a 1.000.000 de personas, anualmente, el acceso a la oferta deportiva y recreativa en diferentes disciplinas, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación	IDRD
			147 Bogotá Capital Creativa de la Música	206 Organizar y fortalecer la oferta y apropiación musical en la ciudad a través de 10 redes musicales en la ciudad	OFB
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía Plena.	Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte	08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas		209 Fortalecer la red de bibliotecas públicas a través de la implementación del Plan de lectura, escritura y cultura digital	SCRD
			144 Arte, cultura y patrimonio en la transformación	210 Implementar el Plan de lectura, Escritura y Cultura Digital y lograr la participación de 600.000 personas en oportunidades que favorezcan el acceso a actividades de fomento a la lectura y escritura en condiciones de equidad, inclusión y no segregación	SCRD
	Componente 2: Alimentación nutritiva	09 Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	151 Apoyo alimentario y nutricional inocuo y seguro, acorde con la diversidad étnica y cultural y con enfoque poblacional	215 Alcanzar una cobertura de 343.532 personas día con apoyo alimentario	SDIS



EJE	COMPONENTE/SITUACIONES DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	PROYECTOS DEL PRIORITARIOS PLAN DE DESARROLLO 2012-2016	METAS PD DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	ENTIDAD RESP.
	Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte	17 Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	182 Apropiación ambiental y gobernanza del agua	310 Involucrar un total de 2.400.000 habitantes en estrategias de educación e investigación ambiental para la apropiación social de los territorios del agua	JBJCM
	Componente 1: Ciudad, familia y ambientes seguros. Componente 7: Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	17 Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	182 Apropiación ambiental y gobernanza del agua	310 Involucrar un total de 2.400.000 habitantes en estrategias de educación e investigación ambiental para la apropiación social de los territorios del agua	SDA
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía Plena.	Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte	19 Movilidad Humana	194 Ampliación y optimización de la red de Ciclorutas y promoción del uso de la bicicleta	342 Aumentar la infraestructura vial de la red de ciclorruta en un 38,7% mediante la construcción de 145,46 Km. de ciclorutas en torno a la infraestructura de transporte masivo (145,50 Km.)	IDRD
	Componente 1: Ciudad, Familias y Ambientes Seguros	19 Movilidad Humana	196 Cultura integral para la movilidad y la seguridad vial	353 Reducir el Índice de mortalidad por accidentes de tránsito a 2.8	SDM
				354 Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados más valorados) a 77.9	SDM
				355 Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados) a 13.6	SDM
356 25 Pactos sobre problemas claves de movilidad que sean abordados con los diferentes componentes de intervención (Pedagogía en seguridad vial y dinámicas de movilidad, contingencias y emergencias, eventos)	SDM				
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía Plena.	Componente 1: Ciudad, Familias y Ambientes Seguros	19 Movilidad Humana	198 Red de soporte para la prestación de servicios para una movilidad humana	361 Modernización del 90% del Sistema de tráfico (incluye dispositivos semafóricos y de señalización vehicular y de pasos peatonales seguros)	SDM
	Componente 1: Ciudad, Familias y Ambientes Seguros	20 Gestión Integral de Riesgos	200 Poblaciones resilientes, frente a riesgos y cambio climático	368 3.232 familias reasentadas por encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigable	IDIGER
	Componente 1: Ciudad, Familias y Ambientes Seguros. SI: 1 Trabajo infantil	21 Basura Cero	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	378 Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	UAESP



EJE	COMPONENTE/SITUACIONES DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS	PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	PROYECTOS DEL PRIORITARIOS PLAN DE DESARROLLO 2012-2016	METAS PD DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	ENTIDAD RESP.
Eje 2. Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y los adolescentes	Componente 1: Escenarios para la ciudadanía	26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad	438 Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción	SCRD
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía Plena.	Componente 1: Escenarios para la ciudadanía	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	235 Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	457 Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	SDIS
	Componente 1: Ciudad, Familias y Ambientes Seguros	32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del conocimiento y del emprendimiento	238 Bogotá humana al servicio de la ciudadanía	461 Incrementar a 92% el nivel de satisfacción ciudadana en la Red CADE.	SDIS
	Componente 7: Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del conocimiento y del emprendimiento	241 Bogotá: Hacia un gobierno digital y una ciudad inteligente	468 Implementar nueve (9) cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano	SDIS

Fuente: Mapa de la PPIA, Elaborado por la Subdirección de Evaluación de Política Pública, Contraloría de Bogotá.

Con la ubicación de la Política en el Plan de Desarrollo en los siguientes capítulos se analiza sus avances por eje de acuerdo a la información suministrada por cada una de las entidades, consolidadas por sector y avaladas por el CODIA y la Contraloría de Bogotá, para lo cual en las acciones directas se toman las cifras reportadas en el SEGPLAN de acuerdo al nivel de la estructura del plan de desarrollo y en las indirectas se presentan la relación de las acciones identificadas por los sujetos objeto de control.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. EJE No 1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CIUDADANÍA PLENA

“Soñamos a niños, niñas y adolescentes de Bogotá como ciudadanos y ciudadanas; sujetos titulares de derechos reconocidos-as desde la gestación y a lo largo de su ciclo vital. Que son y se sienten queridos-as, seguros-as de tener su vida protegida, con las oportunidades materiales y sociales requeridas para su desarrollo, actores de ciudadanía en un entorno sustentable y adecuado a sus necesidades que viven relaciones democráticas en las que las particularidades culturales, étnicas, religiosas y políticas son valoradas y tenidas en cuenta; relaciones que se fundamentan en la igualdad entre los géneros, el respeto y el afecto; relaciones que comienzan en las familias como contexto primario de socialización y alcanzan una sociedad participativa, solidaria e incluyente”²³

El objetivo de eje es organizar las acciones intencionadas y diferenciales en condiciones de equidad que el Distrito Capital realiza para asegurar el ejercicio y disfrute de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá (Promoción, Garantía, Prevención y restablecimiento). La política, pretende que las personas en Bogotá se relacionen con los niños, las niñas y los adolescentes, reconociéndolos y valorándolos como sujetos activos y con titularidad de derechos, con capacidad de aportar a la vida de la ciudad y de ser actores sociales relevantes; por lo tanto, promueve la transformación cultural en el mundo adulto, fundamentada en el reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como iguales desde sus particularidades, permitiendo que sus subjetividades circulen en la esfera pública y que se generen cambios en las relaciones entre las personas, las familias, las instituciones y las organizaciones con la infancia y la adolescencia de la ciudad.

Los avances de la implementación de la política se presentarán de acuerdo a la coordinación de los sectores, resultado de las actuaciones de las instituciones distritales ubicándolas en el eje y componente de la política, el cual se presenta en forma general en el anexo 1, donde se presenta la articulación de las acciones directas de la PPIA y el Plan de Desarrollo.

Del cuadro del anexo 1, se extraen las acciones dirigidas a la política en el eje Niños, Niñas y Adolescentes en Ciudadanía Plena es del 99,96% de los \$8.0 billones asignados para la implementación de la Política, y se ejecutó el 90.7%; es decir, \$7.3 billones de los cuales, las mayores inversiones para desarrollar e implementar la política, se programaron en el componente 7: “Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia”, el cual se articuló, principalmente, a los programas 01 “Garantía del desarrollo integral de la primera infancia” y 03 “Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender”, este último con el

²³ SDIS. La política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes 2004-2008; Quiéreme Bien, Quiereme Hoy. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 20004. Pág. 26.

84,07% del total de recursos asignados en el Plan de acción 2012-2014, mediante el cual se busca cumplir, en especial, con los propósitos del proyecto *“Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia”*, que se centra en alcanzar Un millón de niños, niñas, adolescentes matriculados con gratuidad y calidad desde prejardín hasta grado 12, para esta meta se destinó el 55,81%, Construir o adecuar 86 colegios nuevos. (30 en lotes nuevos y 56 restituidos en predios preexistentes, que constituyen el primer paso de un proceso progresivo de reconstrucción y reforzamiento de otras infraestructuras educativas que lo requieran) con el 7.20% y 890.000 estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar el 6.01%, otro proyecto importante es el de la *“Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral”*.

2.1. ACCIONES DIRECTAS DE LA PPIA EJE 1.

En el siguiente cuadro, se refleja la muestra las metas de gestión y/o resultado que fueron objeto de seguimiento de primer nivel a cargo del proceso de Vigilancia y Control Fiscal y en el segundo nivel por parte del proceso de Estudios de Economía y Política Pública. La selección, evaluación y calificación se hizo aquellas metas de gestión y/o resultado con mayor participación presupuestal los resultados de la gestión en el periodo transcurrido del Plan de Desarrollo se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 8
Calificación de Metas de Gestión y/o Resultados Seleccionadas

EJE/COMPONENTE	REC. ASIGNADOS PLAN BH	PROG. ACUMULADO PDD	PROG. 2012-2014.	TOTAL EJE/ 2012-2014.	EFICIENCIA	% PROG. 2014-2014	% EJE/ 2012-2014	EFICACIA
Eje 1 Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena.	17.790.361	5.90.583	8.001575	7.257.944	✓	90,7%		
Componente 1 y 7 Ciudad, Familias y Ambientes Seguros : Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	33.998	305	137	128	✓	93,82%	90,17%	110,45%
018 Incluir al 100% de niños y niñas menores de cinco años identificados como acompañantes de actividades laborales de sus padres o siendo utilizados en mendicidad, en proyecto de atención integral	15.094	305	137	128	✓	93,82%	82%	122%
018 Garantizar el mantenimiento de los centros crecer y su acceso mediante el aumento de cupos a dichos centros	-	-	-	-	-	-	100%	98%
019 Ampliar la asignación de cupos para niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad en los Centros Crecer	-	-	-	-	-	-	100%	98%
020 Adecuar la infraestructura de los Centros Crecer para las personas en condición de discapacidad	-	-	-	-	-	-	100%	88%
01 Implementar estrategias para apoyar y proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de intimidación y acoso escolar con la participación de la comunidad educativa	-	-	-	-	-	-	59%	109%
019 Atender la salud mental de niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto, la violencia y la ESCNNA	18.905	-	-	-	-	-	100%	87%
Componente 1 Ciudad, Familias y Ambientes Seguros	2.027.856	1.130.914	568.560	453.608	✓	79,76%	51,59%	46%
005 Cualificar las capacidades a 300.000 personas entre maestros, maestras, padres, madres, cuidadores, cuidadoras y otros agentes educativos y culturales para el fortalecimiento de su rol educativo, de las prácticas de cuidado y de su vínculo afectivo que potencie el desarrollo de los niños y niñas en primera infancia	14.908	8.625	4.591	4.302	✓	93,70%	100,00%	98%
006 Garantizar el registro civil del 100% de las niñas y niños en Bogotá	106	-	-	-	-	-	0%	0,00%
007 Consolidar un sistema de atención de los problemas de salud mental crónicos de padres, madres y cuidadores.	50.000	-	-	-	-	-	0,00%	0%
008 Garantizar el ingreso en el proceso de profesionalización a 200 madres comunitarias y FAMI del ICBF	600	-	-	-	-	-	0,00%	0%
010 Construir (405 SDIS+200 SED) y adecuar y dotar (41 SDIS+200 SED) equipamientos para la atención integral a la primera infancia teniendo en cuenta condiciones de accesibilidad y seguridad, guardando los estándares de calidad.	1540.494	685.975	303.564	221.024	✓	72,8%	48%	44,84%
030 La creación de una Unidad de Atención Integral para adolescentes sancionados con privación de la libertad	-	-	-	-	-	-	14%	0,00%
053 Garantizar la atención en salud y atención integral al 100% de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas del maltrato o violencia, notificadas al sector salud en coordinación con los demás sectores de la administración distrital al 20% y de manera transversal la denuncia, garantía y restablecimiento de derechos.	-	30.087	14.618	13.591	✓	92,97%	45%	37,00%
056 Incrementar el trabajo infantil a menos del 15% en el Distrito Capital, en coordinación y apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 20%.	15.000	8.843	3.022	3.022	✓	100,00%	SIN INF	SIN INF
057 Cuidar con la estrategia de trabajo protegido a 9.000 adolescentes y jóvenes trabajadores, entre los 15 y 17 años	5.000	9.679	5.241	4.789	✓	91,37%	57%	57,47%
059 Atender interseccionalmente a 23.804 niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil para restablecer sus derechos y promover su desvinculación	208.465	29.664	14.753	12.684	✓	85,98%		# DIV/0!
043 Garantizar en 13% cupos la atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad	9.954	70.759	43.820	40.397	✓	92,9%	100%	95,55%
045 Atender integralmente a 8.864 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, como acción preventiva	53.070	2.813.305	143.723	12.1954	✓	84,85%	100%	132,09%
Componente 2: Alimentación nutritiva.	812.142	151593	71886	50.799	✓	70,67%	75,79%	83%
Componente 3: Creciendo Saludables.	647.827	284.870	151604	139.782	✓	92,20%	73,72%	82%
003 Brindar alimentación al 100% de los niños y niñas que son atendidos integralmente en las modalidades institucional y familiar	713.980	145.163	67.810	46.990	✓	69,30%	75,79%	83%
Componente 3 "Y Creciendo Saludables": Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	-	1584	1302	1302	✓	100,00%	100,00%	33%
051 Generar un programa de detección temprana del trastorno por déficit de atención e hiperactividad que permita la identificación, diagnóstico, atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes que lo padecen.	-	1584	1302	1302	✓	100,00%	100,00%	33%
Componente 3: Creciendo Saludables	647.827	284.870	151604	139.782	✓	92,20%	73,72%	82%
032 Lograr 95% de cobertura en vacunación para cada uno de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	71823	63.855	33.802	33.429	✓	98,90%	95,00%	96%
049 Cubrir a 1563.093 niños, niñas y adolescentes matriculados en instituciones educativas distritales con las acciones de promoción de la salud y de prevención en un trabajo coordinado de la Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría Distrital de Salud	140.000	83.388	51815	50.868	✓	98,17%	80,00%	53%
069 Gestionar la creación de un Instituto Pediátrico Distrital	-	22.641	19.554	10.834	✓	54,57%	46,15%	98%
Componente 5: Sexualidad y re-creación de la vida	-	12.756	4.548	3.667	✓	80,63%	37,75%	14%
044 Identificar y medir situaciones de embarazo en menores de 15 años, generando la denuncia y las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos, en el marco de la cero	-	12.756	4.548	3.667	✓	80,63%	37,75%	14%
Componente 7: Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	14.119.238	13.569.737	7.90.603	6.596.102	✓	91,73%	94,25%	98,32%
094 Un millón de niños, niñas, adolescentes matriculados con gratuidad y calidad desde pre jardín hasta grado 12	11540.785	7.913.174	4.467.537	4.385.724	✓	98,17%	100,00%	95%
018 90.000 estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar	-	1058.259	480.998	489.229	✓	97,55%	100,00%	101%
013 90.000 estudiantes apoyados con transporte escolar casa - colegio - casa	-	406.792	260.780	254.745	✓	97,69%	100,00%	102%
014 Garantizar que 250.000 niños/as y adolescentes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales	1043.922	525.837	172.471	135.953	✓	78,83%	77,00%	96%
Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte	150.000	38.825	12.936	12.657	✓	97,84%	73,00%	102,50%
012 Involucrar al 100% de niños y niñas menores de 5 años que se encuentran en jardines infantiles, Hogares Comunitarios y Fami del ICBF (actualmente atendidos), ámbito familiar y colegios públicos de la ciudad, en el disfrute, apreciación y creación artística, cultural y actividad física en el territorio	100.000	35.069	12.311	11.927	✓	97,92%	46,00%	105%
013 Fortalecer y ampliar espacios de exploración y creación artística y actividad física en las 20 localidades para niños y niñas de primera infancia en espacios no convencionales como parques, bibliotecas, casas de cultura, ludotecas y centros de desarrollo comunitario entre otros	20.000	3.755	755	730	✓	96,66%	100,00%	100%
Eje 2 Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y adolescentes desde la gestión	65.000	6.678	3.160	3.096	✓	97,98%	100,00%	83%
Componente 2: Movilización Social	65.000	6.678	3.160	3.096	✓	97,98%	100,00%	83%
Componente 3: Redes de cuidado calificado de niños, niñas y adolescentes desde la gestión	65.000	6.678	3.160	3.096	✓	97,98%	100,00%	83%
009 Impulsar la consolidación de procesos de movilización social y estrategias de activación de redes para la garantía de derechos, el fortalecimiento del desarrollo, la protección y la atención integral a niños y niñas con ciudadanas y ciudadanas en las 20 localidades de Bogotá	65.000	6.678	3.160	3.096	✓	97,98%	100,00%	83%
Total General	17.855.361	15.197.262	8.004.735	7.261.040	✓	90,71%		

Fuente: Mapa de la PPIA – Cálculos Subdirección de Evaluación de Política Pública

Dentro del eje Niños, Niñas y Adolescentes en Ciudadanía Plena, se contemplaron siete componentes con acciones directas de los nueve establecidos en el Decreto 520 de 2011, los tres más representativos son:

- 7. Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia;
- 1. Ciudad, familias y Ambientes Seguros; y,
- 3. Creciendo saludables.

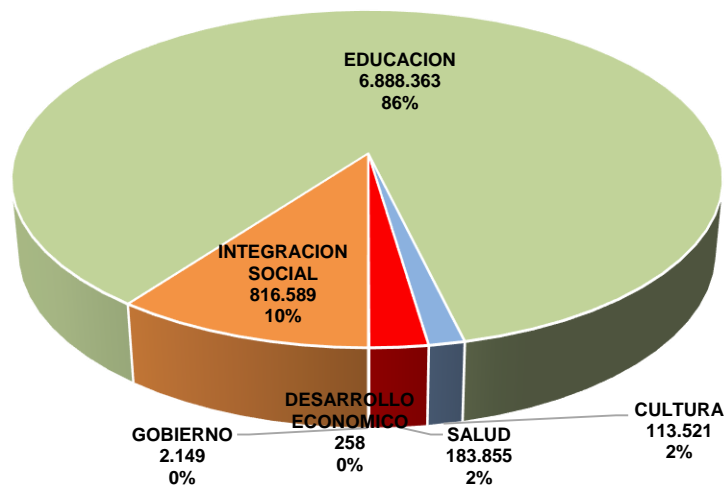
La innovación de la política, es la incursión del componente 8. Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte.

Los siete componentes son atendidos por siete programas, que contienen quince proyectos prioritarios en forma directa, dando de esta forma cumplimiento a los retos dados por el CODIA y lo propuesto en el plan de gobierno, implementado en la Sección 1. Garantía del desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes como se ilustró en el cuadro No. 8.

La evaluación se realizó de acuerdo a la articulación, su análisis por componente y los resultados son presentados por grado el cumplimiento de los indicadores de las metas de gestión y/o resultado.

La participación de cada sector en la política de acuerdo a los recursos asignados para el periodo objeto de evaluación en el Eje 1 Niños, Niñas y Adolescentes en Ciudadanía Plena es la siguiente:

Gráfica 3
Participación de los Sectores en el Eje 1 de la PPIA 2012-2014



Fuente: Subdirección de Evaluación de Política Pública – SEGPLAN- CODIA

A continuación se presenta el análisis de la implementación de la política del eje 1 Niños, Niñas y Adolescentes en Ciudadanía Plena, por componente:

2.1.1. Componente 1 y 7: Ciudad, Familias y Ambientes Seguros; Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia.

Meta de Gestión 016 “Incluir al 100% de niños y niñas menores de cinco años identificados como acompañantes de actividades laborales de sus padres o siendo utilizados en mendicidad, en proyecto de atención integral”. La SDIS identificó y atendió a 7.169 niños y niñas acompañantes en actividades laborales en el ámbito institucional y familiar, aportando en la prevención y erradicación del trabajo infantil que atiende el objetivo del milenio y se contribuye con la disminución en la inobservancia del trabajo infantil. Los recursos se gestionaron en forma eficiente²⁴ en el 93,82% y la meta presenta un nivel de cumplimiento del 149% que corresponde a una gestión eficaz²⁵.

Metas 018 “Garantizar el mantenimiento de los centros crecer y su acceso mediante el aumento de cupos a dichos centros”; 019 “Ampliar la asignación de cupos para niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad en los Centros Crecer”; 020 Adecuar la infraestructura de los Centros Crecer para las personas en condición de discapacidad” La adecuación referida se da con el recurso humano y el suministro de materiales subrogados con los gastos de funcionamiento de la SDIS y 143 “Garantizar en 1.319 cupos la atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad”

La conjunción de las cuatro metas es identificar, asignar y prestar el servicio de atención integral especializada a 1.319 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años en condiciones de alta vulnerabilidad con discapacidad cognitiva moderada o grave, con autismo y discapacidad motora ligera o moderada, para la protección y garantía plena de los derechos en cada anualidad en 21 centros crecer. La línea base en 2011 era de 1.192²⁶ niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años en condiciones de alta vulnerabilidad con discapacidad atendidos lo que permite concluir que el aumento de la cobertura es de 127 cupos; es decir, que se incrementó el 10% en la programación. Los resultados muestran que a 2014 se aumentaron 134 cupos con

²⁴ Eficiencia: Es la relación entre los recursos ejecutados frente a lo programado (recursos ejecutados sobre programados por 100), Es decir: se establece en un periodo determinado, si la **asignación y utilización de los recursos** fue la más conveniente para la maximización de los resultados.

²⁵ Eficacia: Es la relación del avance físico sobre lo programado (avance físico sobre lo que se programó por 100). Se determina si los **resultados alcanzados guardan relación con los objetivos y metas** del ente respectivo, y si éstos se han obtenido en los términos de calidad y oportunidad previstos

²⁶ SEGPLAN Diciembre de 2011.

la apertura de 4 unidades en las localidades de Usaquén, Suba, Antonio Nariño y Puente Aranda.

No obstante según la SDIS, que se presentaron inconvenientes en la caracterización de la población usuaria, se muestra un nivel de cumplimiento del 98,26% que evidencia un alto grado de eficacia en su gestión para las dos primeras metas por ser complementarias; en cuanto a la atención integral en 2014 fue de 1326 niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con lo que presentó un cumplimiento eficaz del 95,55%, también fue eficiente con la ejecución presupuestal del 92,19% de los recursos. Para la adecuación de 11 equipamientos “Centros Crecer” utilizando la estrategia de operación directa con recursos humanos y el suministro de materiales de la SDIS, cumplió en 88,24%, con un grado de eficacia aceptable.

Meta 141 “Implementar estrategias para apoyar y proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de intimidación y acoso escolar con la participación de la comunidad educativa”

Con la implementación de la Estrategia para la prevención y la atención del hostigamiento y la promoción de la convivencia en la escuela y su guía pedagógica, incluida en el componente del sistema de alertas de la RIO - Respuesta Integral de Orientación Escolar²⁷, la SED incluye en el módulo de abuso y violencia la variable hostigamiento que permitió identificar 875 casos de vulneración de derechos de NNA y adultos que hacen parte del sistema educativo oficial. Esta estrategia es para apoyar a las y los orientadores escolares como principales facilitadores para el desarrollo de las capacidades ciudadanas de las niñas, niños y jóvenes, y contempla el mejoramiento de las condiciones del clima escolar, la convivencia y la seguridad, tanto en el interior de las IEDs como en su entorno.

La estrategia se materializó con la vinculación de 234 docentes orientadoras y orientadores, aumentando en más de un 25% la presencia de estos profesionales en los colegios, quienes sumados a los 976²⁸ existentes fueron los encargados de la implementación, que pretende contribuir con el fortalecimiento de la educación ciudadana, la promoción, protección, restablecimiento y defensa de los derechos de los niños y niñas.

²⁷ www.redacademica.edu.co

²⁸ IBÍDEM

El sistema RÍO se implementa por medio de cuatro componentes: entornos escolares seguros, atención a situaciones críticas, sistema de alertas, y comunicación y difusión, para el logro de los objetivos planteados en materia de garantía, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Esta meta presentó cumplimiento eficaz del 286,44%.

Meta 149 “Atender la salud mental de niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto, la violencia y la explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA”.

De acuerdo a la información del CODIA, el proceso de atención integral se logra a partir del desarrollo de acciones de atención psicosocial y terapéutica, desarrollo pedagógico, desarrollo personal, empoderamiento jurídico y apoyo nutricional y atención de familiar.

La población objetivo es contactada en las diferentes localidades a través de la estrategia de intervención pedagógica en calle y comunidad; y se incluyen niños, niñas y adolescentes que mantienen vínculos con sus familias. Las familias de los niños, niñas y adolescentes vinculados al proceso de atención reciben intervención especializada y se realizan acciones de seguimiento de manera permanente, mediante intervenciones en domicilio, en el territorio y con terapias familiares y grupos terapéuticos.

La meta tuvo un cumplimiento del 86,96% lo que indica que es eficaz por tener una gestión aceptable.

2.1.2. Componente 1: Ciudad, Familias y Ambientes Seguros

Según el informe de seguimiento elaborado por la secretaria técnica del Consejo Distrital de Política Social, este componente *“aborda los determinantes de la garantía de los derechos de los NNA (...) a la vida, la integridad física, el cuidado y el amor, y a toda forma de violencia intencional o no intencional como los accidentes, para mitigarlos, controlarlos o erradicarlos, (...) y tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las familias, cuidadores y cuidadoras como corresponsables de la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia y constructores de una cultura de cuidado.”*

Para el seguimiento del componente se presenta la gestión de la administración en las siguientes metas de Gestión y/o Resultado:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta 005 “Cualificar las capacidades a 300.000 personas entre maestros, maestras, padres, madres, cuidadores, cuidadoras y otros agentes educativos y culturales para el fortalecimiento de su rol educativo, de las prácticas de cuidado y de su vínculo afectivo que potencie el desarrollo de los niños y niñas en primera infancia”.

La SDIS en el 2013 dejó de cualificar 7.645 personas lo que originó la reprogramación de la meta reduciéndola a 292.355 personas capacitadas para mejorar el conocimiento en la crianza y atención de los niños y niñas de primera infancia. Sin embargo, cumple en el 93,70% con la ejecución de los recursos y en el 97.84% de la ejecución física, registrando un resultado eficiente y eficaz.

Meta 006 Garantizar el registro civil del 100% de las niñas y niños en Bogotá. El Art. 45 Decreto-ley 1260 de 1970 preceptúa que la solicitud de inscripción en el Registro Civil de Nacimiento de una persona, es deber del padre, la madre, los demás ascendientes (Abuelos, bisabuelos, tatarabuelos), los parientes mayores más próximos, el director o administrador del establecimiento público o privado en que haya ocurrido el nacimiento, la persona que haya recogido al recién nacido abandonado, el director o administrador del establecimiento que se haya hecho cargo del recién nacido expósito o del propio interesado mayor de dieciocho años. No obstante, la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, dispone en su artículo 41, numeral 12 que el Estado deberá “*garantizar la inscripción y el trámite de registro civil de nacimiento mediante un procedimiento eficaz y gratuito y para el efecto, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio de Protección Social, conjuntamente reglamentarán el trámite administrativo que garantice que el niño o niña salga del centro médico donde nació con su registro civil de nacimiento y certificado de nacido vivo*”.

Previas las anteriores consideraciones, este órgano de control comparte la afirmación realizada en el SEGPLAN, en el sentido que tanto para la meta como el indicador, es técnicamente improcedente su reporte; porque ni dentro del objeto misional ni en las funciones de la SDIS está la de “*garantizar el registro civil del 100% de las niñas y niños en Bogotá*”, en ese orden de ideas, la meta y el indicador están mal formulados. Cosa diferente es que para acceder a los servicios del estado la persona deba presentar el Registro Civil.

Por lo tanto, el reporte del avance de la meta en un 100%, corresponde a los usuarios de servicios que atiende la SDIS y no a personas que se les garantizó que estuvieran registrados.

Meta 007 Consolidar un sistema de atención de los problemas de salud mental crónicos de padres, madres y cuidadores. Esta no presenta ejecución, no obstante

la SDS indica en el SEGPLAN que desarrolla el Programa de Salud Mental Comunitaria- PSMC, el cual promueve prácticas saludables en salud mental para afectar positivamente los eventos de violencias, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, trastornos de conducta alimentaria, déficit de atención e hiperactividad. La implementación del programa se realiza a través de las ESEs Usaquén y Pablo VI Bosa.

Meta 008 Garantizar el ingreso en procesos de profesionalización a 200 madres comunitarias y FAMI del ICBF.

La meta como tal no presenta ejecución alguna porque la SDIS no es competente para realizar procesos de profesionalización; sin embargo, adelanta acciones para la suscripción de un convenio con entidades universitarias para cumplir el objetivo.

Meta 010 “Construir (405 SDIS+190 SED) y adecuar y dotar (41 SDIS+ 200 SED) equipamientos para la atención integral a la primera infancia teniendo en cuenta condiciones de accesibilidad y seguridad, guardando los estándares de calidad”. En su desarrollo intervienen las Secretarías de Educación e Integración Social con dos proyectos de Inversión, así:

Cuadro 9
Proyectos de Inversión que aportan a la meta de Gestión y/o Resultado No. 10.
En millones de Pesos

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	ENTIDAD RESPONS	Meta Programada	Meta Ejecutada
901	1 Construir 190 (2,036 Aulas) y/o intervenciones para la generación de ambientes seguros, protectores y de calidad que permitan atender integralmente los niños y niñas de 3 a 5 años en prejardín, jardín y transición	107.093	56.237	SED	916	320
	10 Dotar 2,400 aulas con los elementos requeridos para un hábitat escolar con ambientes pedagógicos adecuados.	46.285	29.908	SED	1299	676
739	1 Construir y dotar 405 jardines infantiles para el aumento de cobertura instalada del programa de Atención Integral a la Primera infancia.	51.621	42.126	SDIS	21	0
	2 Reforzar estructuralmente y remodelar 41 Jardines infantiles para garantizar cumplimiento de la normatividad técnica vigente del programa de Atención Integral a la Primera infancia.	13.568	12.404	SDIS	14	0
	3 (*) Realizar al 100 por ciento de equipamientos de la Secretaria de Integración Social, el mantenimiento correctivo y preventivo.	43.133	39.698	SDIS	100%	68%
	5 (*) Implementar 1 observatorio del plan maestro de equipamientos del Sector	188	188	SDIS	1	1



PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	ENTIDAD RESPONSA	Meta Programada	Meta Ejecutada
	Integración Social como instrumento de evaluación y seguimiento.					
	6 (*) Construir y dotar 1 sede administrativa para el funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social.	9.587	9.572	SDIS	10%	0
	7 Producir 99 equipamientos no convencionales para atención a la primera infancia.	31.858	30.660	SDIS	64	30
	8 Reforzar y remodelar 2 equipamientos para garantizar cumplimiento de la normatividad técnica vigente	231	231	SDIS	2	0
	9 Producir 1 equipamiento convencional y/o no convencional para población habitante de calle y adulto mayor	-	-	SDIS	0	0

Fuente: Mapa PPIA elaborado por la Subdirección de Evaluación de Política Pública

Según la estructura del Plan de Desarrollo, la meta de gestión y resultado se mide a través de dos indicadores:

Número de equipamientos construidos, adecuados y dotados para la atención integral de niños y niñas.

En este indicador participa la SED (46.65%) y la SDIS (53,35%) y el peso del indicador para el cumplimiento de la meta es del 70%.

Número de equipamientos construidos, adecuados, dotados y con obras de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de la población en condición de vulnerabilidad (Adolescentes, Jóvenes, adultos y adulto mayor).

Este indicador es de responsabilidad de la SDIS y pesa el 30% de la meta.

Una vez, aplicadas las anteriores condiciones se determinó que la meta presenta un desempeño del 72,81% de los recursos asignados, aceptable en su eficiencia y con un cumplimiento eficaz del 92,64% Si se analiza el periodo del plan de desarrollo (48 meses) del cual faltan 18 meses para su culminación, se puede afirmar que a pesar de haber sido eficaz, en lo que resta de las dos últimas vigencias falta por ejecutar el 75% de lo programado en la meta, que de acuerdo al comportamiento presentado en su ejecución, es inalcanzable su cumplimiento.

De acuerdo al informe de regularidad de la SDIS correspondiente a la vigencia 2014, en cuanto a la evaluación de la gestión del Proyecto de Inversión 739 “Construcciones dignas, adecuadas y seguras” se determinó una deficiente gestión

en el cumplimiento de las metas 1 y 2²⁹. Adicionalmente en el 2013 la SDIS redujo la meta 1 de 446 equipamientos a 426 equipamientos.

Situación similar se presenta con la SED, informe de regularidad realizado a la vigencia 2014, donde del resultado de la evaluación de la meta **“Construir 2036 aulas y/o intervenciones para la generación de ambientes seguros, protectores y de calidad que permitan atender integralmente los niños y niñas de 3 a 5 años..”** del Proyecto de Inversión 901 **“Prejardín, jardín y transición: Preescolar de calidad en el sistema educativo oficial” se afirma que:** *“...para la vigencia 2014 se proyectó una meta inicial de 406 aulas, la cual fue modificada y ajustada a los recursos disponibles de dicha vigencia, para una meta final de 122; adicional a éstas, se sumaron 308 aulas para ser ejecutadas con las reservas del 2013, reportando una meta total programada en el SEGPLAN de 430 aulas (122 del 2014 + 308 del 2013).*

Para cumplir esta meta la SED acudió a estrategias como: arriendo de inmuebles, compra de infraestructura, suministro de aulas modulares, y construcción de jardines infantiles, reportando en el SEGPLAN 160 aulas entregadas a 31 de diciembre de 2014, de las cuales 80 corresponden a las proyectadas en el 2014 y las 80 restantes a las que se ejecutaron con recursos del 2013; sin embargo, al hacer seguimiento a los documentos aportados por la SED mediante acta de visita del 23-04-2014, que evidencian la entrega física de dichas aulas, se observó que se están relacionando más aulas de las que realmente fueron entregadas en la vigencia 2014, así: De las aulas entregadas mediante “arriendos”, se reportaron nueve aulas de más en el colegio Atanasio Girardot... para el colegio Juan Lozano se reportan dos (2) contratos de arriendo 1787/2014 y 3417/2014, con 9 aulas y 14 aulas, respectivamente...

(...) La situación anterior se viene presentando desde el inicio del proyecto, es decir desde la vigencia 2012 y obedece a una inadecuada formulación de la Meta, deficiencias en la planeación y seguimiento de las actividades y de los recursos asignados, una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica por parte de los responsables de su ejecución y seguimiento en la Dirección de Educación Preescolar y Básica y Dirección de Planeación, y el hecho de que sea reiterativa denota la falta de compromiso y toma de acciones correctivas oportunas y eficaces por parte de la Alta Dirección para lograr el objetivo; en consecuencia, la presente meta no se cumplió de acuerdo a lo programado y lo que se refleja como ejecutado en el SEGPLAN no es real, y la diferencia en los datos suministrados por la entidad y los documentos soportes generan incertidumbre en la gestión realizada por entidad y pueden inducir al error en el análisis que realiza el ente de control. Igualmente, se presenta un rezago significativo en la meta plan, desatendiendo el proyecto prioritario planteado en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, mediante el cual se busca contar con ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia por lo que la SED no logrará cubrir el total de los 60.000 nuevos cupos proyectados para atender integralmente en las instituciones educativas del Distrito en el periodo 2012-2016”³⁰.

²⁹ http://www.contraloriabogota.gov.co/intranet/contenido/informes/AuditoriaGubernamental/Integraci%C3%B3n%20Social/PAD_2015/EN-JUN/Regularidad/R_SDIS.pdf. Pág. 97

³⁰ http://www.contraloriabogota.gov.co/intranet/contenido/informes/AuditoriaGubernamental/Educaci%C3%B3n%20Cultura%20Recreaci%C3%B3n%20y%20Deporte/PAD_2015/EN-JUN/Regularidad/R_SED.pdf. Página 235

En relación a la Meta 10 del Proyecto de inversión – **“Componente Dotaciones”**: **Dotar 600 aulas con los elementos requeridos para un hábitat escolar con ambientes pedagógicos adecuados**. “La meta inicial con recursos de 2014 era la dotación de 600 aulas equivalentes a 100 equipamientos, siendo reducida a 122 aulas, a las cuales se le sumó 377 aulas a dotar con recursos de la reserva presupuestal de contratos suscritos desde el 2013, para una meta total programada de 499 aulas a dotar. En acta de visita administrativa del 23 de abril de 2015, la Gerente del Proyecto informa que de las 122 aulas a dotar programadas con recursos de la vigencia 2014, se entregaron 52; presentándose un rezago de 70; por lo tanto frente al plan de acción de 2014 la ejecución tan sólo alcanzó el 42.6%. Así mismo manifiesta que de las 377 aulas proyectadas con recursos del 2013, se dotaron 401; por lo tanto, al final de la vigencia se dotaron 453 aulas (52 con recursos del 2014 y 401 con recursos del 2013), alcanzando una ejecución del 90.7%, frente a la meta total programada.

(...) De otra parte, si bien es cierto la SED reporta un cumplimiento del 90,7%, relativamente alto y significativo, es importante mencionar que al hacer verificación de los elementos físicos entregados en algunas de las sedes durante la vigencia 2014, como los Kits escolares, se evidenció que parte de éstos carecen de buena calidad y/o no son acordes con las actividades realizadas en las aulas, así: pegante en barra, colores, punzones, plumones, cartón paja, lo cual resta al beneficio social esperado y no cumple con los objetivos del proyecto.

Así mismo, se observa que no existe una adecuada planeación, distribución, ni coordinación de la entrega de dotaciones a las aulas de primera infancia, toda vez que mientras unas cuentan con dotación suficiente, otras no tienen ni el mobiliario requerido, porque de la evaluación realizada a la contratación se presentó que en más de 25 colegios se repitió la entrega de kit escolares, (...) en los inmuebles tomados en arriendo realizadas en marzo de 2015, donde a la fecha de la visita no habían iniciado clases por falta de dotación del mobiliario y de material didáctico, a lo cual la Dirección de Dotaciones informó que en el momento no se había suscrito contrato para la adquisición de éstos elementos; situación que evidencia la falta de coordinación entre las áreas que aportan al proyecto 901, pues se entregan aulas al servicio y no se dispone de la dotación oportuna de las mismas, aunado a los sobrecostos en la adquisición de éstos elementos, señalados en el factor de gestión contractual.³¹ Por lo anterior, con estos recursos no se logró garantizar el suministro de material lúdico y demás bienes que propicien la calidad en el desarrollo integral y bienestar de los niños y niñas de pre jardín, jardín y transición de 3 a 5 años.

Meta 030 La creación de una Unidad de atención integral para adolescentes sancionados con privación de la libertad.

Para la meta no se contempló asignación de recursos, en el SEGPLAN presenta un avance en la vigencia 2013 del 66,67% y del 14,29% en el 2014 refiriéndose al prediseño conceptual de un complejo de atención a adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley, no obstante, esta actividad corresponde a las actuaciones previas que debe adelantar la administración para ver la viabilidad de su concreción, para esta Contraloría la meta no presenta ningún grado de ejecución máxime

³¹ IBID., pag.238

cuando para el periodo del Plan se programó el 20% para la creación de un programa más no para la implementación de una unidad. Lo que permite concluir que la meta no fue planeada para su ejecución como inicialmente se proyectó. Por lo tanto, no cumple, siendo su gestión ineficaz.

Meta 053 Garantizar la atención en salud y atención integral al 100% de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas del maltrato o violencia, notificadas al sector salud en coordinación con los demás sectores de la administración distrital al 2016 y de manera transversal la denuncia, garantía y restablecimiento de derechos.

La SDS mediante el proyecto de inversión 869 “Salud para el buen vivir” con las metas 4 “Garantizar 100% la atención integral en salud de la población víctima del conflicto armado interno, determinada en la ley 1448 de 2011, en el marco de la reparación y restitución de los derechos en salud, al 2016” y la meta 14 “Garantizar 100% la cobertura en la atención en salud a las niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas del maltrato o violencia, notificadas al sector salud en coordinación con los demás sectores de la administración distrital, y de manera transversal la denuncia, garantía y restablecimiento de derechos, al 2016”. De la información reportada en SEGPLAN a 2104 se infiere que se han canalizado 19.944 NNA, 10.702 mujeres víctimas de violencia de las cuales se encuentran en proceso 19.426 casos de NNA víctimas del maltrato o violencia y 10.456 mujeres víctimas del maltrato o violencia, quedando para seguimiento 518 casos NNA y 246 mujeres. El cumplimiento del 93% en cuanto a la ejecución de recursos es eficiente, en relación al avance físico del 82% una gestión aceptable. .

Meta 056 Disminuir el trabajo infantil a menos del 1,5% en el Distrito Capital, en coordinación y apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.

El trabajo infantil identificado como la problemática profundamente agresiva que pone en riesgo la vida, la salud y la moralidad de las niñas, niños y adolescentes, también reproduce estructuras sociales desiguales, pues limita el desarrollo de las capacidades de las personas y las condena a un estrecho círculo de pobreza, informalidad y desigualdad. Por esta razón las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil fue estrategia fundamental para la superación de la segregación en la Bogotá Humana.

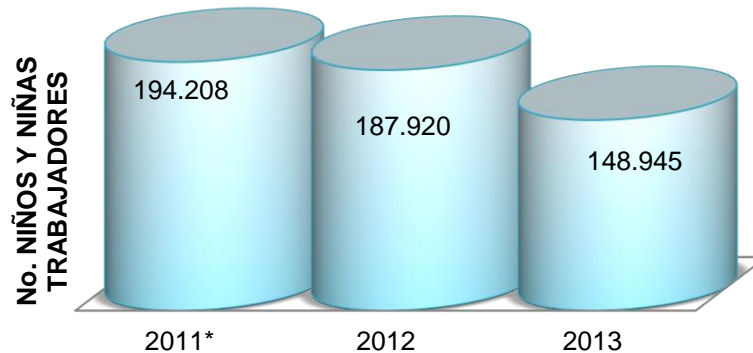
Para la presentación de las cifras del indicador se tomó los datos reportados por el CODIA en el informe 2014 “Sistema de Monitoreo de las Condiciones de vida de la infancia y la adolescencia de Bogotá. D.C.”



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Gráfica 4
Niños y Niñas Trabajadores en Bogotá D.C. – Bogotá Humana



Fuente: DANE*, cálculos SDIS. Elaborado por equipo subdirección para la Infancia 2015, de la SDIS

En el cuatrienio de puesta en marcha del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana, 45.263 niñas, niños y adolescentes han dejado de trabajar (6.288 entre 2011 y 2012, más 38.975 entre 2012 y 2013), es decir, el trabajo infantil se redujo en un 23%³². El comportamiento del indicador en el SEGPLAN no reporta avance porque el DANE modificó la metodología, no obstante el CODIA indica que la tasa de trabajo infantil ampliada, proveniente de la encuesta aplicada a niñas y niños era 15.1% para el 2011, en el año 2013 dicha tasa se ubicaba en 9.5% presentando una disminución del 21,2% (entre el 2011 y 2012) y del 20.2% (entre 2012 y 2013); en lo corrido del Plan de Desarrollo Bogotá humana la tasa se redujo en el 37,08%.

La SDS/FFDS y la administración ha trabajado en la caracterización, canalización e intervención de 8.810 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 6.107 casos corresponden a niños y niñas; y la diferencia a la población adolescente, logrando la desvinculación de la actividad laboral a 2.275 NNA, de los cuales se atendieron en servicios de salud 1.302 y en programas de servicios sociales 553 NNA.

³² El DANE publica para el año 2011 la encuesta a profundidad de trabajo infantil y para los años 2012 y 2013 módulos de seguimiento de trabajo infantil, de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). El DANE publicará información para el año 2014 a mediados del año 2015. Debe tenerse en cuenta, que por existir cambio metodológico en el año 2011, se utiliza la tasa de trabajo infantil reportada por los niños y las niñas (informante directo), y para el número de niños y niñas trabajadores, se realiza un empalme basado en información previamente reportada por el DANE.

Debe mencionarse que la Bogotá Humana ha tenido apuestas de fortalecimiento de la Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, conformada por instituciones del orden distrital y nacional como: la Secretaria Distrital de Integración Social, quien tiene a cargo la secretaria técnica, la Secretaria Distrital de Salud, la Secretaria Distrital de Educación, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), el ICBF regional Bogotá, el Ministerio del Trabajo, el Departamento de la Prosperidad Social, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Fundación Telefónica y- la Asociación Cristiana de Jóvenes

De otra parte, las 16 instancias locales que asumen integralmente en territorios legitimadores la problemática, como plazas de mercado y comercio informal, con resultados para el seguimiento en conjunto con el ICBF y el hospital de Engativá de casos prioritarios de niños, niñas o adolescentes trabajadores; adicionalmente con el trabajo intersectorial entre la SDIS, SED y ICBF en casos de trabajo infantil; trimestralmente se actualiza el mapa de actores a nivel local; y se llevan acuerdos como la organización de la jornadas de prevención y erradicación del trabajo infantil, encuentros de talentos y oportunidades; y en general, identificación de familias y NNA trabajadores.

Meta 057 Cubrir con la estrategia de trabajo protegido a 9.000 adolescentes y jóvenes trabajadores, entre los 15 y 17 años

La SDS en lo transcurrido del plan ha intervenido a 7.159 adolescentes y jóvenes trabajadores, incluyéndolos en la estrategia de trabajo protegido, de los cuales les brindó atención en salud a 712 y afilió al sistema de salud 209. El equipo de Respuesta inicial-ERI atendió en el 2014 a 1.311 adolescentes y jóvenes trabajadores, identificó y canalizó dos adolescentes gestantes y 278 casos fueron atendidos en programas sociales, se desvincularon del trabajo 1.657, dejando a 853 adolescentes en calidad de trabajo protegido. La meta cumple con la ejecución de recursos y su gestión física se cumplió en el 95,55% siendo eficaz.

Meta 148 Atender integralmente a 8.864 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de calle.

Según el VI Censo Habitantes de Calle de Bogotá realizado en el 2011 se reporta un total de 9.614 HC, de los cuales 8.312 corresponden a contacto efectivo; es decir, que se diligenció completamente la tarjeta censal y 1.302 con contacto no efectivo; en el cual, la tarjeta se diligenció por observación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el PDD “Bogotá Humana” IDIPRON viene ejecutando el proyecto 722 *“Protección, Prevención y Atención Integral a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vida de y en Calle y Pandilleros en condición de Fragilidad Social”*, con el objetivo de facilitar el acceso a la Niñez y Juventud en condición social de riesgo -en situación de vida en y de calle- a posibilidades de restitución de derechos vulnerados y de oportunidades de satisfacer su bienestar tanto de subsistencia como de calidad de vida en Bogotá, D.C. En la vigencia 2012 se programó atender 8.515 NNAJ, los cuales fueron atendidos en esa vigencia dando por cumplida la meta. No obstante, para las vigencias posteriores se programaron atender 4.500 NNAJ de los cuales a 2014 se han atendido 4.684.

Esta meta presenta un cumplimiento físico eficaz del 132,09%, y un cumplimiento del 84,85% en la ejecución de recursos, aceptable.

2.1.3. Componente 2: Alimentación Nutritiva.

Este componente se articula a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PSAN-, con el propósito de garantizar la alimentación nutritiva y equilibrada, con acciones estatales que brinda seguridad alimentaria de niños y niñas desde la gestación hasta la adolescencia teniendo en cuenta sus particularidades, diferencias y diversidades este componente³³.

Se propone cumplir con el objetivo de milenio y a la vez meta de gestión y/o Resultado: *“Reducir a 3% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años”*, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital y reducir a 5% el grado de inseguridad alimentaria moderada y severa.

Entre las metas de gestión y resultado priorizadas por la Bogotá Humana se realizó seguimiento a la siguiente meta de gestión y resultado identificada por la administración:

Meta 003 Brindar alimentación al 100% de los niños y niñas que son atendidos integralmente en las modalidades institucional y familiar.

La administración del Distrito Capital ofrece el 70% del requerimiento calórico día niño, brindado comida caliente o bonos canjeables por alimentos a la población de niños y niñas entre los 0 y 5 años vinculados en los colegios, jardines y encuentros

³³ Este componente fue trabajado con mayor énfasis en el informe Estructural de Seguimiento y Evaluación Fiscal a la PSAN 2014, de octubre de 2015

domiciliarios y grupales de ámbito familiar. Es llevado a cabo con la intervención de la SED en el 40% y por la SDIS con el 60%, el resultado fue de 83.698 niños y niñas atendidos por la SED y 117.105 atendidos por la SDIS, estos últimos fueron distribuidos: 58.036 en jardines ubicados en el ámbito institucional y 59.069 con bonos canjeables en el ámbito familiar.

La meta presenta un deficiente compromiso presupuestal del 69.30% y eficaz cumplimiento de la meta del 108.89%.

2.1.4. Componente 3 y 7: Creciendo Saludables; Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia.

Meta 051: Generar un programa de detección temprana del trastorno por déficit de atención e hiperactividad que permita la identificación, diagnóstico, atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes que lo padecen. Esta meta participa en la conjunción de los componentes 3 y 7.

El programa de detección temprana del trastorno por déficit de atención e hiperactividad para niños, niñas y adolescentes se implementa a partir de 2014, desarrollado por la SDS.

De acuerdo con la base de datos de salud mental del Programa Territorios Saludables de los 27.021 casos con apertura de eventos prioritarios de salud mental el 1.86%, es decir 505 NNAJ, se les detectó evento trastorno de déficit de atención e hiperactividad.

La meta fue eficiente con una ejecución del 100% en recursos, pero ineficaz, puesto que solo cumplió con el 33,33% de lo propuesto.

2.1.5. Componente 3: Creciendo Saludables.

Este componente hace referencia a las acciones encaminadas a la garantía del derecho de la salud, en condiciones adecuadas, oportunas y amigables para las familias gestantes, lactantes con niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia. Las acciones que contribuyen al avance de implementación de la política en este componente, realizadas durante el periodo 2012-2014, apuntan a proteger integralmente a los NNA.

Meta 032 Lograr 95% de cobertura en vacunación para cada uno de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Esta meta de gestión y/o resultado se mide a través de dos indicadores: *“Número de terceras dosis de polio aplicadas en población menor de un año / Población menor de un año”* y *“Número de dosis aplicadas de Triple Viral en población de un año de edad / Población de un año de edad”*. Los dos indicadores están a cargo de la SDS, cada uno con un peso sobre el cumplimiento la meta de resultado y/o gestión del 50%.

La meta presenta debilidad en el seguimiento estricto a cohortes de recién nacidos por las EAPB, la información generada por los medios de comunicación en relación a las posibles consecuencias de la aplicación de los biológicos, creó en los padres de los NN resistencia a la implementación del PAI. No obstante, se continuó con la asesoría por redes del talento humano de la SDS para asistencia técnica, seguimiento, capacitación y evaluación de los componentes del PAI.

La consolidación de los indicadores respecto al avance establece que la meta ha sido eficiente con un cumplimiento del 98.90% y eficaz con calificación de 101.05%.

Meta 049 Cubrir a 1.563.093 niños, niñas y adolescentes matriculados en instituciones educativas distritales con la acciones de promoción de la salud y de prevención, en un trabajo coordinado de la Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría Distrital de Salud

Según el SEGPLAN la meta de gestión y resultado se mide a través del indicador *“Número de niños, niñas y adolescentes cubiertos con acciones de promoción y prevención en colegios públicos y privados”*, en el cual, participa la SED con el 30% y la SDS con el 70%.

La SED, pretendía atender a un millón de NNA con acciones de promoción y prevención en colegios públicos y privados mediante talleres de promoción del cuidado y autocuidado y de recuperación postcrisis de una parte y la SDS programó 1.563.851 NNA cubiertos con acciones de promoción y prevención en colegios públicos y privados, la finalidad de la meta es brindar herramientas a los colegios para enfrentar situaciones de crisis y desarrollar mejoras en la convivencia y del clima escolar.

En lo corrido del Plan de Desarrollo la SED ha cubierto 122.472 NNA de los 978.673 programados a 2014 y la SDS ha intervenido 809.726 NNA del 1.156.620 programado con acciones abordadas a través de la valoración individual por perfil

de medicina, enfermería, psicología y nutricionista. En jardines infantiles se cubren con valoración individual por perfil de medicina, enfermería y terapeuta.

Esta meta es eficiente ya que presenta un ejecución presupuestal de 98.17% en cuanto al cumplimiento de las acciones de prevención y promoción es del 66.15% presentando una gestión deficiente, por lo tanto es ineficaz.

Meta 069 Gestionar la creación de un Instituto Pediátrico Distrital

Meta a cargo de la SDS, medida a través del indicador ***“Formalización y legalización del Instituto”***, se observa que la SDS ha reportado a 2014 un avance del 97.72% de la meta, que corresponde a las acciones de gestión, no obstante en el reporte del SEGPLAN, manifiesta que el Ministerio de Salud y la Protección Social con radicado 201323100992381 del 08-08-2013 emitió concepto técnico a la propuesta de ajuste a la red prestadora de servicios de salud de Bogotá D.C. **e indico que no se aprueban nuevas infraestructuras y servicios como el nuevo Instituto Pediátrico ...**, por tal motivo la Alcaldía Mayor dio el lineamiento de articular las obras nuevas de institutos en infraestructuras existentes; sin embargo, el Instituto Pediátrico Distrital se articuló como una unidad especializada del Hospital El Tintal la cual no entregó ni puso en funcionamiento. Por cuanto, el Hospital Occidente de Kennedy que en la actualidad es el operador del Hospital el Tintal presenta demora en la entrega de la actualización del proyecto de inversión, que contemple el componente de dotación con el listado de equipos a adquirir y su correspondiente ficha técnica, con el fin de que el constructor pueda dejar listos los espacios donde se van a instalar los equipos, esto generó retrasos en la ejecución de la obra y ajustes en planimetría y obras adicionales por la nueva Unidad sumado a las obras adicionales surgidas del mal proceso constructivo derivado del contrato de obra No. 1185-2008.

Por lo tanto, para la Contraloría, el indicador formulado por la administración no corresponde con la meta planteada, pues esta contempla solo acciones de gestión para la construir el Instituto Pediátrico Distrital que finalmente se convirtió en una Unidad Especializada del Hospital el Tintal. Lo que impide calificar la gestión en términos de eficacia.

2.1.6. Componente 5: Sexualidad y re-creación de la vida.

Propende por un cambio en la mirada de la sexualidad, para orientarla como inherente y esencial del ser humano. Lo que implica reconocerla como una dimensión del desarrollo humano de los niños y las niñas desde la primera infancia

hasta la adolescencia y como un elemento que tiene una relación directa entre la construcción de sujetos y su formación. Por lo tanto, es necesario generar procesos que conlleven a fortalecer herramientas para la autodeterminación del ejercicio de la sexualidad desde un escenario cotidiano.

La puesta en marcha de estas acciones implica la promoción de escenarios de encuentros intergeneracionales, en los que se propicie un dialogo abierto y de saberes, que por medio de estrategias de visibilización y de construcción permitan reconocer trasfondos culturales, que conlleven a un proceso de re-significación de imaginarios frente a la sexualidad, de los niños, de las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Las acciones intencionadas y diferenciales que desarrolla el Distrito a partir de este componente, que contribuyen al avance de implementación de la política realizadas durante el período se concretan con la siguiente meta:

Meta 044 Identificar y medir situaciones de embarazo en menores de 15 años, generando la denuncia y las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos, en el marco de la cero tolerancia.

La SDS a través del indicador ***“Número de niñas menores de 15 años embarazadas o que han sido madres identificadas y caracterizadas”***.

En el Sistema de seguimiento al plan de Desarrollo la columna de Ejecución no se encuentra diligenciada, no obstante en el reporte de avances y logros se determinó los nacimientos acumulados en madres adolescentes de 10 a 14 de 485 en el 2012; 422³⁴ en el 2013 y 415^{35*} para 2014. Resultado del diseño y socialización de un programa intersectorial de Cero Tolerancia con el embarazo en menores de 15 buscando su prevención.

Si bien es cierto, la meta presenta reducción, ésta no se cumple porque siguen presentándose casos de embarazos en menores de 15 años, que a pesar de las acciones de prevención y educación para el manejo de la sexualidad se presentan resultados de situaciones multicausales, entre las que se destacan, el presunto abuso sexual, seguido de la pobreza, déficit de acceso a los servicios de salud, educación y vulneración de la población sujeta, entre otros.

³⁴ Fuente: Base de datos Aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES

³⁵ IBID

En cuanto a su porcentaje de ejecución de recursos es del 80.63% con una eficiencia aceptable, el avance físico de la meta es ineficaz con una calificación de 38.23%

Concretamente en el tema Embarazo Adolescente es necesario reconocer y formar sobre la normatividad existente (CONPES 147 de 2012, Política nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, Sentencia C-355 de 2006 Rutas de atención ICBF-UNPFA-GENFAMI) y para el caso del Distrito la política se encuentra en la etapa de formulación, para orientar las acciones, planes y programas dirigidos a NNA, a fin de evitar interpretaciones, y para que la asesoría, el seguimiento a casos, la atención psicosocial, la información brindada a la población adolescente corresponda con la garantía de sus derechos.

2.1.7. Componente 7: Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia

Este componente promueve la garantía del derecho a la educación de los NNA de la ciudad a través de la implementación de servicios accesibles, de calidad y con equidad. Con ello, se busca fortalecer la educación inclusiva con enfoque diferencial, en la realización de proyectos en educación inicial, básica y media, así como para la preparación para la vida adulta y el acceso a la educación superior con el fin de incrementar el desarrollo de sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos.

La PPIA, reconoce la importancia de garantizar a NNA de la ciudad con necesidades educativas particulares, el acceso y la permanencia en el sistema educativo, mediante la promoción e implementación de modelos educativos flexibles y pertinentes que impulsen el desarrollo de estrategias escolarizadas, semiescolarizadas y no escolarizadas.

Igualmente, promueve el acceso y la permanencia en el sistema educativo con enfoque diferencial a través de la ampliación y el fortalecimiento asegurando la gratuidad total, brindando apoyo alimentario y nutricional, en transporte escolar, en materiales escolares y con subsidios condicionados a la asistencia escolar; y de acciones de promoción del disfrute y aprendizaje de la ciencia y la tecnología, como criterio de calidad de los procesos educativos en la infancia y la adolescencia³⁶.

³⁶ Informe de Seguimiento a la PPIA enero- junio 2013.- Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Social 2014.

El resultado del componente se refleja en el cumplimiento de las siguientes metas de gestión y/o resultado, así:

Meta 094 Un millón de niños, niñas, adolescentes matriculados con gratuidad y calidad desde pre-jardín hasta grado 12 La SED mide la meta a través del indicador: “*número de niños/as y adolescentes matriculados con gratuidad y calidad desde pre jardín hasta grado 12*”.

Desarrollada a través de los proyectos: **262** – “*Hábitat escolar*”, **890** – “*Resignificación de las miradas de la educación*”, **897** – “*Niños y niñas estudiando*”, **898** – “*Administración del talento humano*”, **900** – “*Educación para la ciudadanía y la convivencia*” y **4248** – “*Subsidios a la demanda educativa*”.

Con la estrategia de gratuidad, se han beneficiado 887.057 NNA atendidos a través de la matrícula oficial, facilitándoles el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los NNAJ en situación de vulnerabilidad y riesgo social, entre ellos la población con discapacidades, en extra edad, en situaciones de desplazamiento, víctimas del conflicto, hijos de desmovilizados, niñez trabajadora y desescolarizada, siendo la gestión eficaz con un cumplimiento 94.50%, El cumplimiento de la ejecución presupuestal es del 98.17% es decir es eficiente.

Meta 101 890.000 estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar

La meta busca el aseguramiento al acceso y permanencia en el Sistema Educativo Oficial mediante el suministro de alimentación para todos los NNA de los colegios oficiales, cumpliendo con los lineamientos técnicos y estándares de calidad en cuanto a alimentación y nutrición se refieren, garantizado el suministro de refrigerios y comida caliente.

En el periodo de evaluación objeto del presente informe, su gestión es eficiente con un cumplimiento del 97.55% y eficaz con un cumplimiento del 100,80%. Suministrando a 712.318 estudiantes beneficiados de los 711.720 programados, distribuidos en dos modalidades: 577.525 estudiantes con suministro de refrigerio escolar y 134.793 con comida caliente, en 77 comedores. A través de estas modalidades se cubre entre el 22% al 30% de los requerimientos diarios de calorías y nutrientes de acuerdo a cada componente.

No obstante, de presentar un nivel un cumplimiento eficiente en la ejecución de los recursos, el informe de Auditoría de Regularidad a la vigencia 2014, determinó una diferencia de \$52,8 millones entre el presupuesto ejecutado según SEGPLAN y el presupuesto ejecutado reportado en el plan de acción. De acuerdo a respuesta dada por la SED, existe *“Falta de sincronización, validación y consistencia de los saldos entre los aplicativos (Apoteosis y PREDIS)...La oficina de presupuesto de la SED debe resolver y dar alcance a los proveedores de ambos sistemas para tener una sola información consistente veraz”*³⁷.

Meta 103 90.000 estudiantes apoyados con transporte escolar casa - colegio – casa

La SED debe garantizar el suministro de transporte en condiciones de seguridad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el fin de garantizar a 250.000 estudiantes a través de la contratación de rutas para trasladarlos hasta el colegio durante el año escolar, apoyando actividades académicas, garantizándoles la seguridad y el acompañamiento en la ruta y su desplazamiento.

A 2014, se transportaron 88.388 NNAJ de (86.678 programados) que se encuentran matriculados en colegios oficiales, bajo tres modalidades: Ruta escolar 31.956 estudiantes, subsidio de transporte 54.722 estudiantes y “Al colegio en Bici” 1.710 estudiantes, brindando la bicicleta a igual número de estudiantes en 25 colegios oficiales que operan el Distrito Capital. Se considera que el brindar estas alternativas tiene incidencia directa para contrarrestar la deserción y garantizar la permanencia en las aulas de clase. La meta es eficiente en su cumplimiento de ejecución presupuestal que alcanzó el 97,69% y su gestión es eficaz con un desempeño del 101.97%.

Aun cuando esta estrategia ha beneficiado a un número de NNA, la Contraloría de Bogotá concluye que no existen controles a la población favorecida en cuanto al cumplimiento del requisito de habitar a una distancia superior a 2 kilómetros de la IED, como tampoco la certificación de la asistencia escolar por parte de la IEDS. Así mismo, en la modalidad del otorgamiento del subsidio condicionado a la asistencia escolar no existen controles efectivos, seguimiento, ni verificación en el cumplimiento permanente de los requisitos por parte de los beneficiarios del mismo, para garantizar que el subsidio se otorgue a la población objetivo de acuerdo con los requisitos establecidos en la reglamentación.³⁸

³⁷ Informe de regularidad pág. 230.

³⁸ *Ibíd.* 246

Meta 104 Garantizar que 250.000 niños/as y adolescentes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales.

El programa 40X40 garantiza una Jornada Escolar de 40 horas a la semana y 40 semanas al año, constituyéndose ésta meta de gestión y/o resultado, bandera de la Bogotá Humana, La SED con la participación concurrente y complementaria de las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte, busca la ampliación del tiempo escolar con el fin de mejorar la calidad educativa en los colegios oficiales de la ciudad. A 2014 se propuso atender 212.500 NNA logrando una cobertura de 188.434 estudiantes de los cuales: 31.113 NN pertenecen a educación inicial (14.443 en convenio con SDIS en 145 jardines y 16.670 en 99 IED); 87.035 NNA en educación básica (en 113 Colegios distritales), 68.568 estudiantes de educación media (en 202 colegios) y 1.718 en grado 12.

Los avances y logros a cargo de las demás entidades con acciones concurrentes fueron las siguientes:

EI IDRD implementó acciones en 71 IEDS de 19 localidades beneficiando a 48.063 NNA, en 27 disciplinas deportivas, en los siguientes centros de interés: Ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, bmx / flatland, boxeo, capoeira, escalada, esgrima, fútbol, fútbol de salón, futsal, gimnasia, judo, karate, levantamiento de pesas, natación, patinaje, porras, skateboarding, softbol, taekwondo, tenis de campo, tenis de mesa, ultimate y voleibol.

IDPC. La Catedra de Patrimonio se ha implementado en seis colegios distritales, durante las vigencias 2013 y 2014 atendiendo a 2.474 niños y jóvenes.

OFB. A 2014 se logró la atención de 8.515 niños, niñas y jóvenes en 20 colegios distritales de 12 localidades de la ciudad, mediante atención directa con 76 artistas formadores y 60 organizaciones formadoras. Logrando el desarrollo del modelo de atención directa, con la realización de convenios de asociación con organizaciones para la atención en los colegios, la implementación de los componentes de formación establecidos por la OFB se da con asesoría y seguimiento de los asesores artísticos del proyecto, la participación de los artistas formadores en espacios curriculares como la elaboración del PEI, la apropiación y sentido de pertenencia del proyecto por parte de los colegios, facilidad para los niños para expresarse a través de la música y lenguajes verbales, el reconocimiento del cuerpo como instrumento musical y la apropiación de los elementos básicos musicales rítmicos y melódicos, entre otros.

FGAA. Dio inicio a la intervención en los colegios Manuel Elkin Patarroyo, Eduardo Santos, Agustín Nieto Caballero y Ricaurte con 80 procesos de formación en danza, artes plásticas, música, artes audiovisuales, teatro y creación literaria, con los que se beneficiaron 1.085 niños y adolescentes. El programa se desarrolló a través de 10 organizaciones del campo artístico.

De otra parte, con el Centro Local de Artes para la Niñez (CLAN) ubicado en Teusaquillo, en la que se atendieron la mayor parte de los grupos beneficiarios del programa. Reportando la atención a 1.085 beneficiarios, para la vigencia de 2014 esta meta fue trasladada al IDEARTES³⁹.

EI IDARTES desarrolló el proceso de formación artística de NNAJ de colegios oficiales del Distrito para mejorar la calidad de su educación y contribuir con sus procesos cognitivos a través del poder transformador del arte, en el marco del eje temático denominado “*Educación artística, arte y diseño para la implementación del programa 40 x 40*”. En este sentido a cierre de 2014 logró la cobertura en 60 colegios oficiales del Distrito y ha formado a 36.208 NNA, concurriendo con la meta del plan de desarrollo objeto de análisis.

Ante la limitada infraestructura en colegios públicos para el desarrollo de los procesos mencionados anteriormente, IDARTES ha implementado los “*Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud*” – CLAN-, para la formación y práctica en música, danza, teatro, artes plásticas, literatura y artes visuales; centrados en el trabajo de equipo en grupos o prácticas artísticas colectivas, que reconocen y valoran al mundo íntimo y social del estudiante. Bogotá D.C., a 2014 se cuentan con 14 CLAN en diez (10) localidades: Chapinero, Kennedy, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. El proceso de formación artística viene siendo adelantado por 41 organizaciones culturales y artísticas de la ciudad contratadas desde la vigencia anterior, las cuales han desarrollado su acción pedagógica y metodológica en los CLAN, a través de Alianzas estratégicas que se han venido consolidando.

De acuerdo a reportes se han atendido a 457.850 NNAJ en lo corrido de la Bogotá Humana⁴⁰

Aunque la Contraloría no desconoce los avances logrados, se observó que los datos consignados no coinciden entre la matriz de consolidación de listados, y los listados

³⁹Informe Evaluación Política Pública de Infancia y Adolescencia Sector Cultura, Recreación y Deporte, presentado por SDCRD, periodo Junio de 2012 - Diciembre de 2014

⁴⁰ IBÍD.

de asistencia diligenciados por los artistas formadores. Situación que evidencia, poca confiabilidad en la información reportada en la matriz de los CLAN y los Espacios Adecuados, con los listados de asistencia elaborados en físico.

Lo anterior debido a la falta de mecanismos adecuados de control interno, autocontrol y seguimiento, así como de manejo, uso y manipulación de la información. Este comportamiento administrativo hace que no sea claro el cumplimiento de metas de la entidad, y que se puedan tomar decisiones con cifras y datos carentes de confiabilidad y de soporte en los hechos reales⁴¹.

De acuerdo al indicador de porcentaje de acciones transversales realizadas para fortalecer las alternativas educativas en arte, cultura, recreación, deporte y actividad física pertinentes y de calidad para los niños y niñas, la SDCRD logró la articulación de las entidades del sector Cultura, Recreación y Deporte y las SED, a través de tres instancias de seguimiento (planeación, misional y operativo) y participó en la formulación de las orientaciones curriculares que elaboró la SED, el Sector aportó a las áreas en las que participa: Educación artística, Educación física, recreación y deporte y Ciudadanía, así como en las Orientaciones generales.

Para calificar el cumplimiento de la meta de Gestión y resultado se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores: **“Numero de NNA con jornada de 40 horas semanales”** con un peso del 70% y **“Porcentaje de acciones transversales realizadas para fortalecer las alternativas educativas en arte, cultura, recreación, deporte y actividad física pertinentes y de calidad para los niños y niñas “** con peso de 30%, una vez establecido la participación de las entidades en la meta se ponderó dando como resultado un cumplimiento del 124, 68% siendo eficaz la gestión en el programa 40X40 con una eficiencia aceptable en la ejecución presupuestal del 78.83%.

2.1.8 Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte

El Sector Cultura, Recreación y Deporte, reconoce desde la PPIA, que los NN aprenden jugando y desarrollan con cultura, la actividad física, la recreación y el deporte. Las acciones que desarrolla el Distrito a partir de este componente, contribuyen para que desde la primera infancia a través del proyecto 40x40 se hayan vinculado colegios oficiales de la ciudad en la jornada extendida.

⁴¹ http://www.contraloriabogota.gov.co/intranet/contenido/informes/AuditoriaGubernamental/Educaci%C3%B3n%20Cultura%20Recreaci%C3%B3n%20y%20Deporte/PAD_2015/EN-JUN/Regularidad/R_IDARTES.pdf pág. 99

Otra de las acciones que se propone el Distrito Capital, es aumentar en 35% la cobertura de la oferta a bienes y servicios culturales recreativos y deportivos ofrecidos por el sector público y/o en alianza con el sector público y privado en condiciones de equidad, inclusión y no segregación. Por lo tanto, durante el cuatrienio se busca involucrar al 100% de niños y niñas menores de 5 años que se encuentren en los ámbitos institucional y familiar, hogares comunitarios y FAMI del ICBF (actualmente atendidos), y colegios públicos de la ciudad en el disfrute, apreciación y creación, artística, cultural y actividad física en el territorio.

El programa distrital de Garantía del Desarrollo Integral de la Atención de la Primera Infancia “*Ser feliz Creciendo feliz*”, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte en articulación con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES realiza la implementación del proyecto “*Promoción de la creación y apropiación artística en niños y niñas en primera infancia*”, con el objetivo de generar ambientes propicios para el fomento de experiencias de exploración y apropiación de las artes, fundamentadas en la imaginación, la fantasía y el juego para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia.

Busca a partir del juego y la exploración potenciar sus capacidades expresivas, su imaginación y sensibilidad, con base en sus intereses, potencialidades y singularidades, así las de sus familiares y los adultos cuidadores que los acompañan, las comunidades con las que comparten en los contextos y las localidades que habitan.

El componente atiende los propósitos del componente con las siguientes metas:

Metas 012 Involucrar al 100% de niños y niñas menores de 5 años que se encuentran en jardines infantiles, Hogares Comunitarios y Fami del ICBF (actualmente atendidos), ámbito familiar y colegios públicos de la ciudad, en el disfrute, apreciación y creación artística, cultural y actividad física en el territorio y la 013 Fortalecer y ampliar espacios de exploración y creación artística y actividad física en las 20 localidades para niños y niñas de primera infancia en espacios no convencionales como parques, bibliotecas, casas de cultura, ludotecas y centros de desarrollo comunitario entre otros.

El Sector de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la SDCRD y el IDARTES y atiende la meta 12 y sus resultados se miden con cuatro indicadores los cuales participan con el siguiente peso: “***Número de niños y niñas menores de 5 años que se encuentran en jardines infantiles, ámbito familiar y colegios públicos de la ciudad, involucrados en el disfrute, apreciación y creación artística, cultural y actividad física en el***

territorio” ponderado con el 50%; ***“Número de personas formadas para la generación de lineamientos de política de primera infancia en el sector”*** con el 20%; ***“Porcentaje de avance en la estrategia de producción de contenidos artísticos y culturales en la primera infancia”*** con el 20% y ***“Porcentaje de avance en el seguimiento para la atención de la primera infancia en temas artísticos y culturales”***, esta participa con el ponderador que representa el 10% de la meta.

El ponderador dado a cada indicador fue aplicado para medir el avance físico, tanto programado como ejecutado teniendo en cuenta la participación de cada entidad dentro de la meta, con cumplimiento eficaz del 228%, y eficiente con el 97.92% en la ejecución de los recursos.

A través del fondo Arte y Deporte en Bogotá Humana: 53 artistas fueron admitidos en el programa de profesionalización con beneficio de un crédito condonable ante el ICETEX en las licenciaturas en artes escénicas, artes visuales y música que ofrece la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica.

De acuerdo a información suministrada por el IDARTES a cierre de 2014 alcanzó la atención de 46.675 niños y niñas del ámbito familiar e institucional, a través de actividades para el disfrute, apreciación y creación artística, cultural y actividad física en el territorio; de los cuales, 8.473 personas atendidas integralmente correspondieron a NN, quienes asistieron a encuentros grupales de ámbito familiar e institucional, 24.296 correspondieron a niños y niñas participantes en eventos de circulación en ámbito familiar e institucional y 13.806 fueron atendidos en “Nidos - Espacios Adecuados”. Adicionalmente, el programa ha desarrollado contenidos que incluyen materiales, juguetes, libros y contenidos virtuales publicados en la página web “Creciendoconkike.com”.

Por otro lado, el programa contempla la atención en espacios adecuados permanentes para la primera infancia, para lo cual se han adecuado, dotado y/o transformado doce (12) espacios fijos y tres (3) Espacios itinerantes, en las localidades priorizadas, que evidencian déficit en atención a la primera infancia, según los diagnósticos distritales⁴².

2.2. ACCIONES INDIRECTAS IDENTIFICADAS - EJE 1

⁴² Informe remitido por la Subdirección de Planeación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. 2015.

A partir del objetivo del eje, la política se apoya en acciones de concurrencia y complementariedad en 13 programas:

- 02. Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad;
- 03 Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender
- 04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres;
- 05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital
- 07 Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos;
- 08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas;
- 09 Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional;
- 19 Movilidad Humana;
- 20 Gestión Integral de Riesgos;
- 21 Basura Cero;
- 31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional;
- 32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del conocimiento y del emprendimiento; ,

Con 22 proyectos prioritarios que le aportan a los nueve componentes de la política.

El ente de control, para la presente evaluación y seguimiento del eje se fundamentó en la información reportada y validada por las cabezas de sector, en el mapa de la PPIA las cuales fueron incluidas. Su ejecución presupuestal ascendió a \$3.3 billones, valor que corresponde a acciones globales, por la imposibilidad de cuantificar la participación en la política de los NNA.

En el siguiente cuadro se relacionan las acciones denominadas indirectas que participan en el eje:

Cuadro 10
Acciones Complementarias y Concurrentes del Eje 1

EJE/COMPONENTE/PROGRAMA/PROYECTO PRIORITARIO/META DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	Millones de pesos
	EJECUTADO 2012-2014
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en Ciudadanía Plena.	3.332.583
Componente 3: Creciendo Saludables	695.956
02 Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	695.956



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE/COMPONENTE/PROGRAMA/PROYECTO PRIORITARIO/META DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	EJECUTADO 2012-2014
107 Acceso universal y efectivo a la salud	683.781
061 garantizar a 1.678.622 habitantes de Bogotá D.C., el acceso efectivo al régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud	683.781
108 Redes para la salud y la vida	12.175
072 Diseñar, implementar y evaluar un programa de salud mental comunitaria en coherencia y consistencia con el modelo de salud basado en APS para el Distrito Capital	12.175
Componente 1: Ciudad, familia y ambientes seguros Componente 7: Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	2.915
17 Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	2.915
182 Apropiación ambiental y gobernanza del agua	2.915
310 Involucrar un total de 2.400.000 habitantes en estrategias de educación e investigación ambiental para la apropiación social de los territorios del agua	2.915
Componente 1: Ciudad, Familias y Ambientes Seguros	66.265
04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	
118 Bogotá Humana, segura y libre de violencia contra las mujeres	
119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	
07 Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos.	20.984
136 Fortalecimiento del acceso a la justicia formal, y promoción de la justicia no formal y comunitaria	20.984
175 Garantizar el acceso y el seguimiento al sistema de Justicia familiar al 100% de personas que reporten casos tipificados como violencia intrafamiliar	20.984
19 Movilidad Humana	28.734
196 Cultura integral para la movilidad y la seguridad vial	14.003
353 Reducir el Índice de mortalidad por accidentes de tránsito a 2.8	2.826
354 Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados más valorados) a 77.9	2.807
355 Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados) a 13.6	5.256
356 25 Pactos sobre problemas claves de movilidad que sean abordados con los diferentes componentes de intervención (Pedagogía en seguridad vial y dinámicas de movilidad, contingencias y emergencias, eventos)	3.115
198 Red de soporte para la prestación de servicios para una movilidad humana	4.731
361 Modernización del 90% del Sistema de tráfico (incluye dispositivos semafóricos y de señalización vehicular y de pasos peatonales seguros)	14.731
20 Gestión Integral de Riesgos	14.036
200 Poblaciones resilientes, frente a riesgos y cambio climático	14.036
368 3.232 familias reasentadas por encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigable	14.036
21 Basura Cero	1.497
205 Modelo de reciclaje para Bogotá	1.497



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE/COMPONENTE/PROGRAMA/PROYECTO PRIORITARIO/META DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	EJECUTADO 2012-2014
378 Constituir y operar 60 empresas de reciclaje	1.497
32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del conocimiento y del emprendimiento	1.014
238 Bogotá humana al servicio de la ciudadanía	1.014
461 Incrementar a 92% el nivel de satisfacción ciudadana en la Red CADE.	1.014
Componente 1: Escenarios para la ciudadanía	86.450
31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	86.450
235 Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	86.450
457 Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	86.450
Componente 2: Alimentación nutritiva	353.674
09 Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	353.674
151 Apoyo alimentario y nutricional inocuo y seguro, acorde con la diversidad étnica y cultural y con enfoque poblacional	353.674
215 Alcanzar una cobertura de 343.532 personas día con apoyo alimentario	340.169
215 Alcanzar una cobertura de 343.532 personas día con apoyo alimentario	13.505
Componente 3: Creciendo Saludables	1.952.974
02 Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	1.952.974
107 Acceso universal y efectivo a la salud	1.952.974
061 garantizar a 1.678.622 habitantes de Bogotá D.C., el acceso efectivo al régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud	1.952.974
Componente 3: Creciendo saludables Componente 6: Felices de ser quienes son	2.149
02 Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	2.149
106 Salud para el buen vivir	2.149
046 Desarrollar estrategias integradas de promoción de la salud en actividad física, SAN, trabajo saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial	2.149
Componente 4: Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niños y niñas desde la primera infancia	-
04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	-
118 Bogotá Humana, segura y libre de violencia contra las mujeres	-
119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	-
119 Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	-
123 Implementar 120 acciones del Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres y la equidad de género en el Distrito Capital	-
Componente 5: Sexualidad y re-creación de la vida	-



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE/COMPONENTE/PROGRAMA/PROYECTO PRIORITARIO/META DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	EJECUTADO 2012-2014
04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	-
119 Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	-
123 Implementar 120 acciones del Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres y la equidad de género en el Distrito Capital	-
Componente 6: Felices de ser quienes son	-
04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	-
118 Bogotá Humana, segura y libre de violencia contra las mujeres	-
119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	-
Componente 7: Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	39.912
03 Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	37.498
116 Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior	37.498
109 Construcción de al menos 2 nuevas sedes para la Universidad Distrital	-
110 30.000 nuevos cupos en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 y 3	37.498
32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del conocimiento y del emprendimiento	2.414
241 Bogotá: Hacia un gobierno digital y una ciudad inteligente	2.414
468 Implementar nueve (9) cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano	2.414
Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte	128.484
05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	10.612
128 Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad	10.612
160 Apoyar 600 acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios	10.612
08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	113.417
144 Arte, cultura y patrimonio en la transformación	59.185
184 Lograr 5.000.000 asistencias a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación	13.301
185 4.500 iniciativas apoyadas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial	2.793
186 Una red de equipamientos culturales accesibles, polivalentes (atienden distintas disciplinas artísticas), sostenibles (con modelo de gestión), construidos y dotados en territorios con déficit	5.687



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE/COMPONENTE/PROGRAMA/PROYECTO PRIORITARIO/META DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	EJECUTADO 2012-2014
209 Fortalecer la red de bibliotecas públicas a través de la implementación del Plan de lectura, escritura y cultura digital	34.841
210 Implementar el Plan de lectura, Escritura y Cultura Digital y lograr la participación de 600.000 personas en oportunidades que favorezcan el acceso a actividades de fomento a la lectura y escritura en condiciones de equidad, inclusión y no segregación	2.563
145 Cotidianidad libre y activa	53.690
190 Beneficiar a 1400 deportistas de alto rendimiento mediante apoyo técnico, científico y social	35.530
191 Garantizar a 1.000.000 de personas, anualmente, el acceso a la oferta deportiva y recreativa en diferentes disciplinas, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación	18.160
147 Bogotá Capital Creativa de la Música	542
206 Organizar y fortalecer la oferta y apropiación musical en la ciudad a través de 10 redes musicales en la ciudad	542
17 Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	2.416
182 Apropiación ambiental y gobernanza del agua	2.416
315 Consolidar al JBJCM como centro líder del nivel distrital, en investigación, gestión del conocimiento y desarrollo científico de los ecosistemas altoandinos y de ciudad, con 6 investigaciones aplicadas para la conservación y el uso sostenible.	2.416
19 Movilidad Humana	2.040
194 Ampliación y optimización de la red de Ciclorutas y promoción del uso de la bicicleta	2.040
342 Aumentar la infraestructura vial de la red de ciclorruta en un 38,7% mediante la construcción de 145,46 Km. de ciclorutas en torno a la infraestructura de transporte masivo (145,50 Km.)	2.040
Componente 9: Participación con incidencia	3.805
04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	-
119 Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	-
123 Implementar 120 acciones del Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres y la equidad de género en el Distrito Capital	-
127 Fortalecer 100 organizaciones de mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	-
05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	3.805
125 Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes	3.805
150 Fortalecer proyectos de vida de por lo menos 1.000 jóvenes en situación de alta vulnerabilidad	2.366
152 3.000 jóvenes participan en espacios de identificación y decisión acerca de las soluciones de las principales problemáticas de este grupo poblacional	1.438

Fuente: MAPA PPIA, elaborado por la Subdirección de Evaluación de Política Pública



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De las metas identificadas, algunas de ellas deberían formar parte del Plan de Acción para lo cual se propone mediante una estrategia intersectorial articularlas en el próximo plan de desarrollo, como el caso de la Secretaria de la Mujer, Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaria Distrital de Ambiente, IDIGER, Secretaría de Gobierno (Altas Consejerías).



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. EJE No. 2. BOGOTÁ CONSTRUYE CIUDAD CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

“Todos los niños desfavorecidos son el testimonio de una afrenta moral; a saber, la incapacidad de asegurar su derecho a sobrevivir, a prosperar, y a tener un lugar en la sociedad. Y cada niño excluido representa una oportunidad perdida, pues cuando una sociedad no presta a los niños de las ciudades los servicios y la protección que les permitirían llegar a ser individuos productivos y creativos, deja de beneficiarse de los aportes sociales, culturales y económicos que habría podido hacer”. (UNICEF 2012)⁴³.

Pretende transformar la cultura adulta a favor del reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos en su condición de ciudadanos y ciudadanas. El interés superior busca posicionar un criterio orientador que materialice en los niños, niñas y adolescentes el derecho a ser parte de la ciudad a través del posicionamiento de las estéticas y formas de expresión en lo público, no solo para garantizar el ejercicio de sus derechos sino para considerarlos sujetos capaces de aportar a la construcción de ciudad.

3.1. ACCIONES DIRECTAS DEL EJE 2

De la tabla No. 1 del plan de Desarrollo Bogotá Humana solo se contempló dentro del plan de Acción de la Política la meta que se estructura en el siguiente cuadro:

Cuadro 11
Eje No. 2. Bogotá Construye Ciudad con los Niños, Niñas y Adolescentes

En millones de pesos

EJE/COMPONENTE/PROGRAMA/PROYECTO PRIORITARIO/ META DE GESTIÓN Y/O RESULTADO	ASIGNADO PLAN DE ACCION	EJECUTADO 2012-2014
Eje 2. Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y adolescentes.	3.160	3.096
Componente 2: Movilización Social Componente 3: Redes de cuidado calificado de niños, niñas y adolescentes desde la gestación	3.160	3.096
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	3.160	3.096
102 Corresponsabilidad de las familias, maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras, madres comunitarias sustitutas y FAMI de ICBF y otros agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de los niños y niñas	3.160	3.096
009 Impulsar la consolidación de procesos de movilización social y estrategias de activación de redes para la garantía de derechos, el potenciamiento del desarrollo, la protección y la atención integral a niños y niñas con ciudadanos y ciudadanas en las 20 localidades de Bogotá	3.160	3.096

⁴³ ROSTROS Y RASTROS Razones para construir ciudad, Transcurrir vital IV publicación trimestral de la Dirección de Equidad y políticas poblacionales, SDP. -2013, pág. 5.

Fuente: mapa PPIA elaborado por la Subdirección de Evaluación de Política Pública

La Meta de Gestión y/o resultado No. 009 **“Impulsar la consolidación de procesos de movilización social y estrategias de activación de redes para la garantía de derechos, el fortalecimiento del desarrollo, la protección y la atención integral a niños y niñas con ciudadanos y ciudadanas en las 20 localidades de Bogotá”**, es la que ejecuta y desarrolla el componente y el eje en su totalidad.

La SDIS para el cumplimiento de la meta estableció como indicador: **“número de procesos de movilización y estrategias de activación de redes impulsadas en las 20 localidades”**, en lo transcurrido del plan presenta un avance físico del 83.33% siendo la gestión aceptable en cuanto a su eficacia y con cumplimiento eficiente del 97.98% en la ejecución de los recursos.

Las acciones a destacar en cumplimiento de la meta son la puesta en funcionamiento de (20) veinte Consejos locales de NNA, con el Equipo de Participación Infantil en el espacio público, desde el juego y el arte para destacar los mundos que sueñan los niños y las niñas junto con su forma de ver y vivir la ciudad; también busca modificar el concepto de que los espacios públicos no son para la infancia, con el diseño e implementación de las actividades de participación como: el Mundial de Golosa, A jugar por Bogotá, Infancias con Voz TV, que consiste en la movilización de sus mensajes, intereses y propuestas en medios de comunicación y un blog que se propone sea redactado por niños y niñas y el programa de radio emitido en www.dcradio.gov.co.

De igual manera, fortalece la realización de los derechos de la primera infancia con la estrategia de “Mochila de Bienvenida”, a través de la cual se busca implementar prácticas más humanas en la atención de madres gestantes en los hospitales.

3.2. ACCIONES INDIRECTAS DEL EJE 2.

Con la Creación de la Secretaría de la Mujer, las acciones de PPIA que adelantaba la SDP fueron asumidas por la nueva Secretaría, pero quedaron por fuera del plan de Acción de la Política, al igual que las acciones indirectas que se presentan en el siguiente cuadro estas participan con la población del Distrito sin identificar las acciones dirigidas a NNA, por lo tanto, el valor ejecutado es global, es decir no son recursos destinados exclusivamente a la PPIA.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 12
Acciones Indirectas del Eje 2

En millones de pesos

EJE/COMPONENTE/PROGRAMA/ META DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	EJECUTAD O 2012-2014
Eje 2. Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y los adolescentes	1.264
Componente 1: Escenarios para la ciudadanía	1.264
05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	1.126
125 Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes	1.126
150 Fortalecer proyectos de vida de por lo menos 1.000 jóvenes en situación de alta vulnerabilidad	1.126
26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	139
222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad	139
438 Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción	139
componente 3: Redes de cuidado calificado de niños, niñas y adolescentes desde la gestación	-
04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	-
118 Bogotá Humana, segura y libre de violencia contra las mujeres	-
119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	-
Componente 4: Interacción y diálogo intergeneracionales en condiciones de equidad	-
04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	-
119 Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	-
127 Fortalecer 100 organizaciones de mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	-

Fuente: mapa PPIA elaborado por la Subdirección de Evaluación de Política Pública

Las acciones del cuadro anterior por la falta de cuantificación deben ser objeto de seguimiento en posteriores evaluaciones.

En cuanto a los sistemas de información, se destaca las intenciones de la SDCRD con el componente de Formación de Formadores, en la entrega de la documentación para la estructuración del flujo del proceso de la información para la profesionalización, cursos, seminarios, talleres y publicaciones, definiendo variables para cada una de las categorías que alimentarán el SIS en las vigencias 2013 y 2014, de igual manera, incorpora el directorio de agentes artísticos culturales

(personas naturales, organizaciones, académicos y expertos nacionales e internacionales) y realiza seguimiento a los 41 beneficiarios del proceso de profesionalización de artistas.

Por su parte, la Secretaría de Integración diseñó una propuesta para la Alta Consejería de las TICs relacionada con un dispositivo que permita la captura de información con el fin de tener una base unificada de registros de atención integral distrital, que concentren a todos los sectores que participan en el programa de primera infancia en el Sistema de Información Intersectorial de monitoreo de atención de NNA – SIMONNA.

IDARTES cuenta con un Sistema de Información Sectorial de la primera infancia-SIS, para los componentes tejedores de vida a cargo del cual reporta información de experiencias artísticas, espacios adecuados y circulación.

La información es consolidada en módulos que dan información de cobertura de atención a niños y niñas de la primera infancia en ámbito familiar, ruralidad, cruzados por las variables de dupla de tejedor de vida, localidad, UPZ y barrio. Así como la circulación de oferta artística pertinente para la primera infancia y espacios adecuados.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. EJE No. 3. GOBERNANZA POR LA CALIDAD DE VIDA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

“El proceso personal, social y político que genera y fortalece las capacidad de los adolescentes y sus organizaciones para el ejercicio pleno de sus derechos con un sentido de co.responsabilidad. Dicho empoderamiento, se expresa mediante la habilidad, autoridad y agencia para tomas decisiones informadas, e implementar cambios que afecten sus vidas y a las vidas de otros/ as adolescentes, jóvenes y adultos”. (Reunión de empoderamiento de mujeres adolescentes, Guatemala – Marzo 6 al 8)

Este eje busca la articulación entre la administración y los actores públicos y privados, incluyendo la familia, los cuidadores y las cuidadoras, de modos y maneras de coordinación, articulación y adecuación de procedimientos para la realización de acciones intencionadas y diferenciadas para la garantía del ejercicio de los derechos.

Por tanto y teniendo en cuenta que en la ciudad no se generan muchos espacios frente a la construcción de la ciudad desde una perspectiva adolescente y juvenil se promueven y desarrollar espacios y procesos que permitan el encuentro de las y los jóvenes, para potenciar su accionar e incidencia en los territorios.

Por lo dispuesto en Decreto 460 de 2008, La PPIA cuenta con instancias de naturaleza mixta que se hallan integradas por diferentes sectores, instituciones, actores privados y comunitarios que pretenden que de manera coordinada y articulada realizan la construcción de conceptos y recomendaciones en cuanto a la formulación, implementación y evaluación de la política

4.1. ACCIONES INDIRECTAS EJE 3.

De manera complementaria y concurrente se busca que se integren voluntades, recursos y competencias, en función de los objetivos trazados por la misma, se ha venido fortaleciendo la estrategia de atención con actores sociales y comunidad en los territorios de atención integral especializada a la primera infancia en el ámbito familiar.

CUADRO 13
Acciones Complementarias y Concurrentes del Eje 3

En millones de pesos

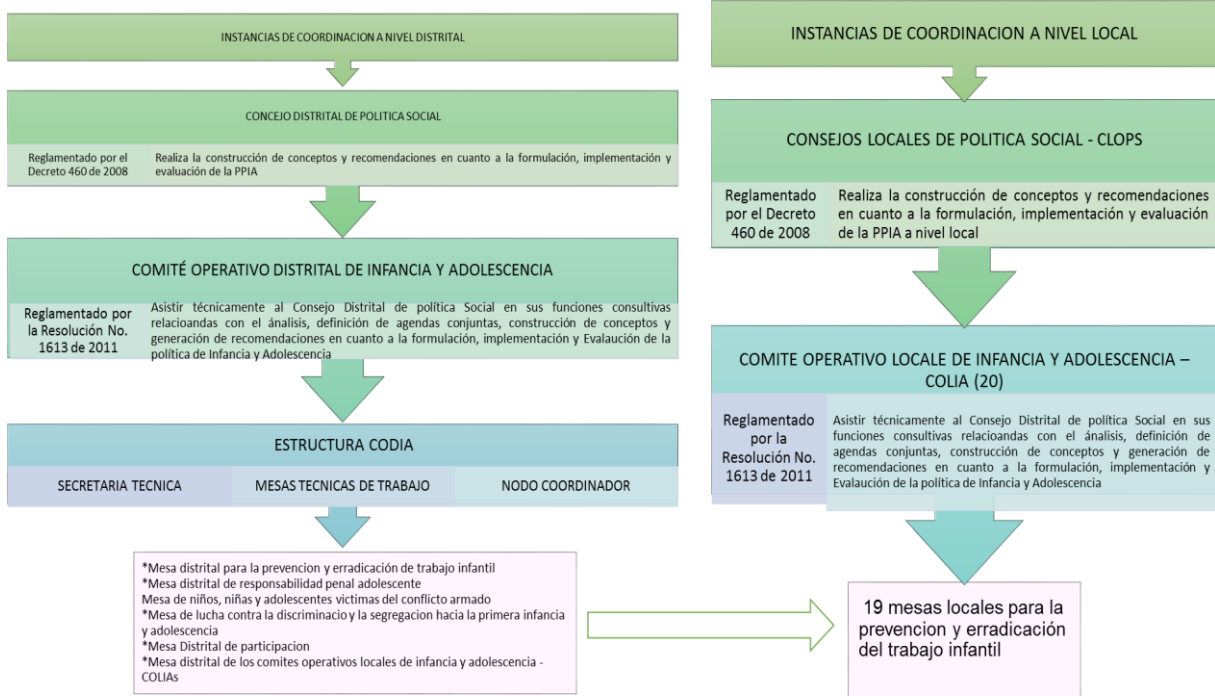
EJE/COMPONENTE/PROGRAMA/META DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	EJECUTADO 2012-2014
Eje 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia	787
Componente 1: Acciones intencionadas y diferenciales de protección de niños, niñas y adolescentes gestionadas de manera integral	787
04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	-
118 Bogotá Humana, segura y libre de violencia contra las mujeres	-
119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	-
07 Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos.	787
137 Articulación de la política niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley y el fortalecimiento del Sistema integral de responsabilidad penal adolescente (SRPA) en el Distrito Capital	787
176 Atender integralmente con estrategias de prevención, formación, capacitación para la generación de ingresos, trabajo con familias incluyendo seguimiento a 3.000 adolescentes con respecto al 100% de los vinculados en el sistema de responsabilidad penal adolescente	787
Componente 2: Las familias con vínculos seguros, corresponsables en la generación de condiciones para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes	-
04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	-
118 Bogotá Humana, segura y libre de violencia contra las mujeres	-
119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	-
Componente 3: Sociedad civil, personas y organizaciones de la ciudad corresponsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	-
04 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres	-
118 Bogotá Humana, segura y libre de violencia contra las mujeres	-
119 Proteger integralmente 2.859 mujeres, con sus hijas e hijos, víctimas de violencias a través de las casas refugio	-

Fuente: Mapa PPIA, elaborado por la Subdirección de Evaluación de Política pública

Para establecer los avances de las acciones identificadas en el presente eje, se determinaron del resultado de los retos planteados por el CODIA al implementar la Política en el plan de Desarrollo Bogotá Humana, en la articulación entre los actores con competencia e interés en los objetivos e implementación de la PPIA.

Las interrelaciones de la instancias han permitido unos resultados consolidados por su actuar armónico, como se muestra en la siguiente.

Gráfica 5
Articulación de las Instancias de Coordinación



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Evaluación de Política Pública fundamentada en el Decreto 460 de 2008 y Resolución 1613 de 2011



5. COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA BOGOTÁ HUMANA

El Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia en cumplimiento al Decreto 520 de 2011, para efectos de seguimiento e impacto en la ciudadanía, determinó la batería de indicadores para su medición. A continuación se presenta el comportamiento de los mismos durante la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, tomando como base el año 2011 que corresponde al cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

Cuadro 14
Indicadores que Impactan el Comportamiento de la PPIA 2011-2014

INDICADOR		Entidad Responsable	2011	2012	2013	2014
Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad infantil	Niños	Secretaría Distrital de Salud	11	10.2	8.5	10.2
	Niñas		13.2	12	10.7	8
Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	Niños	Secretaría Distrital de Salud	22.3	20.7	20.9	20.5
	Niñas		26.7	23.7	22.3	15.9
Porcentaje de niños y niñas valorados con desnutrición crónica ELIMINA ADOLESCENTES	Niños	Secretaría Distrital de Salud	16.2	16.4	15.6	19.8
	Niñas		19.9	20	19.2	16.2
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global	Niños	Secretaría Distrital de Salud	5	5	4.7	5.1
	Niñas		5.4	5.2	5	5
Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	Niños	Secretaría Distrital de salud	3	3	2.9	3.1
	Niñas		3	2.9	2.9	3.0
Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer		Secretaría Distrital de salud	13,3	12.9	12.8	12.3
Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año		Secretaría Distrital de Salud	99,3	96.0	100.6	103.0
Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de un año		Secretaría Distrital de Salud	89,6	86.4	103.0	88.1
Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de un año		Secretaría Distrital de Salud	89,4	86.3	102.8	88.0



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INDICADOR		Entidad Responsable	2011	2012	2013	2014
Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de un año		Secretaría Distrital de Salud	88.4	85.8	98.5	86.3
Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de un año		Secretaría Distrital de Salud	92,1	89.7	93.3	90.0
Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de un año		Secretaría Distrital de Salud	93,2	88.4	93.9	90.3
Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de un año		Secretaría Distrital de Salud	89,6	86.4	103.0	88.1
Tasa de transmisión materno infantil de VIH		Secretaría Distrital de Salud	1.9	3.8	2.0	1.9
Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17		Secretaría Distrital de Salud	1.9	2.2	2.1	2.0
Tasa de sífilis congénita		Secretaría Distrital de Salud	1.9	2.2	2.1	2.0
Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	Niños	Secretaría Distrital de Salud	0.7	1	0.3	0.6
	Niñas	Secretaría Distrital de Salud	1.6	1.3	0.3	0.3
Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	Niños	Secretaría Distrital de Salud	8.9	11	5.5	8.7
	Niñas	Secretaría Distrital de Salud	12.8	9.1	8.8	5.8
Cobertura de saneamiento básico	Niños	EAAB	1.115.941	1.112.225	1.111.109	1.109.786
	Niñas	EAAB	1.069.771	1.065.446	1.063.460	1.061.032
Cobertura con agua potable	Niños	EAAB	1.125.566	1.122.217	1.119.921	1.118.408
	Niñas	EAAB	1.079.010	1.075.029	1.071.917	1.069.304
Número estimado de personas entre los cero (0) y 17 años en situación de calle		IDIPRON	5.385	4.541	5.405	6.778
Porcentaje de niños, las niñas vinculados a programas de educación inicial	Niños	SED	47.8	48.6	47.9	48.2
	Niñas	SED	52.2	51.4	52.1	51.8
Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria		SED	93.7	89.3	88.9	88.2

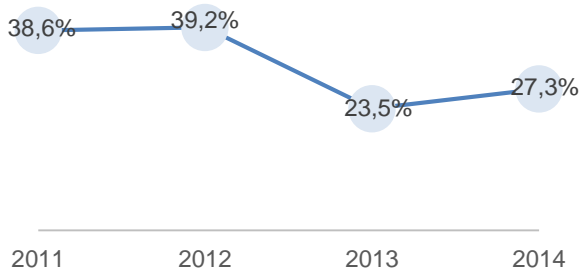


INDICADOR		Entidad Responsable	2011	2012	2013	2014
Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria		SED	88.8	90.5	92.1	92.9
Tasa neta de cobertura escolar para educación media		SED	58.2	64.6	67.2	71.2
Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	Niños	SED	4.3	3.4	3.1	2.7
	Niñas		3.5	2.9		
Tasa de repitencia en educación básica primaria		SED	5.3	5.3	4.7	4.3
Tasa de repitencia en educación básica secundaria		SED	13.7	13	11.2	9.9
Tasa de repitencia en educación básica media		SED	9.1	7.8	6.2	5.6
Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	Lenguaje	SED	N.D.	336	337	313
	Matemáticas	SED				
Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	Lenguaje	SED	N.D.	338	336	309
	Matemáticas	SED				
Puntaje promedio en las pruebas ICFES	Lectura Crítica	SED	50.6	50.78	50.55	51.92
	Matemáticas	SED	51.08	50.61	49.66	50.92
	Inglés	SED	50.44	52.93	52.49	50.41
Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años		FISCALIA	1.974	1.798	1.795	N.D.
Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años			3.782	3.359	3.638	3.322
Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre cero (0) y 17 años	Hombres		N.D.	68.86	60.3	58.4
	Mujeres			277.73	248.38	277.35
Número de valoraciones médico-legales por presunto delito de maltrato infantil			3.459	2.810	2.681	2.786
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años que son víctimas de minas antipersona y municiones sin explotar			1	7	0	2
Porcentaje de personas entre cero (0) y 17 años desplazados por la violencia			21.48 2	28.333	13.639	9.663
Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no		DANE	10.71 5	7.765	13.538	17.486
Número de niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años explotados sexualmente		ICBF	206	419	523	458

Fuente: Informe 2014 Sistema de Monitoreo de las Condiciones de vida de la infancia y la adolescencia de Bogotá. D.C

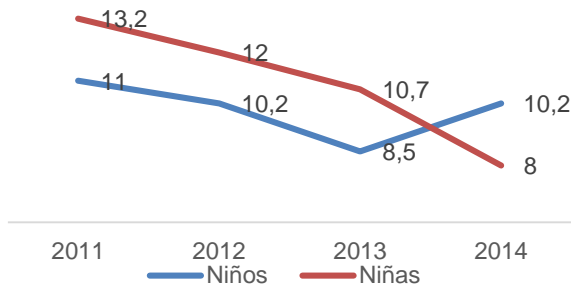
Según la información del cuadro anterior se puede concluir que las acciones dirigidas a los NNA en la ciudad de Bogotá durante el período 2012-2014 ha logrado avances positivos como se presentan en los siguientes indicadores:

Gráfica 6
Comportamiento de Indicadores Relacionados con los Objetivos Del Milenio
Razón Mortalidad Materna



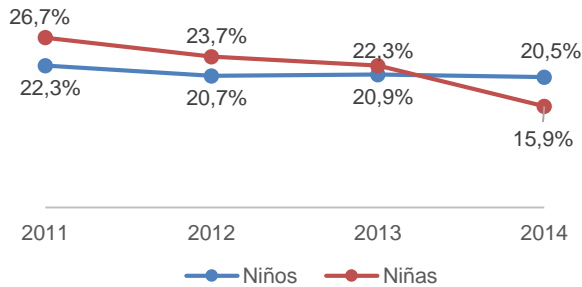
Entre el 2011 y el 2014 se presenta una disminución en la tasa al pasar de 38,6 a 27,3 muertes por 100.000 nacidos vivos

Tasa de mortalidad en menores de 1 año



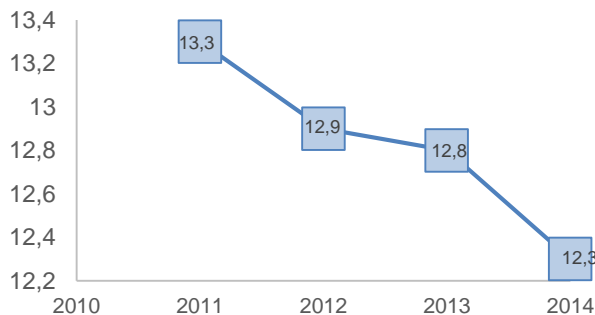
Disminución en la tasas de mortalidad infantil en menores de 1 año. En el caso de los niños entre el año 2011 y 2014, paso de 11a 8 por 10.000 niños y niñas en este grupo de edad. En el caso de las niñas, entre el año 2011 y 2014 paso de 13,2 a 8 por 10.000 niños y niñas en este grupo de edad.

Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años



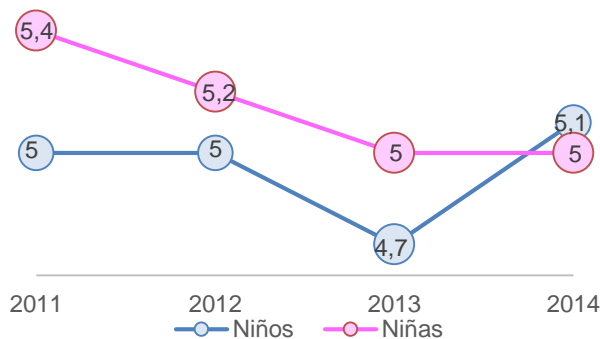
Disminución en la tasas de mortalidad infantil en niños y niñas de 0 a 5 años. En el caso de los niños entre el año 2011 y 2014, paso de 22,3 a 20,5 por 10.000 niños y niñas en este grupo de edad. En el caso de las niñas, entre el año 2011 y 2014 paso de 26,7 a 15,9 por 10.000 niños y niñas en este grupo de edad.

Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer



Disminución del porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer, se pasó de 13,3 % en 2011 a 12,3% en 2014.

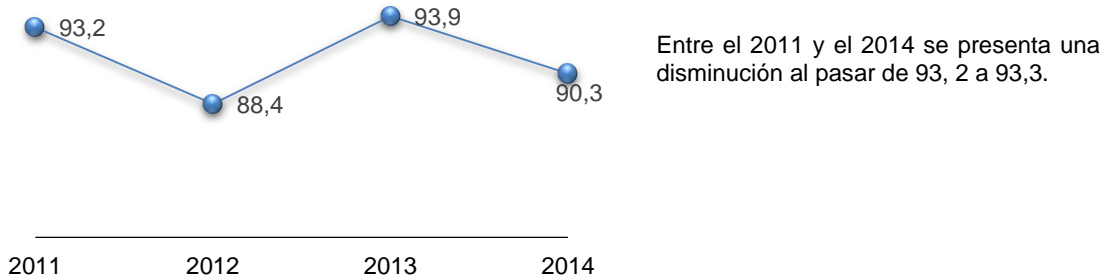
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global



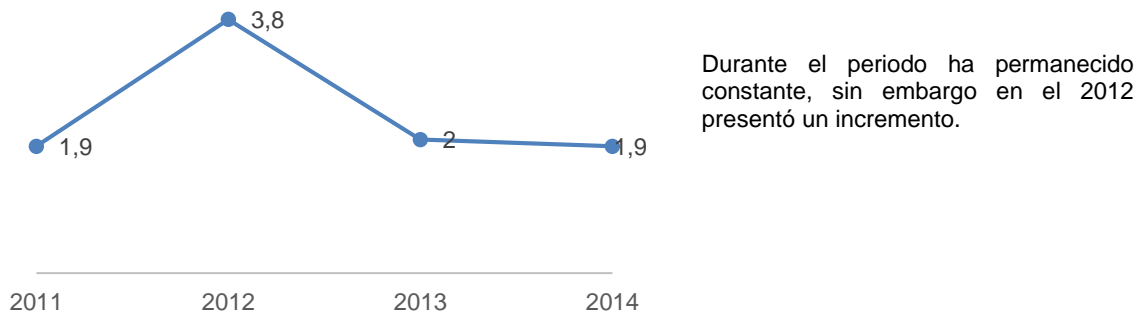
El porcentaje de niños aumento al pasar de 5 en el 2011 a 5,1 al 2014, para el caso de las niñas presenta disminución al bajar de 5,4 a 5 en el mismo periodo.



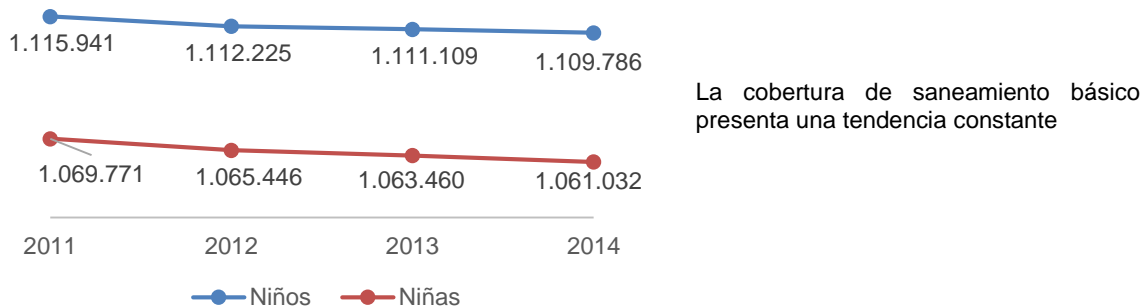
Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de un año



Tasa de transmisión materno infantil de VIH



Cobertura de saneamiento básico

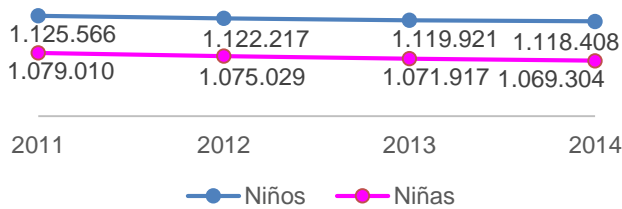


Cobertura con agua potable



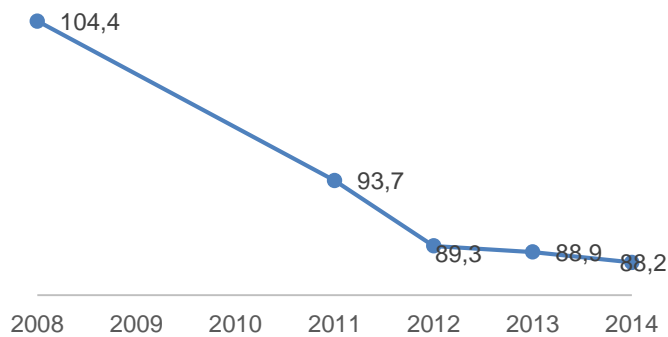
CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



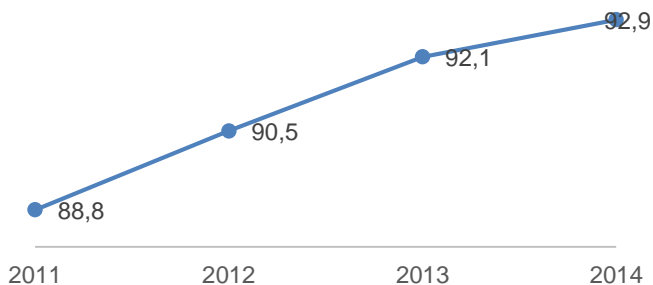
La cobertura con agua potable presenta una tendencia constante

Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria



Para el año 2014 la TCN fue de 88.2%, es decir, que de cada 100 niños matriculados en primaria 88 se encuentran en la edad correspondiente a este nivel.

Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria



La tasa neta ajustada para secundaria corresponde a la relación entre la matrícula en secundaria y la Población en Edad Escolar para este nivel (PEE entre 11 y 14 años). Para el año 2014 presentó un aumento de 4,1 puntos porcentuales, el indicador fue de 92,9%, es decir que de cada 100 niños Matriculados aproximadamente 93 se encuentran en la edad correspondiente a este nivel.

Tasa neta de cobertura escolar para educación media

97

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A – 10

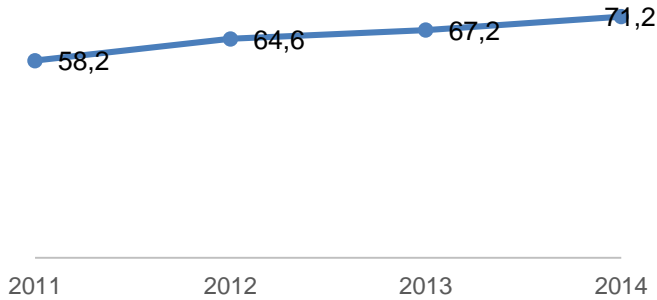
PBX 3358888

Código postal 111321



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

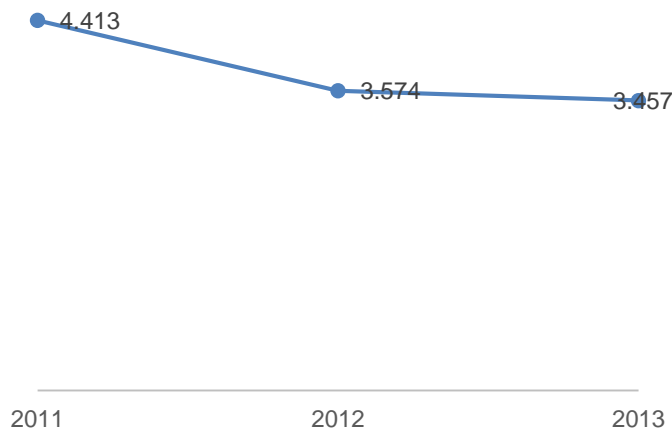


Para el año 2014 continuó la mejora en este indicador, consolidando un crecimiento desde el año 2011 hasta alcanzar en 71,2%, es decir que de cada 100 niños matriculados 72 se encuentran en la edad correspondiente a este nivel.

Fuente: El diseño es de autoría de la Subdirección de Política Pública tomados de Informe 2014 Sistema de Monitoreo de las Condiciones de vida de la infancia y la adolescencia de Bogotá. D.C

Gráfica 7 Comportamiento de Indicadores Propios de la PPIA

Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años



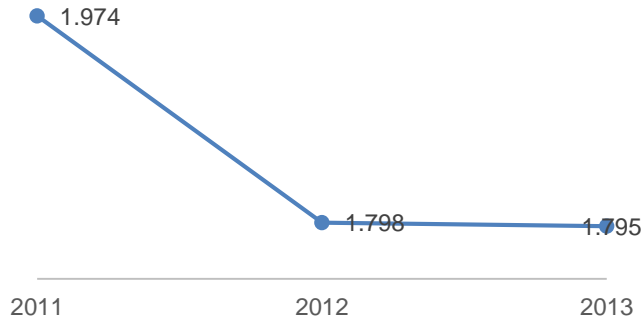
Al revisar el número de casos denunciados de maltrato en NNA, se observa una disminución entre el año 2011 y 2013, se pasó de 4.413, a 3.457.

Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños. Niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años



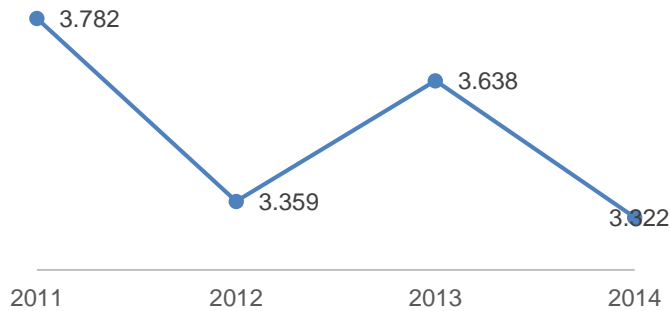
CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



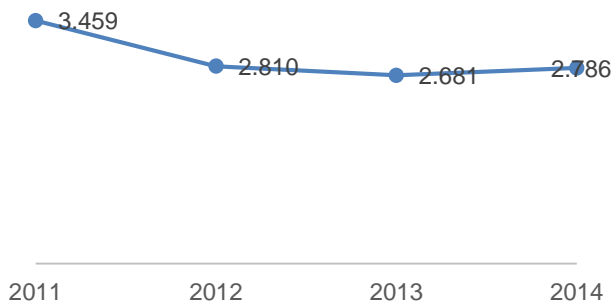
Para el 2013 los casos de denuncia por abuso sexual en NNA entre 0 y 17 disminuyeron con relación al 2011 pasó de 1.974 en el 2011 a 1.795 casos en el 2013

Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años



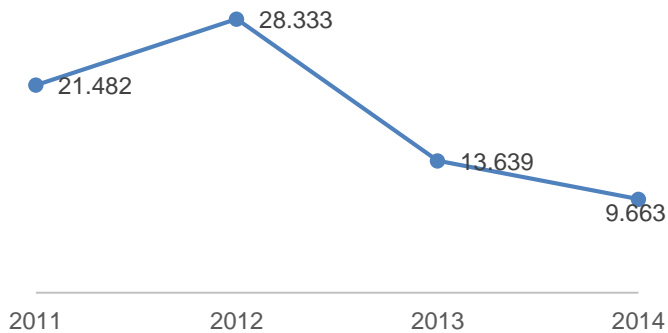
De la gráfica se evidencia para un período de tiempo específico, el número de casos de niñas, niños y adolescentes vinculados a un proceso de investigación por presuntos delitos de abuso sexual cometidos contra ellas o ellos.

Número de valoraciones médico-legales por presunto delito de maltrato infantil



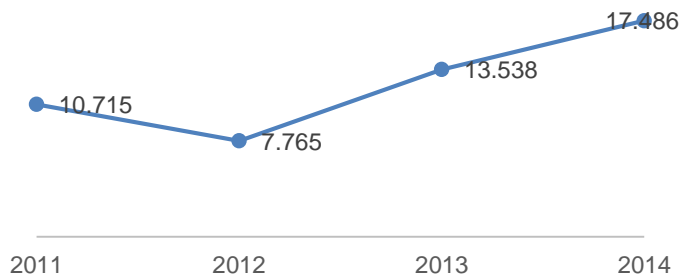
La gráfica muestra una disminución entre el año 2011 y 2013, pasando de 3.459 valoraciones médico legales en 2011 a 2.786 en el año 2014. De la misma manera, han disminuido en 673 casos

Porcentaje de personas entre cero (0) y 17 años desplazados por la violencia



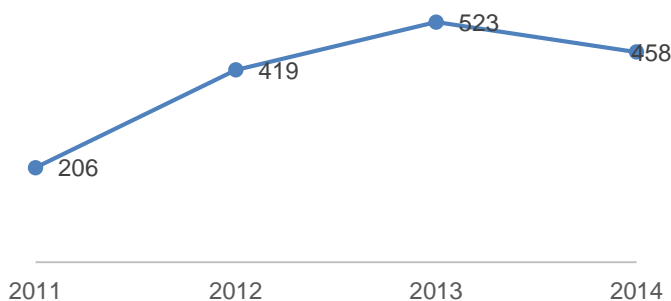
Las acciones que se realizan desde la SDIS, durante el año 2014 se atendieron 9.663 NNA en infancia y adolescencia víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, a través de los diferentes servicios para la Infancia.

Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que participan en una actividad remunerada o no



Entre los años 2011 y 2014 la atención interinstitucional de la Bogotá Humana ha pasado de atender a 10.715 niñas, niños y adolescente, a hacerlo con 17.486 de ellos y ellas, un incremento del 63.2%.

Número de niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años atendidos por explotados sexualmente



Se observa en la gráfica que la atención por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ha aumentado para el año 2014 en 252 con relación al año

Fuente: El diseño es de autoría de la Subdirección de Política Pública tomados de Informe 2014 Sistema de Monitoreo de las Condiciones de vida de la infancia y la adolescencia de Bogotá. D.C



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que la Política Distrital de Infancia y Adolescencia es la única que por mandato legal debe estar incorporada en el plan de desarrollo, se observó en la construcción del mapa de PPIA, que las acciones establecidas en la tabla 1⁴⁴ del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” y que fueron denominadas acciones directas no recogen el actuar de los actores, por cuanto no se incorporaron en su totalidad; y otras que siendo directas no fueron discriminadas por grupos poblacionales, además se presentó con reportes fragmentados o globalizados. Se advierte que en su mayoría cubren con su accionar toda la población sin distinción de grupos étnicos, diversidad étnica y diversidad cultural, sexual y de género que son reconocidos por la administración, pero que todavía en su planeación y ejecución, no son individualizados en el Plan de Acción, lo que imposibilitó cuantificar su inversión y determinar el avance en el logro de las metas propuestas.

En cuanto a los logros alcanzados en la “Bogotá Humana”, se destaca que con la implementación de la estrategia 40 x40, se brindó la oportunidad de participar NNA en actividades deportivas, culturales y lúdicas. Así como avances significativos en el trabajo intersectorial e intrasectorial frente a las acciones de inobservancia que vulneran los derechos de los NNAJ.

Del seguimiento a las acciones directas e indirectas se observa que estas van dirigidas en su mayoría a la promoción, prevención y asistencia a los NNA quedando pendientes actuaciones de la administración encaminadas al logro de resultados que impacten y mejoren la calidad de vida de los NNA que redundará en las futuras generaciones, para lograr cambios en la ciudad capital.

Uno de los inconvenientes en el desarrollo de la PPIA radicó en la alta rotación de los funcionarios delegados al CODIA y el divorcio de éstos, con las dependencias de Planeación o de quien haga sus veces en las entidades distritales, situación que conllevó a realizar un acercamiento a fin de poder validar el mapa por entidad y luego consolidarlo por sector, dejando la responsabilidad de la información en la Secretaría cabeza del mismo, porque las dependencias de Planeación tienen claro la estructura del plan de desarrollo pero en algunos casos desconocen la estructura

⁴⁴ En la tabla No. 1, se presentan los programas, proyectos, metas y recursos, así como su articulación a la Política Distrital de Infancia y Adolescencia, que se constituyen en instrumento del presente Plan de Desarrollo para dar cumplimiento al artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 y a la Directiva 01 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación.

de la política o los delegados al CODIA conocen la estructura de la política pero no la del plan de desarrollo.

La PPIA carece de un sistema de información unificado que de razón del accionar de la política, pues en cada sector, donde existen éstos, funcionan como islas informáticas, los reportes en algunos sectores es desactualizada y otros no está articulada intrasectorial ni intersectorialmente, por lo tanto la información reportada es sesgada y con cierto grado de incertidumbre y falta de confiabilidad.

Con el fin de lograr una efectiva evaluación y considerando la formulación de un nuevo plan de desarrollo y dada la necesidad de dar continuidad a los avances logrados en la Bogotá Humana, el plan de acción de la política deberá actualizarse con la inclusión de todas las entidades participantes en su ejecución y de la ubicación de las metas por componente articulando la estructura de PPIA y el nuevo Plan de Desarrollo.

En el mismo sentido, es necesario que desde la formulación de los proyectos de inversión se identifiquen claramente las poblaciones a las cuales va dirigido su accionar, tanto en cuantía como en magnitud.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXOS

103

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

Código postal 111321

Anexo 1
Articulación de la Política PPIA con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana
En millones de pesos

EJE/COMPONENTE/PROGRAMA/PROYECTO PRIORITARIO/META DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	BOGOTÁ HUMANA 2012-2016	PROGRAMADO PLAN DE ACCIÓN 2012- 2016	ASIGNADO PLAN DE ACCIÓN 2012- 2014	EJECUTADO 2012-2014
Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena.	17.790.361	15.190.583	8.001.575	7.257.944
Componente 1 y 7 : Ciudad, Familias y Ambientes Seguros ; Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	33.998	305	137	128
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	15.094	305	137	128
103 Ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia	15.094	305	137	128
016 Incluir al 100% de niños y niñas menores de cinco años identificados como acompañantes de actividades laborales de sus padres o siendo utilizados en mendicidad, en proyecto de atención integral	15.094	305	137	128
05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	18.905	-	-	-
125 Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes	18.905	-	-	-
018 Garantizar el mantenimiento de los centros crecer y su acceso mediante el aumento de cupos a dichos centros	-	-	-	-
019 Ampliar la asignación de cupos para niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad en los Centros Crecer	-	-	-	-
020 Adecuar la infraestructura de los Centros Crecer para las personas en condición de discapacidad	-	-	-	-
141 Implementar estrategias para apoyar y proteger a los niños, niñas y adolescentes víctimas de intimidación y acoso escolar con la participación de la comunidad educativa	-	-	-	-
149 Atender la salud mental de niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto, la violencia y la ESCNNA	18.905	-	-	-
Componente 1: Ciudad, Familias y Ambientes Seguros	2.027.156	1.130.914	568.560	453.508
02 Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	5.000	39.766	19.860	18.380
106 Salud para el buen vivir	5.000	39.766	19.860	18.380
053 Garantizar la atención en salud y atención integral al 100% de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas del maltrato o violencia, notificadas al sector salud en coordinación con los demás sectores de la administración distrital al 2016 y de manera transversal la denuncia, garantía y restablecimiento de derechos.	-	30.087	14.618	13.591
057 Cubrir con la estrategia de trabajo protegido a 9.000 adolescentes y jóvenes trabajadores, entre los 15 y 17 años	5.000	9.679	5.241	4.789
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	1.652.108	699.266	310.768	227.908
102 Corresponsabilidad de las familias, maestras, maestras, cuidadores y cuidadoras, madres comunitarias sustitutas y FAMI de ICBF y otros agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de los niños y niñas	65.614	8.625	4.591	4.302



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE/COMPONENTE/PROGRAMA/PROYECTO PRIORITARIO/META DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	BOGOTÁ HUMANA 2012-2016	PROGRAMADO PLAN DE ACCIÓN 2012- 2016	ASIGNADO PLAN DE ACCIÓN 2012- 2014	EJECUTADO 2012-2014
005 Cualificar las capacidades a 300.000 personas entre maestros, maestras, padres, madres, cuidadores, cuidadoras y otros agentes educativos y culturales para el fortalecimiento de su rol educativo, de las prácticas de cuidado y de su vínculo afectivo que potencie el desarrollo de los niños y niñas en primera infancia	14.908	8.625	4.591	4.302
006 Garantizar el registro civil del 100% de las niñas y niños en Bogotá	106	-	-	-
007 Consolidar un sistema de atención de los problemas de salud mental crónicos de padres, madres y cuidadores.	50.000	-	-	-
008 Garantizar el ingreso en el proceso de profesionalización a 200 madres comunitarias y FAMI del ICBF	600	-	-	-
103 Ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia	1.586.494	690.641	306.177	223.606
010 Construir (405 SDIS+190 SED) y adecuar y dotar (41 SDIS+ 200 SED) equipamientos para la atención integral a la primera infancia teniendo en cuenta condiciones de accesibilidad y seguridad, guardando los estándares de calidad.	1.540.494	685.975	303.564	221.024
011 Reducir en un 10% anual el número de muertes en niños y niñas asociados a accidentes en el hogar	10.000	3.708	2.186	2.170
014 Identificar y medir situaciones de maltrato o violencia hacia los niños y niñas y generar la denuncia y las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos	23.000	654	348	333
015 Implementar un sistema único de registro de accidentes de niños, niñas y adolescentes, a partir de los registros administrativos disponibles en el Distrito	-	-	-	-
017 Desarrollar procesos de movilización social que posicionen la "cero tolerancia" al maltrato hacia los niños y las niñas	13.000	304	79	79
05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	336.408	374.480	229.233	199.643
106 Salud para el buen vivir	15.000	8.843	3.022	3.022
056 Disminuir el trabajo infantil a menos del 1,5% en el Distrito Capital, en coordinación y apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.	15.000	8.843	3.022	3.022
125 Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes	321.408	365.637	226.211	196.621
139 Atender intersectorialmente a 23.804 niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil para restablecer sus derechos y promover su desvinculación	208.465	29.664	14.753	12.684
140 Diseñar e implementar una estrategia de cero tolerancia a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, contra el castigo físico y que promueva la denuncia frente a los delitos sexuales, violencia intrafamiliar, emocional y física	21.000	28.857	12.037	9.762
142 Desvinculación de 2.000 nuevos niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas de la explotación sexual y comercial en Bogotá mediante un proceso de atención especializada	15.094	3.307	3.307	3.252



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE/COMPONENTE/PROGRAMA/PROYECTO PRIORITARIO/META DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	BOGOTÁ HUMANA 2012-2016	PROGRAMADO PLAN DE ACCIÓN 2012- 2016	ASIGNADO PLAN DE ACCIÓN 2012- 2014	EJECUTADO 2012-2014
143 Garantizar en 1.319 cupos la atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad	9.954	70.759	43.820	40.397
147 Protección integral a 979 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de calle	13.825	14.745	8.571	8.571
148 Atender integralmente a 8.864 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, como acción preventiva	53.070	218.305	143.723	121.954
06 Bogotá humana por la dignidad de las víctimas	11.000	2.320	2.320	2.320
131 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias que se han visto afectados/as o son víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá atendidos/as integral y diferencialmente para la protección integral de sus derechos y la reparación integral	11.000	2.320	2.320	2.320
168 Atender integral y diferencialmente a 13.000 niños, niñas y adolescentes afectados y víctimas de conflicto armado, como medida que contribuya en su proceso de reparación integral y la protección integral de sus derechos	11.000	2.320	2.320	2.320
07 Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	22.540	14.675	6.120	5.008
137 Articulación de la política niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley y el fortalecimiento del sistema integral de responsabilidad penal adolescente (SRPA) en el Distrito Capital	22.540	14.675	6.120	5.008
030 La creación de una Unidad de Atención Integral para adolescentes sancionados con privación de la libertad	-	-	-	-
176 Atender integralmente con estrategias de prevención, formación, capacitación para la generación de ingresos, trabajo con familias incluyendo seguimiento a 3.000 adolescentes con respecto al 100% de los vinculados en el sistema de responsabilidad penal adolescente	22.540	11.263	4.809	3.797
177 Caracterización de adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal	-	3.127	1.027	980
178 Generar estrategias de atención diferenciales para adolescentes reincidentes en contravenciones	-	285	285	231
12 Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad	100	406	258	249
164 Bogotá ciudad turística para el disfrute de todos	100	406	258	249
254 120 Prestadores de Servicios Turísticos o complementarios aplicando estrategias de prevención de ESCNNA	100	406	258	249
Componente 2: Alimentación nutritiva. Componente 3: Creciendo Saludables.	812.142	151.593	71.886	50.799
02 Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	20.000	4.239	2.643	2.444
106 Salud para el buen vivir	20.000	4.239	2.643	2.444
047 Poner en marcha estrategias de detección y tratamiento de la obesidad en niños, niñas y adolescentes	20.000	4.083	2.487	2.288
048 Identificar, caracterizar, medir y atender los casos de bulimia y anorexia en la red de salud mental del régimen subsidiado.	-	156	156	156
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	792.142	147.354	69.243	48.355
103 Ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia	162	2.190	1.433	1.364
021 Lograr que el 40% de la entidades del Distrito cuenten con una sala amiga de la familia lactante	162	2.190	1.433	1.364

106

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

Código postal 111321



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE/COMPONENTE/PROGRAMA/PROYECTO PRIORITARIO/META DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	BOGOTÁ HUMANA 2012-2016	PROGRAMADO PLAN DE ACCIÓN 2012- 2016	ASIGNADO PLAN DE ACCIÓN 2012- 2014	EJECUTADO 2012-2014
115 Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral	791.980	145.163	67.810	46.990
003 Brindar alimentación al 100% de los niños y niñas que son atendidos integralmente en las modalidades institucional y familiar	713.980	145.163	67.810	46.990
004 Promover la atención integral al 100% de las madres gestantes y lactantes	78.000	-	-	-
Componente 3 Y 7: Creciendo Saludables; Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	-	1.584	1.302	1.302
02 Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	-	1.584	1.302	1.302
106 Salud para el buen vivir	-	1.584	1.302	1.302
051 Generar un programa de detección temprana del trastorno por déficit de atención e hiperactividad que permita la identificación, diagnóstico, atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes que lo padecen.	-	1.584	1.302	1.302
Componente 3: Creciendo Saludables	647.827	284.870	151.604	139.782
Componente 5: Sexualidad y re-creación de la vida	-	12.756	4.548	3.667
02 Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	-	12.756	4.548	3.667
106 Salud para el buen vivir	-	12.756	4.548	3.667
044 Identificar y medir situaciones de embarazo en menores de 15 años, generando la denuncia y las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos, en el marco de la cero tolerancia	-	12.756	4.548	3.667
Componente 7: Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia	14.119.238	13.569.737	7.190.603	6.596.102
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	655.396	1.270.165	461.199	452.929
104 Educación inicial diferencial, inclusiva y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia	655.396	1.259.799	456.813	449.283
022 Implementar procesos de formación a maestros, maestras, agentes educativos y culturales de jardines infantiles, colegios y ámbito familiar sobre el Lineamiento Pedagógico y Curricular de Educación Inicial para el Distrito	18.821	3.651	1.233	1.233
023 Formular participativamente orientaciones distritales para la implementación del enfoque diferencial y de inclusión social en el modelo de atención integral a la infancia	85	307	80	30
024 Valorar al 10% de los niños y niñas de 0 a 2 años que ingresen al Programa de AIPI mediante un estudio de seguimiento al desarrollo	4.500	2.001	656	654
025 Atender a 18.000 niños y niñas en condiciones de discapacidad, con talentos excepcionales, víctimas de conflicto armado, habitantes de territorios rurales, de manera integral y diferencial	134.842	91.121	58.706	57.164
026 Diseñar, crear e implementar nuevas modalidades de atención integral a la infancia	5.746	1.608	626	612
027 Incorporar al 10% de niños y niñas de primera infancia atendidos en el programa HOBÍ del ICBF a componentes del programa de atención integral de primera infancia del Distrito priorizando el de nutrición	-	-	-	-
028 Atender integralmente en las instituciones educativas del Distrito a 121.004 niños y niñas de primera infancia desde un modelo inclusivo y diferencial y de calidad, de los cuales 60.000 son nuevos cupos	491.401	1.161.111	395.512	389.590



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE/COMPONENTE/PROGRAMA/PROYECTO PRIORITARIO/META DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	BOGOTÁ HUMANA 2012-2016	PROGRAMADO PLAN DE ACCIÓN 2012- 2016	ASIGNADO PLAN DE ACCIÓN 2012- 2014	EJECUTADO 2012-2014
115 Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral	-	10.366	4.386	3.646
028 Atender integralmente en las instituciones educativas del Distrito a 121.004 niños y niñas de primera infancia desde un modelo inclusivo y diferencial y de calidad, de los cuales 60.000 son nuevos cupos	-	10.366	4.386	3.646
03 Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	13.463.842	12.299.572	6.729.404	6.143.173
114 Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia	11.540.785	10.491.566	5.869.077	5.387.919
094 Un millón de niños, niñas, adolescentes matriculados con gratuidad y calidad desde prejardín hasta grado 12	11.540.785	7.913.174	4.467.537	4.385.724
095 100% de los colegios atienden a la población escolar con perspectiva de género y enfoque diferencial para una escuela libre de discriminación teniendo en cuenta a las poblaciones: víctimas del conflicto armado, en condición de discapacidad, grupos étnicos, orientación sexuales diversas y grupos etarios	-	58.055	30.261	27.753
096 100% de los colegios con acceso a Internet de alta velocidad (mínimo 30 MB), 650 sedes con cableado de fibra óptica	-	266.252	118.281	108.140
097 Aumentar la planta docente del distrito en 8.000 mil docentes profesionales y 1.700 docentes auxiliares	-	164.611	60.756	60.639
098 100% de los colegios y ciclos fortalecidos curricularmente en lectoescritura, matemáticas y ciencias naturales y sociales	-	64.305	38.905	35.723
099 Construir o adecuar 86 colegios nuevos. (30 en lotes nuevos y 56 reutilizados en predios preexistentes, que constituyen el primer paso de un proceso progresivo de reconstrucción y reforzamiento de otras infraestructuras educativas que lo requieran)	-	800.834	576.601	255.758
100 Terminar 39 colegios que se encuentran inconclusos	-	166.077	95.738	44.953
101 890.000 estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar	-	1.058.259	480.998	469.229
115 Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral	1.678.869	1.402.725	625.866	532.317
103 90.000 estudiantes apoyados con transporte escolar casa - colegio - casa	-	406.792	260.780	254.745
104 Garantizar que 250.000 niños/as y adolescentes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales	1.043.922	525.837	172.471	135.953
105 400 organizaciones y colectivos artísticos, recreativos y deportivos vinculados a la jornada única	424.947	71.282	23.507	23.304
106 Implementar en 100 colegios cuarenta (40) horas semanales de clase, 50 de ellos en jornada única	-	135.460	99.907	75.945
107 Garantizar que 80.000 estudiantes de grados 10 y 11 reciben educación media diversa homologable con educación superior.	210.000	262.459	68.305	41.475
116 Implementar en el 100% de los colegios distritales programas integrales de ciudadanía y convivencia., la misma en concordancia con el Acuerdo 449 de 2010	-	895	895	895
116 Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior	30.000	25.028	16.828	12.543
108 25.000 estudiantes que han optado por grado 12	30.000	25.028	16.828	12.543
117 Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente y mejoramiento de la gestión sectorial	214.189	380.253	217.634	210.393



EJE/COMPONENTE/PROGRAMA/PROYECTO PRIORITARIO/META DE RESULTADO Y/O GESTIÓN	BOGOTÁ HUMANA 2012-2016	PROGRAMADO PLAN DE ACCIÓN 2012- 2016	ASIGNADO PLAN DE ACCIÓN 2012- 2014	EJECUTADO 2012-2014
111 100% de los colegios y direcciones locales fortalecidos con un modelo de desconcentración de la gestión	214.189	65.802	28.214	25.606
112 30% de los docentes y/o directivos docentes con formación de excelencia en doctorados, maestrías y especializaciones	-	92.157	71.543	71.173
113 3.000 docentes beneficiados con incentivos adicionales a los hasta ahora previstos en la norma	-	5.576	3.576	3.556
114 Modelo de acreditación institucional para la calidad diseñado e implementado en el 20% de los colegios de la ciudad, incluyendo instituciones oficiales y no oficiales	-	11.067	3.148	3.148
115 100% de docentes beneficiados con programas de bienestar, salud ocupacional y perspectiva de género	-	39.454	14.384	14.136
116 Implementar en el 100% de los colegios distritales programas integrales de ciudadanía y convivencia., la misma en concordancia con el Acuerdo 449 de 2010	-	119.333	66.237	64.912
117 Sistema de evaluación de la calidad de la educación unificado y de monitoreo al Plan Sectorial de Educación	-	46.863	30.531	27.862
Componente 8: Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte	150.000	38.825	12.936	12.657
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	150.000	38.825	12.936	12.657
103 Ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia	150.000	38.825	12.936	12.657
012 Involucrar al 100% de niños y niñas menores de 5 años que se encuentran en jardines infantiles, Hogares Comunitarios y Fami del ICBF (actualmente atendidos), ámbito familiar y colegios públicos de la ciudad, en el disfrute, apreciación y creación artística, cultural y actividad física en el territorio	130.000	35.069	12.181	11.927
013 Fortalecer y ampliar espacios de exploración y creación artística y actividad física en las 20 localidades para niños y niñas de primera infancia en espacios no convencionales como parques, bibliotecas, casas de cultura, ludotecas y centros de desarrollo comunitario entre otros	20.000	3.755	755	730
Eje 2. Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y a adolescentes.	65.000	6.678	3.160	3.096
Componente 2: Movilización Social				
Componente 3: Redes de cuidado calificado de niños, niñas y adolescentes desde la gestación	65.000	6.678	3.160	3.096
01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.	65.000	6.678	3.160	3.096
102 Corresponsabilidad de las familias, maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras, madres comunitarias sustitutas y FAMI de ICBF y otros agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de los niños y niñas	65.000	6.678	3.160	3.096
009 Impulsar la consolidación de procesos de movilización social y estrategias de activación de redes para la garantía de derechos, el fortalecimiento del desarrollo, la protección y la atención integral a niños y niñas con ciudadanos y ciudadanas en las 20 localidades de Bogotá	65.000	6.678	3.160	3.096
Total General	17.855.361	15.197.262	8.004.735	7.261.040

Fuente. Mapa de la PPIA, Elaborado por la Subdirección de Evaluación de Política Pública